

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 67 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del día 25 veinticinco de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, estando presentes en el salón de Cabildo, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta sexagésima séptima Sesión Ordinaria.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: --

C. Blanca Haydeé Preciado Pérez. --Presente. Presidenta municipal: Lic. Higinio Huerta Chávez. ----Presente. Síndico municipal: Lic. Olga María Gómez Reyes. ----Presente. Regidora municipal: Presente. Lic. Erik García Carrada. ----Regidor municipal: Presente: Regidora municipal: Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto. ----Presente. Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras. Regidor municipal:

Regidor municipal:Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza. ----Presente.Regidora municipal:Lic. Marisol Ramírez Vargas. -----Presente.Regidor municipal:Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco. ----Presente.Regidor municipal:J. Germán Vázquez Ayala. -----Presente.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ------

secretario de ayuntamiento: En atención al punto que antecede, y al estar presente la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



1/11 Hidalgo y Corona S/N Zona Centro - C.P. 36470 Teléfonos (432) 744 08 76 (432) 744 08 20 (432) 744 18 34

Administración Municipal 2021 - 2024 Muncipio de Manuel Doblado, Gto.







En ese tenor "se abre la sesión", sexagésima séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este momento se procede a dar lectura al siguiente orden del día. ----ORDEN DEL DÍA Pase de lista de asistencia. ----Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e 11. instalación de la sesión. -----III. Lectura y aprobación del orden del día. -----Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión o dinaria No. 66, de fecha 11 de mayo del año 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. ----Análisis y aprobación en su caso de las solicitudes de apoyo económico de las personas de nuestro municipio, por el ejercicio fiscal Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto a la solicitud de revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2023-2024 de la empresa denominada Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V. ----Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de VII. Seguridad Pública y Tránsito, respecto a la solicitud de revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2023-2024 de la empresa denominada Manavil Comercializadora S.A. de C.V. -----Asuntos Generales. --VIII. VIII.I Informe bimestral de actividades correspondientes a los meses de Marzo y Abril del año 2023 de la Contraloría Municipal, lo anterior conforme al artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----IX. Clausura. --

Administración Municipi Muncipio de Manu

¿alquien tiene alguna duda o comentario?



PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, por lo que se solicita que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: presidenta le informo que se registraron 10 votos a favor; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 66, DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024. -----



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Como cuarto punto del orden del día à alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión ordinaria número 66 de fecha 11 de mayo del año 2023? -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron 10 votos a favor; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -

ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: como pueden ver en su material de sesión se les hacen llegar las solicitudes de apoyo económico presentadas por la ciudadanía para distintas necesidades que presentan, tales como alimentos, becas estudiantiles, gastos para medicamentos, becas deportivas y demás necesidades de la población, así mismo se solicita sean de manera retro activa a partir de la fecha de la presentación de la solicitud por lo que se deja consideración de este H. Ayuntamiento. -



3/11 Teléfonos (432) 744 08 76 (432) 744 08 20 (432) 744 18 34

ninistración Municipal 2021 - 2024





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? --

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación de las solicitudes de apoyo económico de nuestro municipio, para cubrir las distintas necesidades que se presentan, tales como alimentos, becas estudiantiles, gastos para medicamentos, becas deportivas y demás necesidades de la población, por ejercicio fiscal 2023, afectando la partida 4410 "Ayudas Sociales a Personas" del Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera:

Retroactivos a partir de enero:

Nu m.	Beneficiario	١	Monto del apoyo	Periodicidad en la entrega	Forma de entrega		Apoyo mensual		Apoyo anual
1	AMADA HUERTA LOPEZ	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00
2	MA ISABEL AYALA DEANDA	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00
3	MA. ELENA CORDOBA LOZA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
4	FELICITAS MURILLO HERRERA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
5	PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	5	12,000.00
6	LILIANA KARINA AVILES VIURQUIZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1.000.00	\$	12,000.00
7	GLORIA ZALAVA ALCALA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
8	HUMBERTO ARELLANO REA	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00
9	ROSA MARIA CISNEROS MARQUEZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	ò	12,000.00
10	YOLANDA ITZEL JUAREZ CERNA	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00
11	PATRICIO VALDIVIA SALDAÑA	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00
12	JULIA GARCIA VERA	\$	900.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	900.00	\$	10,800.00
13	LUCIA VERA HERNANDEZ	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
14	JUANA REYES RAMIREZ/ RUFINA REYES RAMIREZ	\$	500.00	MENSUAL.	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
15	EMPERATRIZ CHAVEZ RAMIREZ	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000,00
2022	MA. GUADALUPE MONJARAS								
16	MARTINEZ/LORENA SOLIS MONJARAS	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
17	J. BUENAVEMTURA ALONSO PALOMARES	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$	8,400.00
18	PETRA LARA HERRERA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
19	YOLANDA IBARRA INFANTE	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
20	CELIA GARCIA DE LA CRUZ	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	5,000.00
21	EFIGENIA LEON GARCIA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
22	MARIA ROSARIO ADRIANA SANCHEZ	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	5	500.00	\$	6,000.00
2.3	LORENA CORTES MENDEZ	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
24	ANDREA LOZANO PEREZ ESTEHER MACIAS SOTO/EUSENCIO	\$	700.00	MENSUAL	FFECTIVO	\$	700.00	\$	8,400.00
25	RODRIGUEZ MACIAS	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$	8,400.00
26	MA CONCEPCIÓN SAMANO SAUCEDO	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00
27	A DE LA LUZ RODRIGUEZ BARAJAS	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00
28	ELODIO SAMADO SAUCEDO	\$	1,400.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,400.00	\$	16,800.00
29	MA CONSUELO OLIVAREZ PEREZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00
30	GUADALUPE CANIZALEZ URQUIDEZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00
31	MA. DEL REFUGIO CORDOBA ALVARADO	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00















Teléfonos (432) 744 08 76 (432) 744 08 20 (432) 744 18 34

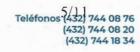






			1904718							
32	MARIANA VAZQUEZ DELGADO	\$	1,500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,500.00	\$	18,000.00	
33	BLASA MENDOZA TORRES	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
24	ANITA LARA ARAUZA/INES MENDOZA LEON	ċ	1 500 00	MENICLIAL	FILETINO		1 500 00	_	10,000,00	
34	ROSA MARIA ANGUIANO	\$	1,500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,500.00	\$	18,000.00	
35	SERRANO/YESENIA MONTAÑEZ ANGUIANO	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO		1 000 00	c	12 000 00	
36	ELADIO VALDEZ TAVARES	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
37	MA. ESTER LOPEZ BOLAÑOS	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
38	URIEL PEREZ RUIZ	\$	2,200.00	MENSUAL	EFECTIVO		1,000.00	\$	12,000.00 26,400.00	
39	GABRIELA LEON FUENTES	\$	1,500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	PATE NAME OF TAXABLE PARTY.	\$		
40	MATILDE BARRIENTOS MALDONADO	\$				\$	1,500.00	\$	18,000.00	
41	ALFONSO SALDAÑA HERNANDEZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
41	MA. CRUZ RAMIREZ TORRES/MODESTA	Ş	300.00	WENSOAL	EFECTIVO	2	500.00	\$	6,000.00	
42	CISNEROS RAMIREZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
43	ALEJANDRO LEON FUE'NTES	\$	1,060.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
44	PAULA GUADALUPE ZAMORA VARGAS	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
45	ESTEBAN BAÑALES REYES LUIS CUEVAS MATA/MA DOLORES	\$	1,000.00	MENSUAL.	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
46	CUELLAR	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00	
47	MACRINA ALVAREZ TORRES	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
48	MA LORENZA CERRILLO VAZQUEZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
49	MARIA ISABEL ESPINOZA PORRAS	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$	8,400.00	
50	MANUELA MIRELES VALADEZ	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00	
51	CELIA NAVA FLORES	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$	8,400.00	
52	ROSA ELENA CHAVEZ MONJARAS	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00	
53	CATALINA LEON TORRES	\$	500.00	MENSUAL.	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00	
54	RAMON RODRIGUEZ ROJAS	\$	500.00	MENŚUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
55	MA. GUADALUPE RAMIREZ PALOMARES	5	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	5	5,000.00	
56	MA CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$	800.00	MENSUAL	FFECTIVO	\$	800.00	\$	9,600.00	
57	ADRIANA RUIZ ARELLANO	\$.400.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	400.00	\$	4,800.00	
58	MARTHA LETICIA BONILLA RAMIREZ	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
59	ELOINA FLORES HERNANDEZ	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00	
60	MA CARMEN RUIZ VILLANUEVA	\$	800.00	MENSUAL	FFECTIVO	\$	800.00	\$	9,600.00	
61	ANDREA FLORES LARA	\$	1,500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,500.00	\$	18,000.00	
62	SILVIA ENRIQUEZ SANDOVAL	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
63	MAURA PALOMARES CASILLAS	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
64	AUDON RODRIGUEZ HERNANDEZ	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$	6,000.00	
65	RAQUEL EDELMIRA MUÑOZ RAMIREZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.00	
66	MA DE LA LUZ PARADA GORDILLO	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
67	DIANA LAURA LEON HERNANDEZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$	12,000.0Q	
68	JOSEFINA PRECIADO GARCIA/ MARIA DE LA LUZ ESPINOZA PRECIADO	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	1
69	SANDRA BANDERAS RENTERIA	\$	2,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	2,000.00	\$	24,000.00	1
70	MARCO ANTONIO REA LOZANO	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	5	500.00	\$	6,000.00	1
71	RITA LOPEZ VENEGAS.	\$	500.00	MENSUAL	DESPENSA	5	500.00	\$	6,000.00	4
72	JUANA LOZANO PERLZ	\$	409.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	400.00	\$	4,800.00	
73	AGUSTINA LOZANO PEREZ	\$	400.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	400.00	\$	4,800.00	1
74	MA. MERCEDES SANCHEZ CORTES	\$	500.00	MENSUAL	EFFCTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
	MARIA JESUS PARRA SANDOVAL	\$							8,400.00	
75 76	MA DEL SOCORRO CARMONA GAMA	Topics	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$		
77	EMIGDIA LOZANO PEREZ	\$	400.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	6,000.00	
78	GLORIA OÑATE MENDOZA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	4,800.00	
79		\$	1,500.00		EFECTIVO	\$		\$	6,000.00	
19	MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ	Þ	1,500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,500.00	\$	18,000.00	
80	MARTINEZ	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$	8,400.00	
	ESCUELA TELESECUNDARIA 1106 DE SANTA MARIA DE BOLAÑOS (PADO DE									
81	VELADOR)	\$	2,200.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	2,200.00	\$	26,400.00	
82	PAGO A VELADOR (ESC.,PRIM. SOR JUANA INES DE LA CRUZ, CABECERA MUNICIPAL)	\$	2,200.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	2,200.00	\$	26,400.00	
							To construct the construction of the construct	and the	1000	











						Ś	1,087,400.0
95	OFELIA HERNANDEZ PORRAS	\$ 500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 500.00	\$	6,000.0
94	MARIA EUGENIA GARCIA MUÑOZ	\$ 500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$ 500.00	\$	6,000.0
93	NAUM DIAZ VILLEGAS	\$ 1,500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 1,500.00	\$	16,500.0
92	FRANCISCO FLORES MURILLO	\$ 1,500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 1,500.00	\$	16,500.
91	ADAN GRANADOS JUAREZ/MARIA ISABEL CORDOVA JUAREZ	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 1,000.00	\$	8,000.
90	MA. DE SAN JUAN GALLEGOS LUNA	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 1,000.00	\$	12,000.
39	PAGO DE VELADOR (TELESECUNDARIA 50 DE FRIAS)	\$ 2,200.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 2,200.00	\$	26,400.
88	APOYO A INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIROR UNIVERSITARIO, PURISIMA DEL RINCON, EXT MD	\$ 7,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 7,000.00	\$	84,000.
37	PAGO INTENDENTE (TELESECUNDARIA 632 DEL GUAYABO DE SANTA RITA)	\$ 2,200.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 2,200.00	\$	26,400.
36	PAGO INTENDENTE (PRIM.FERNANDO MONTES DE OCA)	\$ 2,200 00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 2,200.00	\$	26,400.
35	PAGO INTENDENTE(ES.SEC. TECNICA 30 CALZADA DEL TEPOZAN)	\$ 2,200.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 2,200.00	\$	26,400.
34	PAGO DE VELADOR(ESC. SEC. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC,CABECERA MUNICIPAL)	\$ 2,200.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 2,200.00	\$	26,400.
33	PAGO INTENDENTE (ESC.PRIM. REDENCION AGRARIA COMUNIDAD DE LA LADERA)	\$ 2,200 00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 2,200.00	\$	26,400.

Retroactivas a partir de marzo:

Num.	Beneficiario	Vionto del epoyo	Periodicidad g en la entrega	Forma de entrega	Apoyo mensual	Ar	poyo anual
1	MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA GONZALEZ	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 1,000.00	\$	10,000.00
E.	VXV				- 1	\$	10,000.00

Retroactivas a partir de abril:

Num.	Beneficiario	١	Monto del apoyo	Periodicidad en la entrega	Forma de entrega	Apoyo mensual	Ap	oyo anual
1	MARIA GUADALUPE MARTINEZ CAMARENA	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 1,000.00	\$	9,000.00
2	ELVIRA DOÑATE LOPEZ	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 1,000.00	\$	9,000.00
3	MARCELINO GARCIA CACHO	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 500.00	\$	4,000.00
4	INES VERA HERNANDEZ	\$	600.00	MENSUAL.	EFECTIVO	\$ 600.00	\$	4,800.00
5	MA. JESUS HERNANDEZ LARA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$ 500.00	\$	4,000.00
			1.5				\$	30,800.00

Retroactivas a partir de mayo:

SHOW!	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	DECEMBER OF THE PARTY OF THE PA	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY.	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	DECEMBER 1	10250	- CONTRACTOR OF	The same	
Num.	Beneficiario	N	lonto del apoyo	Periodicidad en la entrega	Forma de entrega		Apoyo mensual		Apoyo anual
1	PASCUAL GARCIA IBARRA	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO.	\$	700.00	\$	4,800.00
2	RAMON LOPEZ FLORES	\$	600.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	600.00	\$	4,800.00
3	ALFREDO VELARDE RAMIREZ	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$	4,800.00
4	JOSEFINA VAZQUEZ CACHO/DELIA MENDOZA VAZQUEZ	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	4,000.00
5	MANUELA VAZQUEZ CACHO/ ANA YAZMIN GARCIA ZARATE	\$	700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$	5,600.00
6	FRANCISCA RAMIREZ ČAI VILLO	\$	500.00	MĖNSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	4,000.00
7	JUANA MARIA CORONADO MENDOZA	\$	1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	5	1,000.00	\$	8,000.00
8	ROSA LEON BONILLA	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	4,000.00
9	GRACIANO RODRIGUEZ FRAUSTO	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	4,000.00
10	MA JESUS GOMEZ VALLECILLO	\$	500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$	4,000.00



Teléfonos (432) 744 08 76 (432) 744 08 20 (432) 744 18 34

Administración Municipal 2021 - 2024 Muncipio de Manuel Doblado, Gto.



11	ADRIAN RUIZ MORALES	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 8,000.00
12	LUCIA HERNANDEZ GUTIÉRREZ	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	5	500.00	\$ 8,000.00
13	ELETICIA CARRANCO ISSAC	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 8,000.00
14	DELIA RAMIREZ GUTIERREZ	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 8,000.0
15	ZAIRE BOTELLO LEON	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 8,000.00
16	LUZ MARIA LARA BECERRA	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 8,000.00
17	MARIA DE JESUS GALLEGOS ARELLANO	\$ 500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 4,000.00
18	ROGACIANO HERNANDEZ LARA	\$ 500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 4,000.0
19	ALICIA GALVAN CORONADO	\$ 500.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	500.00	\$ 4,000.00
20	MA.DEL ROSARIO ALFEREZ LOPEZ	\$ 500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$ 4,000.00
21	TIBURCIO CHAVEZ MONJARAS	\$ 500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$ 4,000.0
22	MARIA ARACELI AVILA CAMARGO	\$ 500.00	MENSUAL	DESPENSA	\$	500.00	\$ 4,000.0
23	JAVIER GARCIA VARGAS	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$ 8,000.0
24	MARIA VILLANUEVA MARTINEZ	\$ 1,000.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	1,000.00	\$ 8,000.0
	VICENTE VALADEZ GONZALES	\$ 700.00	MENSUAL	EFECTIVO	\$	700.00	\$ 4,800.0

Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron 10 votos a favor; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN Y/O REFRENDO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL 2023-2024 DE LA EMPRESA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: para el desahogo de este punto del orden del día solicito a la presidenta de la comisión de seguridad pública y tránsito a la Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.

TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA: Derivado al oficio omitido SHA/1582/23 con la fecha 09 de marzo del 2023 suscrito por el secretario de H. Ayuntamiento el Lic. Alan López Martínez en donde solicito a dicha comisión el análisis y dictamen sobre el expediente original de la solicitud de valoración y otros refrendos de la conformidad Municipal 2022-2023. Procede a leer el dictamen que se anexa en el material de sesión de la presente área.

SIM



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene aiguna duda o comentario?

2

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, (Anexo I) respecto de la solicitud de revalidación y/o refrendo de conformidad presentada por la Lic. Yunuen Ivon Aceves Sánchez, representante legal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavii S.A. de C.V." en la modalidad de "Seguridad y Protección de Bienes" lo anterior con fundamento en los artículos 19, 20 y 21 del Decreto Gubernarivo Número 138, Mediante El Cual Se Expide El Reglamento En Materia De Servicios De Seguridad Privada Para El Estado De Guanajuato Y Sus Municipios, toda vez que se anexen al expediente los documentos faltantes, siendo los siguientes:

- La constancia de situación fiscal actualizada, Cédula del Registro
 Federal de Contribuyentes,
- Copia certificada de la última declaración anual del impuesto sobre
 La renta,
- registro patronal y copia simple de la inscripción del personal que labora a su cargo destinado a la prestación del servicio, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social,
- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad el representante de la persona jurídico-colectiva, que ésta no tiene antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otros personas jurídico-colectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la prestación del servicio.

De acuerdo con las fracciones III, V, VI y XI del articulo 18 del Decreto Gubernativo Número 138, Mediante El Cual Se Expide El Reglamento En Materia De Servicios De Seguridad Privada Para El Estado De Guanajuato Y Sus Municipios.

W

CENS.

Administración Municipal 2021 - 2024 Municipio de Manuel Doblado, Gto.

Hidalgo y Corona S/N Zona Centro - C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 08 76 (432) 744 08 20 (432) 744 18 34





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. ------

M

VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN Y/O REFRENDO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL 2023-2024 DE LA EMPRESA DENOMINADA MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. ----



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: para el desahogo de este punto del orden del día solicito a la presidenta de la comisión de seguridad pública y tránsito a la Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.



TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA: Derivado al oficio omitido SHA/0512/23 con la fecha 09 de marzo del 2023 suscrito por el secretario de H. Ayuntamiento el Lic. Alan López Martínez en donde solicito a dicha comisión el análisis y dictamen sobre el expediente original de la solicitud de valoración y atros refrendos de la conformidad Municipal 2022-2023. Procede a leer el dictamen que se anexa en el material de sesión de la presente área.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración regresar a la Comisión de Seguridad Pública y tránsito, la solicitud de conformidad presentada por el lng. Marco Antonio Villagómez, representante legal de "Manavil Comercializadora S.A. de C.V." en la modalidad de "Seguridad y Protección de Bienes".

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron 10 votos a favor; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. ------



Administración Municipal 2021 2024 Muncipio de Manuel Doblado, úto.



VIII. - ASUNTOS GENERALES. -----

VIII.I INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2023 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: para el desahogo de este punto de asuntos generales solicito al contralor municipal al Mtro. Jesús Manuel López Sánchez, para que nos exponga el presente punto. -----

MTRO. JESUS MANUEL LÓPEZ SANCHEZ: Con las facultades que me otorga el artículo 139 fracción primera de la Ley Orgánica del Municipio de Manuel Doblado, tengo la obligación de presentar a ustedes el informe himestral de actividades correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2023 de la Contraloría Municipal mismo que se anexa al material de sesión que se les ha entregado.

ACOTACIÓN: siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos se retira la presidenta municipal, por lo que continua con el desarrollo de la sesión el Sindico municipal. ---

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----

SINDICO MUNICIPAL: Siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos del día 25 veinticinco de mayo del 2023 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión". ----

C. Blanca Haydeé Preciado Pérez. Presidente Municipal.

Lic. Higinio Huerta Chávez. Síndico Municipal.



Hidalgo v Corona S/N Zona Centro - C.P. 36470





Lic. Olga María Gómez Reyes. Regidora.

Lic. Erik García Carrada. Regidor.

Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto. Regidora. Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras Regidor.

Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza. Regidora. Lic. Mariso! Ramírez Vargas.

Regidora.

Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco. Regidor. C. J. German väzquez Ayala Regidor.

Lic. Alan López Martínez. Secretario del H. Ayuntamiento



Teléfonos (432) 744 08 76 (432) 744 08 20 (432) 744 18 34

D

ANEXO







OficioUSP-18/2023 Cd. Wannel Doblado, Gto. 26 de Akril del año 2023 Asunto: El que se indica

LIC. ALAN LÓPEZ MARTÍNEZ Secretario del H. Ayuntamiento Administración 2021-2024.

Presente:

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo, de la misma manera solicitarle un punto para la próxima sesión de ayuntamiento, para su análisis y dictamen sobre a solicitud de conformidad municipal, presentada por la Lic. Yunuen Ivon Aceves Sánchez, representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V" que integraran de Seguridad Publica de Municipio de Manuel Doblado Gto.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente:

Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza Presidenta de la Comisión de Seguridad Publica.

1 B MAYN ZUZS

AYUNTAMIENTO CD. MANUEL DOBLADO, GTO COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ASUNTO: SESION ORDINARIA.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024. CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

PRESENTE:

ACTA DE SESIÓN DE NÚMERO 6° DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

En la cuidad de Manuel Doblado, Guanajuato., siendo las 09:18 horas de la mañana del día 27 de abril del año 2023, en atención a la convocatoria hecha por la Presidenta de la Comisión Municipal de Seguridad Publica con fecha 26 de abril del año 2023, fundamentada en el artículo 64 del Reglamento Interior del H.4 Ayuntamiento: contando con la presencia de los regidores integrantes de dicha comisión los C.c. Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza, Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco y J. German Vázquez Ayala.

Se da inicio a la sexta sesión ordinaria de la comisión de Seguridad Pública, derivado del cambio de Presidente de la misma comisión, del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Revisión y análisis sobre la solicitud de conformidad Municipal, presentada por la Licenciada Yunuen Aceves Sánchez representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V.
- 5.- Lectura y firma del acta.

Ship .





M) W

ANTECEDENTES

1.- El día 02 de abril del año 2018 fue publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato debiéndose aplicar al día siguiente el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Manuel Doblado, Gto. Siendo este el actual vigente y dentro del capítulo décimo octavo del mismo reglamento, se atribuye el funcionamiento de las comisiones para su ejercicio.

2.- El día 22 de diciembre del año 2021 fue publicada la última reforma de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., misma que nos rige en la actualidad de tal manera derivando el artículo 83-4 donde se plasman las atribuciones de la comisión de Seguridad Publica para el Municipio.

3.- Desde el día 16 de julio de 2010 se tiene publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado., la última reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Manuel Doblado, Gto.

EXPOSION DE MOTIVOS

Derivado del oficio emitido SHA/1582/2023 con fecha 09 de marzo del 2023, suscrito por el secretario de Ayuntamiento el Licenciado Alan López Martínez, en donde se solicita a dicha comisión el análisis y dictamen sobre el expediente original de la solicitud de Revalidación y/o refrendo de la conformidad Municipal 2022-2023, presentada por la ciudadana Yunuen Ivon Aceves Sánchez administrador único de la empresa SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V.

Desahogo del orden del día

1.- Dicho lo anterior se procede al pase de lista de la comisión de Seguridad Pública teniendo como Presidenta de la misma a la Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza, como Secretario al Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco y Vocal al C. J. German Vázquez Ayala, damos por iniciada la sexta sesión ordinaria de esta comisión para el despliegue anual de este ayuntamiento 2021-2024, en la cual sea de mucho provecho para todos los ciudadanos del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato











2.- Pase de lista de Asistencia y declaratoria de Quorum legal para celebrar dicha sesión se encuentran los 3 integrantes de la comisión.

8/

3.- Aprobación del orden del día. Se somete a consideración- Aprobado

4.- Revisión y análisis sobre la solicitud de conformidad Municipal, presentada por la Licenciada Yunuen Aceves Sánchez representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V.



I.- En el desarrollo del cuarto punto se procede a la revisión y análisis sobre el expediente de la empresa SEGURIDAD PRIVADA MANAVIL S.A DE C.V.

II.- Derivado del punto anterior se revisa el expediente mencionado checando documento por documento en donde se realiza una observación en donde faltan 2 documentos, en estos momentos nos comunicamos con la persona representante y le solicitamos nos envie los documentos faltantes en digital.



Con fundamento en los artículos artículos 19, 20 Y 21 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato. Así como los artículos 60, 62, 63, y 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Manuel Doblado vigente, la Comisión de Seguridad Publica considera emitir la siguiente opinión y dictamen:

Primero: Sean consideradas las opiniones y consideraciones de hecho y derecho, manifestadas en el presente dictamen por los integrantes de la comisión.

Segundo: Una vez llevada a cabo la sesión ordinaria sea de provecho para la misma comisión así como para el municipio de Manuel Doblado, Gto.

5.- La Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza Procede a la clausura de la sexta 0 sesión ordinaria siendo las 10:40 horas del día, se dan por concluidos los trabajos de esta comisión esperando sean beneficiosos para nuestro municipio.



W



ATENTAMENTE

Comisión de Seguridad Pública

TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA **PRESIDENTA**

LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO SECRETARIO

C. J. GERMAN VAZQUEZ AYALA

VOCAL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA 27 DE ABRIL DE 2023

J. GERMAN VAZQUEZ AYALA	LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO	TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA	NOMBRE
VOCAL	SECRETARIO	PRESIDENTA	CARGO
Mac		The way	FIRMA

SESIÓN ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

Presente:



Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Que con el fin de obtener conformidad municipal dentro de su territorio anexo los siguientes documentos:

- 1. Acta constitutiva:
- 2. Comprobante de domicilio. En el caso de que no cuente con sucursal, deberá indicar un domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo, el cual se comunicará a la autoridad municipal para que en él pueda dar cumplimiento de sus atribuciones;
- Protesto poder notarial;
- 4. Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente;
- Copia simple de la conformidad municipal del territorio;
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
- 7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa;
- Presentar manual o instructivo operativo;
- 9. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicios;

"Protesto lo necesario" Manuel Doblado, Guanajuato; A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon,
Representante legal de la persona moral denominada
"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."

BUMD. LAS PALMAS # 513-A COL. ARBIDE TELS, (477) 779-73-46, 479-36-19 y A7-82-00 C.P. 37360 (Feb. C.) c-mail: seguridadintegralmanavil@jahon.com

U

H



H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

Presente:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

- 10. Carta de no antecedentes penales de los socios que conforman la persona jurídica colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses previas a la fecha de su presentación;
- 11. Protesto para operar Radiofrecuencia;
- 12. Protesto de licencia para uso de armas;
- 13. Fotografías a color de Uniforme y Distintivo;
- 14. Fotografía de Vehículo que se utilizara;
- 15. Protesto de Animales;
- 16. Modelo de credencial;
- 17. Protesto de Elementos;
- 18. Protesto de Clientes:
- 19. Autorización vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato;
- 20. Autorización Federal, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada;
- 21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

"Protesto lo necesario"

Manuel Doblado, Guanajuato; A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
MANUFLOOS, ACO CIC

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

BLVD. LAS PALMAS # 513-A COL. ARBIDE TELS. (477) 779-73-46, 40-36-19 y 717-82-00 C.P. 37360 LEON, GTO

c-mail: segaridadintegralmanavil@y.com

4

A





H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

Presente:



Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Aunado a lo anterior, en caso de ser necesario presentaré ante Usted los documentos que sean necesarios para solventar los requerimientos que señale, no olvidando mencionar que la documental exhibida se encuentra acorde a lo dispuesto en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito a Usted:

Primero. Se me tenga presentando en tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito.

Segundo. Se me otorgue la conformidad de su Municipio, en los términos y plazos señalados en la Ley y Reglamento de la Materia.

"Protesto lo necesario"
Manuel Doblado, Guanajuato; A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL XUB.AED SIE

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

BIAD. LAS PALMAS # 513-A COL. ARBIDE TELS. (477) 779-73-46, 20-36-19 y 717-82-00 C.P. 37360 LCON, G1O. c-mail: seguridadint-gralmanavil@yanoo.com

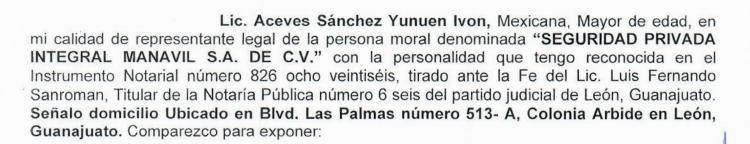
M

A



H. AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO; GUANAJUATO.

PRESENTE:



Que por medio del presente ocurso manifiesto bajo protesto de decir verdad que no cuento con radiofrecuencia para operar. A lo que me comprometo a cualquiercambio informar a este tribunal.

Sin más por el momento le envío un cordial salido, solicito se tramite mi petición conforme a derecho.

Manuel Dóblado; Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon. Representante legal de la persona moral denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."

SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO MANUEL DUBLACO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

BIAD, IAS PALMAS # 513-A COL. ARBIDE TELS, 14771 779-73-46, 470-36-19 a 717-82-00 C.P. 37360 LEON, GTO. c-mail: seguridadistegralmanavil@yahoo.com



H. AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO; GUANAJUATO.

PRESENTE:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurso manifiesto bajo protesto de decir verdad que no cuento con licencia para uso de armas. A lo que me comprometo a cualquier cambio informar a este tribunal.

Sin más por el momento le envío un cordial salido, solicito se tramite mi petición conforme a derecho.

SECRETARIA DEL

"Protesto lo necesario" Manuel Doblado; Guanajuato. A la fecha de su presentación.

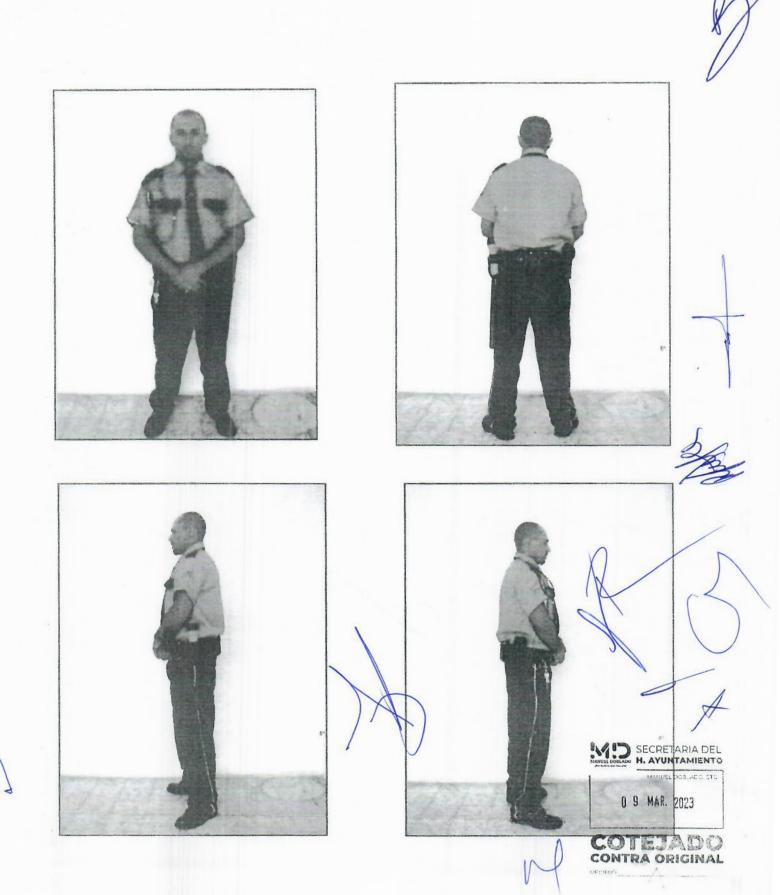
Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."

WEL DOBLADO, CTO 0 9 MAR. 2023

OTEJADO

CONTRA ORIGINAL

Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V. Anexo A



INSTRUCCIONES DE LLENADO

AVISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

1. DATOS GENERALES

FECHA .- ANOTAR EL DÍA, MES Y AÑO DE ELABORACIÓN DE ESTE FORMATO.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO, YA SEA ÉSTE PERSONA FÍSICA O MORAL.

DOMICILIO :- INDICAR LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN Y EN CASO DE EXISTIR, ANOTAR LO DOMICILIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES CON QUE CUENTE EN EL MISMO MUNICIPIO O EN EL DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO Y FAX.

REGISTRO (S) PATRONAL (ES) :- ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO (S) PATRONAL (ES) ASIGNADO (S) POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURC

MARCAR CON UNA CRUZ "X" EL MOTIVO POR EL QUE SE PRESENTA EL FORMATO.

2. DIVISIÓN ECONÓMICA Y GIRO

DIVISIÓN ECONÓMICA - MARCAR CON UNA CRUZ "X" LA (S) DIVISIÓN (ES) ECONÓMICA (S) EN LA (S) QUE CONFIGURE (N) SU (S) ACTIVIDAD (ES)

ESPECIFICAR SU GIRO - INDICAR EN FORMA CONCRETA EL (LOS) GIRO (S) DEL PATRÓN, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMÚN Y USO AL QUE SE DESTINA EL PRODUCTO QUE EXPLOTA O SERVICIO QUE PRESTA.

EJEMPLOS: "X" INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN

FABRICACIÓN DE TELA POLIÉSTER PARA PRENDAS DE VESTIR

FABRICACION DE TELA POLIESTER PARA PRENDAS DE VESTIR

* X * SERVICIOS
REPARACIÓN MECÁNICA, HOJALATERÍA Y PINTURA DE AUTOMÓVILES
EN LOS CASOS DE LAS MODIFICACIONES COMO: CAMBIO DE ACTIVIDADES, INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES, COMPRA DE ACTIVOS, ENAJENACIÓN,
ARRENDAMIENTO, COMODATO, FIDEICOMISO TRASLATIVO, CAMBIO DE DOMICILIO, SUSTITUCIÓN PATRONAL, FUSIÓN, ESCISIÓN Y REANUDACIÓN,
DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE CHALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEBIDAMENTE CERTIFICADA ANTE
NOTARIO PÚBLICO Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SIRVAN PARA SUSTENTAR EL AVISO QUE SE PRESENTA.

3. MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

ANOTAR EL NOMBRE COMÚN Y/O QUÍMICO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES QUE EMPLEA EL PATRÓN PARA EL DESARROLLO DE SU (S) ACTIVIDAD (ES)

EJEMPLO; SAL COMÚN O CLORURO DE SODIO. PVC O POLICLORURO DE VINILO.

4. MAQUINARIA Y EQUIPO

ANOTAR EL NÚMERO, NOMBRE, USO AL QUE SE DESTINA, COMBUSTIBLE O ENERGÍA QUE CONSUMEN Y CAPACIDAD O POTENCIA DE LAS MÁQUINAS, EQUIPOS Y TRANSPORTES QUE UTILIZA EL PATRÓN PARA EL DESARROLLO DE SU (S) ACTIVIDAD (ES).

No. DE UNIDADES	NOMBRE	USO	COMBUSTIBLE O ENERGÍA	CAPACIDAD O POTENCIA
		-		-
3	PRENSAS MECÁNICAS	TROQUELADO	ELÉCTRICA	50 TONELADAS.
1	CAMIONETA	DISTRIBUCIÓN	GASOLINA	3.5 TONELADAS.

5 . PERSONAL

 ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE CUENTE EL PATRÓN POR GRUPOS DE OFICIOS U OCUPACIÓN EJEMPLO:

No. DE TRABAJADORES OFICIO U OCUPACIÓN CAJERAS OBREROS DE MANTENIMIENTO

6 . PROCESOS DE TRABAJO

DESCRIBIR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DEL PATRÓN, SIN OMITIR PROCESOS INICIALES, INTERMEDIOS O FINALES.
EN CASO DE QUE EL PATRÓN REALICE MÁS DE UNA ACTIVIDAD, LOS PROCESOS DEBERÁN DESCRIBIRSE POR SEPARADO.
EJEMPLO: SE RECIBEN LAS MATERIAS PRIMAS EN EL ALMACÉN, SON ANALIZADAS EN EL LABORATORIO; SON ENVIADAS AL ÁREA DE PRODUCCIÓN DONDE SON MEZCLADAS, POSTERIORMENTE SON EMPÁCADAS EN BOLSAS Y ENVIADAS AL ALMACÉN.

7 . CLASIFICACIÓN MANIFESTADA POR EL PATRÓN

• ANOTAR LA DIVISIÓN ECONÓMICA, GRUPO Y FRACCIÓN, ASÍ COMO MARCAR CON UNA CRUZ "X" LA CLASE DE RIESGO EN QUE, A CRITERIO DEL PATRÓN, SE CONFIGURE SU ACTIVIDAD CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 75 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ANOTANDO ADEMÁS EL NOMBRE DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

8 .PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

• RECEPCIÓN: HORA Y FECHA, MEDIANTE RELOJ MARCADOR, SE REGISTRARÁ LA HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

CLASIFICACIÓN SUBDELEGACIONAL SE ANOTARÁ LA CLASE, FRACCIÓN Y PRIMA, EN QUE LA SUBDELEGACIÓN CONSIDERE INCLUIDA DA ACTIVIDAD DEL PATRÓN, CON BASE EN LA INFORMACIÓN DECLARADA EN ESTE FORMATO Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ASENTÁNDOSE EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS

INSCRIPCIÓN DEL PATRÓN AL I.M.S.S. SE ANOTARÁ EL DÍA, MES Y AÑO (4 DÍGITOS) DE INSCRIPCIÓN DEL PATRÓN AL I.M.S.S.

SE ANOTARÁ LA CLASE, FRACCIÓN Y PRIMA CON QUE SE CAPTÓ EN EL SISTEMA EL FORMATO AFIL - 01.

 NEGATIVA O AUSENCIA PATRONAL SE SEÑALARÁ CON UNA " X " CUANDO RESPECTO DE LA AUTOCLASIFICACIÓN PATRONAL, EXISTA NEGATIVA O AUSENCIA

RATIFICACIÓN SE ESTAMPARÁ EL SELLO DE RATIFICACIÓN, SI COINCIDE LA CLASIFICACIÓN DEL INSTITUTO CON LA MANIFESTADA POR EL PATRÓN Haurs

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, ANEXANDO DENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO; Y PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES. ADEMÁS, PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO. EL PLAZO DEL INSTITUTO PARA RESOLVER SO TRÁMITE SERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD EN LA SUBDELEGACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA CUALQUIER ACARACIÓN REFERENTE A SU TRAMITE, DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN VIGENCIA DE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA

2 DE 4

INSCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS Y MODIFICACIONES EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

DÍA	MES	AÑO
15	08,	3008

	1. DATOS GENERALES		REGISTRO(S) PATRON	AL(ES)
OMBRE, DENO LMCJAC OMICILIO: CA OFICILIF	LLE NÚM. EXT. NÚM. II	ARBIDE.		
OBLACIÓN (ENTIDAD CÓDIGO POSTAL TO COSTA	ELÉFONO FAX		### W/V/#### 191
ISCRIPCIÓN INSCRIPC INICIAL	ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES ACTIVIDADES SUST	PRA DE ENAJENACIÓN EITUCIÓN FUSIÓN		COMODATO REANUDACIÓN
MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE	2. DIVISIÓN EC	ONÓMICA Y GIRO		
	SU GIRO:	CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS
		WAS Y MATERIALES	The second secon	Topic recognition of the second data and the
	NOMBRE		NOMBRE	
) (4() - シマン(2) 1:3) (37-	CORMES:			
NÚMERO DE		ARIA Y EQUIPO	COMBUSTIBLE O	GAPACIDAD C
UNIDADES	NOMBRE EXCULCITATO: AABJOS	BCKTRING S	ENERGIA	POTENCIA
	5. Pl	ERSONAL		
NÚMERO DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACIÓN TRAVADORICOS - VAGURANTES.	ERSONAL NÚMERO DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACIÓN	

**************************************	The state of the s	6. PROCESO	S DE TRABAJO				
The space of the state of the space of the s							1
acrinese	color:	CEGA AL		- ixi	and the same of th	ace	CC.
CHECK	So the	A ix	E-STUMBER.	4		*****	/
- Ba 00	ncron CTFIDIDE	Transfer and the second	EL Mice	cl	CANIT MINISTER	2 0	C.A.
NGA 2) -	NAN 00	Dellico	SACRETAGE A PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND	00	IECNR 1	ACCESO	5/2 00
		HONA ASA DER			and the same of th	NOTE .	Hoyce
		. – CLASIFICACIÓN M.					
DE CONFORMIDAD CON LA ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, CLASIFICACIÓN DE EMPRES DIVISIÓN ECO	SAS, RECAUDACION TP	RADA Y CON FUNDAN 26, 28, 29, 30 Y 196 DE ISCALIZACIÓN, MANIFI	MENTO EN LOS ARTÍC EL REGLAMENTO DE L ESTO A ESTA EMPRE:	CULOS 73 Y A LEY DEL SA EN :	1	RIVER	GARDIC E
Sauce	8	ଓ ବ୍	(844) 6-				
EL PATRÓN ESTA OBLIGA MODIFICACIÓN EN SUS AC					A DAR AVISO AL INS	TITUTO DE	CÜALQUIER
PATRÓN O SUJETO OBLIGA	0	UTONIO	Aceves	1	MAGGINE		-
MOG. M	THECC !!	-	MBRE Y FIRMA		/ //	- American de la companya de la comp	
	8. PARA U	SO EXCLUSIVO DEL IN	ISTITUTO MEXICANO	DEL SEGUR	O SOCIAL		
RECEPCIÓN	CLASIF	ICACIÓN SUBDELEGA	CIONAL	17	CAPTURA	AFIL - OI	
HORA Y FECHA	CLASE	FRACCIÓN	PRIMA %	0	TASE FRAC	CIÓN	PRIMA %
	of selecting and an expension of the selection of the sel						
				NEGA	ATIVA PATRONAL	AUSENCIA	PATRONAL
(50)					RATIFIC	CACIÓN	
7	JEFE DEU	DEPARTAMENTO DE AFILIACIO NOMBRE Y FIRMA	ON VIGENCIA		X		
					H		
		SUBDELEGADO NOMBRE Y FIRMA			1)	M	1
	INSCRIPCIÓN DEL AL I. M. S.		MES AÑO			12	to writers a state of the same of
		The second secon	100000000000000000000000000000000000000		0('50		1 h Nayes



Lic. Luis Fernando Sanromán Martínez Correduría Pública Número 6 Plaza del Estado de Guanajuato

INSTRUMENTO PÚBLICO. -----

PÓLIZA NÚMERO 826 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS)

En la ciudad de León, estado de Guanajuato, a los 24 veinticuatro días del mes de Julio de 2017 dos mil diecisiete, YO el Licenciado LUIS FERNANDO SANROMÁN MARTÍNEZ, EN MI CALIDAD DE CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 6, SEIS, DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. debidamente habilitado por la Secretaría de Economía y actuando en el carácter de Fedatario Público Federal en los términos del artículo 6°sexto, fracción VI seis romano de la Ley Federal de Correduría Pública, 6° sexto, 53 cincuenta y tres fracción V cinco remano y 54 cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley Federal de Correduria Publica; HAGO CONSTAR: La formalización del ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 17 DE JULIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, conformada por 10 DIEZ HOJAS ÚTILES IMPRESAS ÚNICAMENTE POR LA PARTE FRONTAL, de la Sociedad "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus abreviaturas S.A. DE C.V. a solicitud de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ, quien me manificata ser delegado especial de la Asamblea referida y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas de forma alguna, y me presenta el acta en original para su debida formalización de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la siguiente asamblea, misma que agrego en original como Anexo al archivo a mi cargo y es transcrita a continuación:-----

-- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ----- DE LA PERSONA MORAL "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", S.A. DE C.V. ---En el domicilio legal de la sociedad en Ciudad de León Guanajuato, a las 17:00 horas del día 17 DE JULIO DE 2017, se reunieron los accionistas de la sociedad mercantil denominade "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (en lo sucesivo la "Sociedad"), con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y lo dispuesto en el artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace constar la presencia de la Señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ como invitada especial. - -Con base fundamento en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la asamblea resolvió nombrar al Señor GUSTAVO ARROYO RUBIO, como Presidente de la Asamblea, derivado de su cargo como ADMINISTRADOR ÚNICO de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea designo a la Señora OFELIA SANCHEZ ARMAS como Secretario y Escrutador de la misma, derivado de su cargo de Secretario del Consejo de Administrador, quienes aceptaron ejercer

dichos cargos. - - - -Acto seguido, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario y Escrutador, levantara la lista de asistencia de los accionistas presentes, verificará que los titulos de acciones se encontraran vigentes, cotejara las inserciones correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad y verificará la existencia de quórum legal para la celebración de la Asamblea. Por su parte, el Secretario y Escrutador informó que asistieron a la Asamblea los Accionistas que se mencionan a continuación y que fueron verificadas sus acciones en el libro correspondiente, los cuales firman de conformidad y de acuerdo con la siguiente relación: - -

ACCIONISTAS	ACCIONES	TOTAL FIJO -	CAPIAL FIJO	MARKADIE		
GUSTAVO	50	\$50,000.00	1,800	\$1'800,000.00	\$1'850,000.00	88.10%
FIRMA ILEGIBLE OFELIA SANCHEZ - ARMAS	50	\$50,000,00	200	\$200,000.00 -	\$250,000.00	11.90%
FIRMA ILEGIBLE	100	\$100,000.00	2,000	\$2'000,000.00	\$2'100,000.00	100%

El Escrutador certifica que con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General Mercantiles, existió Quórum Legal para la realización de la presente asamblea sin necesipad de previe convocatoria, en virtud de estar representados en la misma, la totalidad del capital social de obligatorios

Por todo lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, valid

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENT

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

Página 1 de 11

Av. Cerro Gordo No.130 Int 1005 Col. Cerro Gordo C.P. 37129 León, Guanajuato. Tel.: 01(477) 104 34 29 /30/31 Celular (477) 754 28 79 Iuis@correduria6.com.mx www.correduria6.com.mx



los acuerdos que en elle se adoptaren, por lo que procede a realizar la Lectura del Orden del Día -LECTURA DEL ORDEN DEL DIA -----El Presidente sometió a la aprobación de los asistentes el siguiente: ------I. Discusión y aprobación, en su caso, de la enajenación de acciones. -------II. Discusión y aprobación, en su caso, del aumento del Capital Social en su Parte Variable. -III. Discusión y aprobación, en su caso, del Nombramiento de un Nuevo Administrador Único y otorgamiento de Facultades. - - -IV. Designación de delegados especiales para que acudan ante el fedatario público de su preferencia a formalizar los actos que en su momento se consignen. - - - -Los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad de votos, el Orden del Día presentado por el Presidente de la Asamblea por lo que se procedió a su desahogo y desarrollo de acuerdo con el Orden del Día aprobado, en los siguientes términos: -------DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ----Acto continuo, se procedió al desahogo del Orden del Día: - - - - - - - - - - -I. Discusión y aprobación, en su caso, de la enajenación de acciones. - - - - - -En desahogo del Primer Punto del Orden del Dia, el Presidente informó a los accionistas presentes que el accionista GUSTAVO ARROYO RUBIO, con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea su deseo de vender 1,600 (mil seiscientas) acciones pertenecientes a la Parte Fija del Capital Social. - - - - -Acto seguido, la Señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ expresó su deseo de pertenecer a la Sociedad y además comprar las acciones que ofrece en venta el accionista GUSTAVO ARROYO El Presidente informó a la accionista OFELIA SANCHEZ ARMAS su derecho de preferencia sobre la compra de las acciones de GUSTAVO ARROYO RUBIO, a lo que ella manifestó su deseo de NO ejercer su derecho de preferencia por dichas acciones. - - -Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Secretario sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el actual punto para lo cual, en La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los accionistas presentes, las siguientes: ------RESOLUCIONES:----PRIMERA.- Se aprueba el ingreso de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ como Nuevo SEGUNDA.- Se aprueba la venta 1,600 (mil seiscientas) acciones pertenecientes a la Parte Fija del Capital Social por parte de GUSTAVO ARROYO RUBIO a favor de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ, por lo que en este mismo acto, YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ paga a GUSTAVO ARROYO RUBIO mediante cheque nominativo la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). ------\$50,000.00 -YUNUEN IVON 0 0 1,600
ACEVES SANCHEZ
TOTAL 100 \$100,000.00 \$200,000.00 --\$250,000.00 --11.90% -----\$1'600,000.00 - \$1'600,000.00 - 76.20%-----\$100,000.00 - 2,000 - - \$2'100,000.00 - \$2'100,000.00 - 100% II. Discusión y aprobación, en su caso, del aumento del Capital Social en su Parte Variable.

CIN!

SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, ST

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

ACRES A

A



En desahogo del Segundo Punto del Orden del Die, el Presidente propuso a los presentes decretar un aumento en el Capital Social de la Sociedad en su Parte Variable, por así convenir a



Lic. Luis Fernando Sanromán Martínez Correduría Pública Número 6 Plaza del Estado de Guanajuato

La Señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ expreso su deseo de suscribir (cuatrocientas) acciones en su Parte Variable del Capital Social, -----El Presidente informo a los demás accionistas su derecho de preferencia para suscribir acciones, para lo cual los accionistas rechazaron su deseo de ejercer dicho derecho. -----Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Secretario sometió a la aprobación de la Asamblea les manifestaciones y propuestas presentadas en el actual punto para lo cual, en sus funciones de Escrutador, verificó la votación correspondiente. - - - - - -La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los RESOLUCIONES: -TERCERA.- Se aprueba el Aumento del Capital Social en su Parte Variable por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por parte de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ. - -Se emiten 400 (cuatrocientas) acciones pertenecientes a la Parte Variable del Capital Social de la Sociedad a favor de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ. - -De conformidad a lo anterior el cuadro accionario quedará integrado de la siguiente manera: - -ACCIONES CAPITAL --- ACCIONES CAPITAL --- TOTAL FIJO CAPITAL --- TOTAL FIJO VARIABLE --- VARIABLE ---ACCIONISTAS ----TOTAL ----PORCENTAJE VARIABLE -GUSTAVO ARROYO 50 -----\$200,000.00 --\$50,000.00 -\$250,000.00 -10% 10%-----OFELIA SANCHEZ 50 -----\$250,000.G0 --\$50,000.00 -200 -----\$200,000.00 --YUNUEN IVON 0-----0-----2,000 -----\$2'000,000.00 -\$2'000,000.00 80% -----ACEVES SANCHEZ \$100,000.00 - 2,400 ---- \$2'400,000.00 - \$2'500,000.00 - 100% CUARTA.- Se ordena al Órgano de Administración realizar los asientos necesarios en el Libro de III. Discusión y aprobación, en su caso, del Nombramiento de un Nuevo Administrador Único y otorgamiento de Facultades. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente propuso a los presentes nombrar como Nuevo Administrador Único al accionista YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ. - -Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Secretario sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el actual punto para lo cual, en sus funciones de Escrutador, verificó la votación correspondiente. - - - -La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los QUINTA.- Los accionistas convienen en nombrar como Nuevo Administrador Único a YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ y le otorgan para el correcto desempeño de su cargo, las siguientes FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. - - -FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN LABORAL. FACULTAD ESPECIAL PARA TÍTULOS DE CRÉDITO. ----FACULTAD ESPECIAL PARA CUENTAS BANCARIAS .- -FACULTAD ESPECIAL PARA CRÉDITOS.----FACULTAD ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS.--FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN,-----Ejercerá las facultades que a continuación se mencionan, de manera enunciativa más no A).- FACULTAD PARA PLEITOS Y COBRANZAS. -----1. Para iniciar, continuar, transigir, contestar o desistirse en cualquier clase de juicios, trámites o diligencias, ya sean judiciales, administrativos, laborales o fiscales, en donde la socieded tenga o

Página 3 de 11

pueda llegar a tener el carácter de actora, demandada, quejosa, ofendida, tercera perjudicada o cualquier otro carácter; en donde la sociedad tenga o pueda llegar a tener algún interés, ya sea

Av. Cerro Gordo No. 130 Int. 1005 Col. Cerro Gordo C.P. 37129 León, Guanajuato. Tel.: 01(477) 104/34 29 /30/31 Celular (477) 754 28 99 Juis@correduta6.com mx. Juvey correduta6.com mx. :M!

SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, O

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

A

)}

directo o indirecto. -



II. Para que en los juicios, trámites o diligencias en que intervengan ejerciten toda clase de acciones, opongan excepciones, reconvengan, dupliquen y repliquen, ofrezcan y desahoguen toda clase de pruebas permitidas por la Ley; promuevan el Juicio de Amparo y se desistan de éste; recusen Jueces, Magistrados o Secretarios, articuler y absuelvan posiciones, concedan quitas y esperas, transijan, celebren convenios y pidan la ejecución de los mismos, sometan a arbitrios los negocios sociales, pare recibir y hacer pagos, posturas, pujas y mejoras, pedir y tomar posesión de bienes muebles o inmuebles. -----III. Para presentar denuncias y/o querellas penales en los casos en que resulte ofendida la sociedad, aún en los casos concretos y especiales a que hace mención el Artículo 112 ciento doce, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato y sus correlativos de los Códigos de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se ejerza la presente facultad, pudiendo, en todos los casos, coadyuvar con el Ministerio Público, y en su caso, otorgar el perdón correspondiente. --- -------------B).- FACULTAD PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.----IV. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y vigilar su cumplimiento, así como convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas.-----V. Planear, organizar, dirigir, controlar y vigilar los negocios de la Sociedad. ------VI. Contratar y remover al Director y/o Gerente General, a los gerentes, subgerentes, agentes y empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. - - - -VII. Contratar y remover a cualquier contratista o subcontratista que realice cualquier producto o servicio para la sociedad. - - -VIII. Celebrar contratos individuales o colectivos de trabajo, e intervenir en la formación de los reglamentos interiores de trabajo. -----IX. Actuar como representante legal de la sociedad, y gozando de facultades de representación laboral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 once, 523 quinientos veintitrés, 692 seiscientos noventa y dos, 786 setecientos ochenta y seis y 787 setecientos ochenta y siete, de la Ley Federal del Trabajo vigente, y particularmente tendrá facultades para representar a la sociedad ante toda clase de autoridades laborales, tanto en procedimientos administrativos como contenciosos, conciliatorios o arbitrales, así como para absolver posiciones como representante legal de la empresa, comprometerse en árbitros y transigir. ------Además, podrá actuar ante o frente a los sindicatos con los quales existan celebrados contratos colectivos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos de trabajo y/o ante o frente a los trabajadores individualmente considerados; y, en general, tendrá facultades para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarlos ante cualquiera de las autoridades de trabajo y/o servicios sociales a que se refiere el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, promover arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones y para celebrar o suscribir convenios laborales. -------X. Realizar cualesquier actos, trámites, gestiones y avisos administrativos y legales, así como firmar y recibir documentos ante cualquier autoridad, dependencia, organismo, institución o sistema, de los niveles Federal, Estatal o Municipal, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa: La Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Administración General de Aduanas, el Registro Federal de Contribuyentes, el Padrón General de Importadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaria de Economía, la Dirección General de Inversiones Extranjeras, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Procuraduria Federal del Consumidor, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el Sistema de Información Empresarial Mexicano, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo Nacional de Crédito para los trabajadores,

The state of the s

SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, C

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL



Lic. Luis Fernando Sanromán Martínez Correduría Pública Número 6 Plaza del Estado de Guanajuato

la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, las Cámaras de Comercia correspondientes, entre otros. - - - - -XI. Expedir las constancias, extractos y certificaciones que fueren necesarios sobre las Actas de Asambleas Generales de Accionistas y, en su caso, de sesiones del Consejo de Administración, así como del Libro de Registro de Accionistas. ----XII. Celebrar toda clase de convenios y contratos, de cualquier naturaleza, ante personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que sean necesarios para cumplir adecuadamente el objeto social de la Sociedad -----XIII. Tramitar y solicitar todo tipo de permisos, concesiones, autorizaciones, aprobaciones y apoyos gubernamentales de los niveles federal, estatal y municipal, que sean necesarios o convenientes para la operación y cumplimiento del objeto social. -----XIV. Solicitar, con apego a las leyes mexicanas, subvenciones de Organismos Públicos nacionales y/o extranjeros, derivados de los Tratados y Acuerdos internacioneles de Libre Comercio y Cooperación Internacional, que sean aplicables a la realización de su objeto. -------XV. Realizar todo género de trámites administrativos, fiscales, contables y legales, en general, ante todo tipo de autoridades gubernamentales, de los niveles Federal, Estatal y Municipal, asi como ante organismos, instituciones y empresas, nacionales y extranjeros, que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. - - - -C) .- FACULTAD PARA ACTOS DE DOMINIO. --XVI. Adquirir y enajenar blenes inmuebles e inmuebles de conformidad con los fines sociales y los programas empresariales de la sociedad; así como gravar e hipotecar los inmuebles que sean necesarios para garantizar los convenios y contratos que celebre la sociedad. ------XVII. Adquirir participación en el capital social de otras sociedades. ------XVIII. Transferir, a nombre de la sociedad, cualquier propiedad sujeta a afectación o expropiación de carácter gubernamental. - -XIX. Otorgar y recibir todo tipo de donaciones en nombre o por cuenta de la sociedad. - -D).- FACULTAD ESPECIAL PARA TÍTULOS DE CRÉDITO. -----XX.- Facultad especial para otorgar, suscribir, aceptar, girar, librar, ceder, endosar, garantizar, constituirse en aval o transmitir loda clase de títulos de crédito o documentos que importan una obligación o derecho a favor o en contra de la sociedad, de conformidad con el Artículo 9º noveno y 85 ochenta y cirico, de la Ley General de Titulos y Operaciones de Crédito.-----XXI.- Facultad especial para realizar la apertura y/o cancelación de cuentas bancarias, así como F). FACULTAD ESPECIAL PARA CRÉDITOS.

XXII.- Facultad especial para celebrar, con toda clase de instituciones o sociedades bancarias, de crédito y financieras, operaciones de descuento, así como cualquier tipo de operaciones bancarias o financieras, ya sean activas o pasivas, necesarias para el cumplimiento del objeto social, sin G).- FACULTAD ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS. -----XXIII.- Facultad especial para otorgar fianzas y, en general, garantizar toda clase de obligaciones propias o de terceros, según lo permita el objeto social de la sociedad, ante terceras personas, físicas o morales, y otorger o suscribir títulos de crédito, contratos y demás documentos que fueren necesarios para formalizar dichas operaciones. ------H). FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN. -----XXIV.- Delegar u otorgar cualquiera de las atribuciones conferidas en este instrumento, a una o más personas, así como sustituir sus facultades generales, en todo o en parte, reservándose su elercicio y revocar las facultades o sustituciones que la sociedad otorgue. Lo anterior sin perjuicio c 3 que puedan ser otorgados o revocados por otras personas u órganos con facultades para ello. 5 EXTA.- En este mismo acto, ésta Asamblea les agradeces al señor GUSTAVO ARROYO RUBIO por su correcto desempeño en el desarrollo de su cargo como ADMINISTRADOR ÚNICO -----SÉPTIMA.- En virtud de que hay nuevo Administrador Único, quedan revocadas las facultades que tenía GUSTAVO ARROYO RUBIO en su calidad de Administrador Único de la Sociedad, por lo que no tiene inconveniente en firmar de conformidad las presente acta derivado de la revocación de su nombramiento. - -

Página 5 de 11

 Cerro Gorda NG 30 Int. 1005 Col. Cerro Gordo C.P. 37129 León, Guanajuate Tel.: 0\(\frac{477}{104}\) 104 34 29 /30/31 Celular (477) 754 28 99 Juis scorreduria6.com.mx vww.correduria6.com.mx יכיונוי

SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO,

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

(at sent)

£

7



IV. Designación de delegados especiales para que acudan ante el fedatario público de su preferencia a formalizar los actos que en su momento se consignen. - - - - -En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó que se nombrarán Delegados Especiales de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para que comparecieran, conjunta o separadamente, ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar todo o parte de la presente Acta y, en su momento, a inscribir el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio respectivo. -----La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los accionistas presentes, la siguiente: ------RESOLUCIÓN: -OCTAVA.-Las accionistas designaron a GUSTAVO ARROYO RUBIO y/o OFELIA SANCHEZ

ARMAS y/o YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ, como Delegados Especiales de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para que comparezcan, conjunta o separadamente, ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar la presente Acta, estando autorizados a firmar cuanto documento sea necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. - - - - -TERMINACION DE LA ASAMBLEA -----

El Secretario, en su calidad de Escrutador, hizo constar que, al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, se encontraron presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad que en ella intervinieron, según la Lista de Asistencia que se anexa a la presente Acta. ------

Acto seguido, el Presidente dio por terminada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a las 19:00 horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente Acta para constancia legal, misma que fue autorizada por los accionistas de la Sociedad y firmada tanto por el Presidente como por el Secretario de la Asamblea. -------

PRESIDENTE Y ACCIONISTA ----- SECRETARIO, ESCRUTADOR Y -----FIRMA ILEGIBLE -

FIRMA ILEGIBLE
OFELIA SANCHEZ ARMAS

CERTIFICO QUE: en mi calidad de escrutador, que todos los accionistas de la sociodad, cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia, que conste en la primera hoja de esta Asamblea, estuvieron presentes y votaron en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones de la misma. Asimismo, se certifica que en la asamblea estuvo presente el Comisario de la Sociedad. ACCIONISTA ENTRANTE - - - - - - - - -YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ ---------

RECONOCE QUE: Ha sido nombrada ----ADMINISTRADOR ÚNICO. ----------ANTECEDENTES--------

La Señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ me acredita la personalidad con la que se ostenta para la solicitud de la Protocolización de la Asamblea, donde dentro de la misma es designada como Delegado Especial y la legal existencia de su representada con la exhibición en original de los documentos, de los cuales cuento con una copia dentro del archivo a mi cargo de la presente Acta que se describen a continuación: - - - - - -

a).- CONSTITUCIÓN. La Escritura Pública número 6,728 (seis mil setecientos veintiocho), de fecha 2 dos de Febrero de 2006 dos mil seis, otorgada ante la fe del Notario Público número 3 tres, Licenciado Carlos Ontiveros Romo, de la Ciudad de León, Guanajuato, misma donde costa la legal existencia de la sociedad mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual se constituyó con un duración de 99 noventa y nueve años, con domicilio en la Ciudad de León, Guanajuato, con un capital mínimo fijo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 100 cien acciones integramente suscritas y pagadas, con un valor de \$1,000.00

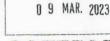
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

FIRMA ILEGIBLE











Lic. Luis Fernando Sanromán Martínez Correduría Pública Número 6 Plaza del Estado de Guanajuato

(MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico. 53983*20 (cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres, asterisco, veinte), con fecha 17 diecisiete de Mayo de 2006 dos mil seis, sociedad que dentro de su contrato social, en lo conducente, cuenta con las siguientes Clausulas Estatutarias: ------CLAUSULAS ... TERCERA .- OBJETO: El objeto de la sociedad será: - a).- Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de todo tipo de artículos relacionados con la limpleza, higiene, seguridad y electrónica en lo general, ya sea este industrial, agrícola, automotriz, comercial o doméstica, hospitales y laboratorios, así como manejo de basureros; compra o venta de desechos orgánicos, inorgánicos e industrialización de b).- Prestación de todo tipo de servicios de limpleza, higiene, seguridad y electrónica en cualesquiera de las ramas industrial, agrícola, automotriz, comercial o doméstica, etc..." - - - - -. QUINTA.- CLÁUSULA DE EXTRANJERÍA: Ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participación social alguna o ser propietario de acciones de la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una ó más acciones, contraviniendo asi lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que diche adquisición será nula y por lo tanto cancelada y sin ningún valor la participación de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación b).- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EN SU PARTE VARIABLE. Mediante Escritura Pública número 25,071 (veinticinco mil setenta y uno), de fecha 15 quince de Noviembre de 2006 dos mil seis, ante la fe del Notario Público número 4 cuatro de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, Licenciado MIGUEL ANGEL CONTRERAS ZARAGOZA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha 9 nueve de Noviembre de 2006 dos mil sels, en donde se acordo realizar el aumento del Capital Social, en su Parte Variable por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) quedando suscritas 1,000 mil nuevas acciones en capital variable, arrojando un capital social de la Sociedad a la cantidad de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional), escritura que quedo debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comerció de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico 53983*20 (cincuenta y tres mil novecientos ochenía y tres, asterisco, velnte), con fecha 30 treinta de noviembre de 2006 dos mil seis. c).- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE. Mediante Escritura Pública número 35,942 (treinta y cinco mil novecientos cuarenta y dos), de fecha 14 catorce de Agosto de 2013 dos mil trece, ante la fe del Notario Público número 4 cuatro de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, Licenciado MIGUEL ANGEL CONTRERAS ZARAGOZA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha 8 ocho de Abril de 2013 dos mil trece, en donde se acordó realizar el aumento del Capital Social, en su Parte Variable por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) quedando suscritas 1,000 mil nuevas acciones en capital variable, arrojando un capital social de la Sociedad a la cantidad de \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), escritura que quedo debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico 53983*20 (cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres, asterisco, veinte). ------------PREVENCIONES----a).-Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, solicité a al compareciente me proporcionaran la clave del Registro Federal de

Página 7 de 11.

Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal de los socios de la sociedad que se constituye,

proporcionándome los datos que más adelante en el capítulo de Generales se establece.lo que dispone el artículo 18 dieciocho de

b).- Que en términos de

t 1005 Col. Cerro Gordo C.P. 37129 León, Guanajuato 104 34 29 /30/31 Celular (477) 754 28 99

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

Ley Pederal para la



Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, los comparecientes declaran que el acto plasmado en el presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con la suscrita Corredor Público.----c).- Que hice del conocimiento del compareciente el contenido de la fracción III tres del articulo 3º tercero de la ley indicada, respecto al concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto me manifestaron bajo formal protesta de decir verdad, que en el presente instrumento actúan por su propio derecho por ser quienes se benefician de los actos que se contienen y quienes ejercen los derechos de uso, goce, disfrute y aprovechamiento por lo que no existe información o documentación adicional que se requiera para identificación del d).- Que identifiqué a cada persona que interviene en el acto que se consigna en este instrumento, a través de la documentación que se señala en el apartado respectivo de este mismo instrumento.e).-Asimismo, hice saber al compareciente que los datos personales que me ha proporcionado, solo serán utilizados para los fines del presente instrumento, de acuerdo al aviso de privacidad que se les ha hecho de su conocimiento f).- Le hice saber al compareciente, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, doce, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Los Particulares, usaré los datos proporcionados únicamente para los fines establecidos en éste instrumento público, y asimismo les hice conocer el aviso de privacidad del suscrito corredor, --------GENERALES-----La compareciente por sus Generales me manifiesta ser: ------A) La señora YUNUEN IVON ACEYES SANCHEZ, me manifiesta ser mexicana, casada, Licenciada en Administración de Empresas, originaria de la Ciudad de Morella, Michoacán, con fecha de nacimiento 8 ocho de Abril de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, vecina de esta Ciudad de León, Guanajuato, con domicilio en Calle Paseo del Arroyo número 120 ciento veinte, Colonia Country Club los Naranjos, Código Postal 37210 treinta y siete mil doscientos diez, identificandose con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral a su favor, con clave de elector ACSNYN74040816M000, a, ce, ese, ene, "i" griega, ene, siete, cuatro, cero, cuatro, cero, ocho, uno, seis, eme, cero, cero, con Clave de Registro de Población AESY740408MMNCNN08, a, e, ese, "i" griega, siete, cuatro, cero, cuatro, cero, ocho, eme, eme, ene, ce, ene, ene, cero, ocho. - - - - ------INSERCIÓN LEGAL -----A) Ley Federal de Correduría Pública------"ARTICULO 6o.- Al corredor público corresponde:..."-----"VI. Actuar como fedatario en la constitución y en los demás actos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles incluso aquellos en los que se hage conster la representación orgánica: ... B) Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública ------"ARTÍCULO 6°.-" ..."- -----

"Para efectos del articulo 6o., fracción VI, de la Ley, se entiende por representación orgánica aquella que comprende actos relativos al nombramiento y facultamiento de los órganos de representación de las sociedades mercantiles, ya sea Consejo de Administración, sus Consejeros, administradores o administradores únicos, y gerentes siempre que se trate de funcionarios de la sociedad, por ser todos éstos quienes representan orgánicamente a la empresa y que se realiza en el acto de constitución o posteriormente por resolución de la asamblea, consejo, administrador u órgano que tenga atribuciones para el otorgamiento de dicho nombramiento de funcionarios de estructura orgánica de conformidad con la legislación aplicable."--------"ARTICULO 53.- El corredor, en el ejercicio de sus funciones como fedatario público, podrá

intervenir:-----

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL





Lic. Luis Fernando Sanromán Martínez Correduría Pública Número 6 Plaza del Estado de Guanajuato

//.= ²	and the second of
11.	
V "	
V En la constitución, modificación, transformación, fusión, escisión, disolución,	liquidación.
extinción y demás actos de personas morales que por disposición de las leyes deban in	scribirse en
el Registro Público de Comercio, así como en la designación de sus representantes	orgánicos v
atribuciones y facultades de representación legal de que estén investidos, y"	
ARTICULO 54 Las pólizas y actas expedidas por el corredor en ejercicio de sus	
inclusive aquellas en que se haga constar la designación y facultades de representa	
sociedades mercantiles de conformidad con la ley de la materia, se deberán adn	attic person
inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, siempre	nur para su
instrumentos cumplan con los requisitos legales"	
C) Ley General de Sociedades Mercantiles.	
De acuerdo con lo ordenado en la Ley Federal de Correduria Pública (en especial lo	establecido
en el artículo 6º sexto fracción VI, sexta), y su Reglamento, el Corredor Público podrá	intervenir en
los siguientes actos regulados por la Ley General de Sociedades Mercantiles	
"ARTÍCULO 10 La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su a	dministrador
o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al	objeto de la
socieded, salvo lo que expresamente establezcan la Ley y el contrato social	
Para que surtan efecto los poderes que otorgue la sociedad mediante acuerdo de la	asamblea o
del órgano colegiado de administración, en su caso, bastará con la protocolización an	ite notario de
la parte del acta en que conste el acuerdo relativo a su otorgamiento, debidamente	
quienes actuaron como presidente o secretario de la asamblee o del órgano de a	
según corresponda, quienes deberán firmar el instrumento notarial, o en su defecto lo	nodet firmer
el delegado especialmente designado para ello en sustitución de los anteriores	
El notario hará constar en el instrumento correspondiente, mediante la relación, il	
agregado al apéndice de las certificaciones, en lo conducente, de los documentos qu	
le exhiban, la denominación o razón social de la sociedad, su domicilio, duración	
capital social y objeto de la misma, así como las facultades que conforme a sus	
correspondan al órgano que acordó el otorgamiento del poder y, en su caso, la desig	nacion de los
miembros del órgano de administración	
Si la sociedad otorgare el poder por conducto de una persona distinta a los organos i	
en adición a la relación o inserción indicadas en el párrafo anterior, se deberá dejar a	
dicha persona tiene las facultades para ello	
"ARTÍCULO 42 El administrador podrá, bajó su responsabilidad, dar poderes para	
ciertos y determinados negocios sociales, pero para delegar su encargo necesitará	
la mayoría de los socios, teniendo los de la minoría el derecho de retirarse cuando	la delegación
recayere en persona extraña a la sociedad"	
"ARTÍCULO 74 La administración de las sociedades de responsabilidad limitada e	
de uno o más gerentes, que podrán ser socios o personas extrañas a la socieda	
temporalmente o por tiempo indeterminado. Salvo pacto en contrario, la socie	
derecho para revocar en cualquier tiempo a sus administradores	
Cuando no aparezca hecha la designación de los gerentes, se observará lo di	spuesto en el
articulo 40	
"ARTÍCULO 142 La administración de la sociedad anónima estará a cargo de	uno o varios
mandatarios temporales y revocables, quienes pueden ser socios o personas	
sociedad, "	
"ARTÍCULO 145 La Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Admir	
Administrador, podrá nombrar uno o varios Gerentes Generales o Especiale	
accionistas. Los nombramientos de los Gerentes serán revocables en cualquier	uempo por er
Administrador o Consejo de Administración o por la Asamblea General de Accionista	a nonflances
"ARTÍCULO 146 Los Gerentes tendrán las facultades que expresamente se les	s conneran; no
necesitarán de autorización especial del Administrador o Consejo de Administración	para los acios
que ejecuten y gozarán, dentro de la órbita de las atribuciones que se les hayan a	signado, de las

Página 9 de 11

Cefro Gorda No.130 Int. 1005 Col. Cerro Gordo C.P. 37129 León, Guanajuato.
Tel. 01(477) 104 34 29 /30/31 Celular (477) 754 28 99
Uis@correduria6.com my Viscoura (477) 754 28 99

200

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
MANUEL DOB_AGO CIT

D 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA GRIGINAL

A MECHANIA

A



más amplias facultades de representación y ejecución..." -----"ARTÍCULO 148.- El Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros un delegado para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente del Consejo. ------ARTÍCULO 149.- El Administrador o el Consejo de Administración y los Gerentes podrán, dentro de sus respectivas facultades, conferir poderes en nombre de la sociedad, los cuales serán revocables en cualquier tiempo. -----ARTÍCULO 150,- Las delegaciones y los poderes otorgados por el Administrador o Consejo de Administración y por los Gerentes no restringen sus facultades. ----La terminación de las funciones de Administrador o Consejo de Administración o de los Gerentes, no extingue las delegaciones ni los poderes otorgados durante su ejercicio..."------"ARTÍCULO 235.- La liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores, quienes serán representantes legales de la sociedad y responderán por los actos que ejecuten excediéndose de los límites de su encargo..."-----D) Ley General de Títulos y Operaciones Mercantiles -----"...ARTÍCULO 85.- La facultad de obrar en nombre y por cuenta de otro no comprende la de obligarlo cambiariamente, salvo lo que dispongan el poder o la declaración a que se refiero el artículo 90, ------------Los administradores o gerentes de sociedades o negociaciones mercantiles se reputan autorizados para suscribir letras de cambio a nombre de éstas, por el hecho de su nombramiento. Los límites de esa autorización son los que señalen los estatutos o poderes respectivos..."- - - - ------- CERTIFICACIONES------Que en términos de lo dispuesto por los artículos 15 quince y 19 diecinueve de la Ley Federal de Corredurla Pública y 32 treinta y dos de su reglamento en vigor certifico que: - - - - a).-Me aseguré de la identidad del compareciente con los documentos que han quedado descritos en el apartado de Generales, y que en copia agrego al archivo de ésta póliza; ----b).- Me aseguré de su capacidad legal para contratar y obligarse, pues en términos de la fracción VI sexta del artículo 19 diecinueve de la Ley Federal de Correduria Pública, en relación con el último parrafo del artículo 32 treinta y dos de su Reglamento, a mi juicio tienen capacidad legal pues no encuentro en ellos manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que estén sujetos a interdicción; -----c).- Que le hice saber el derecho que tienen de leer personalmente el presente instrumento, y de que su contenido les sea explicado por el suscrito, ante lo cual me solicitó que le leyera y explicara, por lo que lei Integramente el texto del presente instrumento, lo orienté acerca de su contenido, y le expliqué su valor y consecuencias legales; ----d).- Que tuve a la vista los originales de todos los documentos relacionados en la presente póliza y e).- Que le hice saber sobre el Aviso de Privacidad, informándoles que lo pueden consultar en la página electrónica www.correduria6.com.mx, por lo que con la firma del presente instrumento manifiestan su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales, incluso los datos personales sensibles; conscientes además del alcance y de la finalidad del tratamiento de sus datos, los medios ofrecidos para limitar el uso o divulgación de estos, los medios para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición y del procedimiento y el medio por el cual se les comunicará el cambio del aviso de privacidad; ello para efectos de lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.---f).- Que el compareciente me manifestó su comprensión plena, consentimiento y conformidad y en comprobación otorgaron en mi presencia este instrumento mediante la impresión de sus respectiva firma puesta el día de su fecha al principio indicada, momento en que la AUTORIZO, Doy fe. - - -ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO FIELMENTE DE LA PÓLIZA 826 OCHOCIENTOS VEINTISEIS, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA CORREDURÍA PÚBLICA A MI CARGO. VA EN CINCO HOJAS ÚLTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS, Y UNA ÚLTIMA IMPRESA

The

SECRETARIA DEL

N 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

RECHRÓ_____

A





Lic. Luis Fernando Sanromán Martínez Correduría Pública Número 6 Plaza del Estado de Guanajuato

ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO, SE EXPIDE PARA USO DE "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO. DOY FE.

LICENCIADO LUIS FERNANDO SANROMÁN MARTÍNEZ
CORREDOR PÚBLICO-NÚMERO SEIS DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

And the second

A

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

0 9 MAR. 2023



Página 11 de 11

Av. Cerro Gordo No.130 int. 1005 Col. Cerro Gordo C.P. 37129 León, Guanajuato. 1el.: 01(477) 104 34 29 /30/31 Celular (477) 754 28 99 luis@correduriaó.com.mx www.correduriaó.com.mx ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" S.A. DE Ç.V. 17 DE JULIO DE 2017.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", S.A. DE C.V.

En el domicilio legal de la sociedad en Ciudad de León Guanajuato, a las 17:00 horas del día 17 DE JULIO DE 2017, se reunieron los accionistas de la sociedad mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (en lo sucesivo la "Sociedad"), con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y lo dispuesto en el artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace constar la presencia de la Señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ como invitada especial.

Con base fundamento en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la asamblea resolvió nombrar al Señor GUSTAVO ARROYO RUBIO, como Presidente de la Asamblea, derivado de su cargo como ADMINISTRADOR ÚNICO de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea designó a la Señora OFELIA SANCHEZ ARMAS como Secretario y Escrutador de la misma, derivado de su cargo de Secretario del Consejo de Administrador, quienes aceptaron ejercer dichos cargos.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario y Escrutador, levantara la lista de asistencia de los accionistas presentes, verificara que los títulos de acciones se encontraran vigentes, cotejara las inserciones correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad y verificará la existencia de quórum legal para la celebración de la Asamblea.

Por su parte, el Secretario y Escrutador informó que asistieron a la Asamblea los Accionistas que se mencionan a continuación y que fueron verificadas sus acciones en el libro correspondiente, los cuales firman de conformidad y de acuerdo con la siguiente relación:

LISTA DE ASISTENCIA

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO	CAPITAL TOTAL FIJO	ACCIONES CAPIAL FIJO	CAPITAL TOTAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
GUSTAVO ARROYO	50	\$50,000.00	1,800	\$1'800,000.00	\$1'850,000.00	88.10%
OFELIA BANCHEZ ARMAS Sala FIRMA:	50	\$50,000.00	200	\$200,000.00	\$250,000.00	11,90%
TOTAL	100	\$100,000.00	2,000	\$2'000,000.00	\$2'100,000.00	100%

El Escrutador certifica que con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, existió Quórum Legal para la realización de la presente asamblea sin necesidad de previa convocatoria, en virtud de estar representadas en la misma, la totalidad del capital social de la Sociedad.

Página 1 de 10





SECRETARIA DEL

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

CONTRA ORIGINAL

A

Costiles Colores

1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" S.A. DE C.V. 17 DE JULIO DE 2017,

Por todo lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se adoptaren, por lo que procede a realizar la Lectura del Orden del Día. El Presidente sometió a la aprobación de los asistentes el siguiente:

LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente sometió a la aprobación de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Discusión y aprobación, en su caso, de la enajenación de acciones.
- Discusión y aprobación, en su caso, del aumento del Capital Social en su Parte Variable.
- III. Discusión y aprobación, en su caso, del Nombramiento de un Nuevo Administrador Único y otorgamiento de Facultades.
- IV. Designación de delegados especiales para que acudan ante el fedatario público de su preferencia a formalizar los actos que en su momento se consignen.

Los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad de votos, el Orden del Día presentado por el Presidente de la Asamblea por lo que se procedió a su desahogo y desarrollo de acuerdo con el Orden del Día aprobado, en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

Acto continuo, se procedió al desahogo del Orden del Día:

I. Discusión y aprobación, en su caso de la enajenación de acciones.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas presentes que el accionista GUSTAVO ARROYO RUBIO, con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea su deseo de vender 1,600 (mil seiscientas) acciones pertenecientes a la Parte Fija del Capital Social.

Acto seguido, la Señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ expresó su deseo de pertenecer a la Sociedad y además comprar las acciones que ofrece en venta el accionista GUSTAVO ARROYO RUBIO.

El Presidente informó a la accionista OFELIA SANCHEZ ARMAS su derecho de preferencia sobre la compra de las acciones de GUSTAVO ARROYO RUBIO, a lo que ella manifestó su deseo de NO ejercer su derecho de preferencia por dichas acciones.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Dia, el Secretario sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el actual punto para lo cual, en sus funciones de Escrutador, verificó la votación correspondiente.

La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los accionistas presentes, las siguientes:

RESOLUCIONES:

Página 2 de 10

SECRETARIA DEL

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

031

And the second



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" S.A. DE C.V. 17 DE JÚLIO DE 2017.

PRIMERA.- Se aprueba el ingreso de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ como Nuevo Accionista.

SEGUNDA.- Se aprueba la venta 1,600 (mil seiscientas) acciones pertenecientes a la Parte Fija del Capital Social por parte de GUSTAVO ARROYO RUBIO a favor de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ, por lo que en este mismo acto, YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ paga a GUSTAVO ARROYO RUBIO mediante cheque nominativo la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

De conformidad a lo anterior el cuadro accionario quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO	CAPITAL TOTAL FIJO	ACCIONES CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
GUSTAVO ARROYO RUBIO	50	\$50,000.00	200	\$200,000.00	\$250,000.00	11(0%)
OFELIA SANCHEZ ARMAS	50	\$50,000.00	200	\$200,000.00	\$250,000.00	11.90%
YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ	o	0	1,600	\$1'600,000.00	\$1'600,000.00	76)20%
TOTAL	100	\$100,000.00	2,000	\$2'100,000.00	\$2'100,000.00	100%

II. Discusión y aprobación, en su caso, del aumento del Capital Social en su Parte Variable.

En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente propuso a los presentes decretar un aumento en el Capital Social de la Sociedad en su Parte Variable, por así convenir a los interese de la Sociedad.

La Señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ expreso su deseo de suscribir 400 (cuatrocientas) acciones en su Parte Variable del Capital Social.

El Presidente informo a los demás accionistas su derecho de preferencia para suscribir acciones, para lo cual los accionistas rechazaron su deseo de ejercer dicho derecho.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Secretario sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el actual punto para lo cual, en sus funciones de Escrutador, verificó la votación correspondiente.

La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los accionistas presentes, las siguientes:

RESOLUCIONES:

TERCERA.- Se aprueba el Aumento del Capital Social en su Parte Variable por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos

Página 3 de 10

 χ

SECRETARIA DEL

n 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

pecial

B

"skozekes



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORD'NARIA DE ACCIONISTAS "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" S.A. DE C.V. 17 DE JULIO DE 2017.

Se emiten 400 (cuatrocientas) acciones pertenecientes a la Parte Variable del Capital Social de la Sociedad a favor de YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ.

00/100 Moneda Nacional) por parte de YUNUEN IVON ACEVES

SANCHEZ.

De conformidad a lo anterior el cuadro accionario quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO	CAPITAL TOTAL FIJO	ACCIONES CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
GUSTAVO ARROYO RUBIO	50	\$50,000.00	200	\$200,000.00	\$250,000.00	10%
OFELIA SANCHEZ ARMAS	50	\$50,000.00	200	\$200,000.00	\$250,000.00	10%
YUNUEN IVON ACEYES SANCHEZ	0	0	2,000	\$2,000,000.00	\$2'000,000.00	80%
TOTAL	100	\$100,000.00	2,400	\$2'400,000.00	\$2'500,000.00	100%

CUARTA.- Se ordena al Órgano de Administración realizar los asientos necesarios en el Libro de Registro.

III. Discusión y aprobación, en su caso, del Nombramiento de un Nuevo Administrador Único y otorgamiento de Facultades.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente propuso a los presentes nombrar como Nuevo Administrador Único al accionista YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Secretario sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el actual punto para lo cual, en sus funciones de Escrutador, verificó la votación correspondiente.

La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los accionistas presentes, las siguientes:

RESOLUCIONES:

QUINTA.- Los accionistas convienen en nombrar como Nuevo Administrador Único a YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ y le otorgan para el correcto desempeño de su cargo, las siguientes facultades, para que pueda ejercerlas de manera INDIVIDUAL O MANCOMUNADA:

FACULTAD GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.

Página 4 de 10

SECRETARIA DEL

9 MAR. 2023

CONTRA ORIGINAL

- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.
- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.
- FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN LABORAL.
- FACULTAD ESPECIAL PARA TÍTULOS DE CRÉDITO.
- FACULTAD ESPECIAL PARA CUENTAS BANCARIAS.
- FACULTAD ESPECIAL PARA CRÉDITOS.
- FACULTAD ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTIAS
- FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN.

Ejercerá las facultades que a continuación se mencionan, de manera enunciativa más no limitativa:

A).- FACULTAD PARA PLEITOS Y COBRANZAS.

1. Para iniciar, continuar, transigir, contestar o desistirse en cualquier clase de juicios, trámites o diligencias, ya sean judiciales, administrativos, laborales o fiscales, en donde la Sociedad tenga o pueda llegar a tener el carácter de actora, demandada, quejosa, ofendida, tercera perjudicada o cualquier otro carácter, en donde la Sociedad tenga o pueda llegar a tener algún interés, ya sea directo o indirecto.

II. Para que en los juicios, trámites o diligencias en que intervengan ejerciten toda clase de acciones, opongan excepciones, reconvengan, dupliquen y repliquen, ofrezcan y desahoguen toda clase de pruebas permitidas por la Ley; promuevan el Juicio de Amparo y se desistan de éste; recusen Jueces, Magistrados o Secretarios, articulen y absuelvan posiciones, concedan quitas y esperas, transijan, celebren convenios y pidan la ejecución de los mismos, sometan a arbitrios los negocios sociales, para recibir y hacer pagos, posturas, pujas y mejoras, pedir y tomar posesión de bienes muebles o inmuebles.

III. Para presentar denuncias y/o querellas penales en los casos en que resulte ofendida la Sociedad, aún en los casos concretos y especiales a que hace mención el Articulo 112 ciento doce, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato y sus correlativos de los Códigos de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se ejerza la presente facultado pudiendo, en todos los casos, coadyuvar con el Ministerio Público, y en su caso, otorgar el perdón correspondiente.

B).- FACULTAD PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

IV. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y vigilar su cumplimiento, así como convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas.

V. Planear, organizar, dirigir, controlar y vigilar los negocios de la Sociedad.

Página 5 de 10

GECRETARIA DEL

n 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

VI. Contratar y remover al Director y/o Gerente General, a los gerentes, subgerentes, agentes y empleados de la Sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.

 Contratar y remover a cualquier contratista o subcontratista que realice cualquier producto o servicio para la Sociedad.

VIII. Celebrar contratos individuales o colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los reglamentos interiores de trabajo.

IX. Actuar como representante legal de la Sociedad, y gozarán de facultades de representación laboral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 once, 523 quinientos veintitrés, 692 seiscientos noventa y dos, 786 setecientos ochenta y seis y 787 setecientos ochenta y siete, de la Ley Federal del Trabajo vigente, y particularmente tendrá facultades para representar a la sociedad ante toda clase de autoridades laborales, tanto en procedimientos administrativos como contenciosos, conciliatorios o arbitrales, así como para absolver posiciones como representante legal de la empresa, comprometerse en árbitros y transigir.

Además, el facultado podrá actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos de trabajo y/o ante o frente a los trabajadores individualmente considerados; y en general, tendrá facultades para todos los asuntos obrero patronales y ejercitarlos ante cualquiera de las autoridades de trabajo y/o servicios sociales a que se refiere el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, promover arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones y para celebrar o suscribir convenios laborales.

X. Realizar cualesquier actos, trámites, gestiones y avisos administrativos y legales, así como firmar y recibir documentos ante cualquier autoridad, dependencia, organismo, institución o sistema, de los niveles Federal, Estatal o Municipal, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa: La Secretaria de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Administración General de Aduanas, el Registro Federal de Contribuyentes, el Padrón General de Importadores, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, la Secretaria de Economía, la Dirección General de Inversiones Extranjeras, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, la Secretarla de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuradurla Federal de Protección al Ambiente, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Mexicano de la Propiedad Selias de ceurs

Página 6 de 10

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MARIUEL DOPLADO GIO

10 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" S.A. DE C.V. 17 DE JULIO DE 2017,

Industrial, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el Sistema de Información Empresarial Mexicano, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo Nacional de Crédito para los trabajadores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, las Câmaras de Comercio correspondientes, entre otros.

XI. Expedir las constancias, extractos y certificaciones que fueren necesarios sobre las Actas de Asambieas Generales de Accionistas y, en su caso, de sesiones del Consejo de Administración, así como del Libro de Registro de Accionistas.

XII. Celebrar toda clase de convenios y contratos, de cualquier naturaleza, ante personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que sean necesarios para cumplir adecuadamente el objeto social de la Sociedad.

XIII. Tramitar y solicitar todo tipo de permisos, concesiones, autorizaciones, aprobaciones y apoyos gubernamentales de los niveles federal, estatal y municipal, que sean necesarios o convenientes para la operación y cumplimiento del objeto social. XIV. Solicitar, con apego a las leyes mexicanas, subvenciones de Organismos Públicos nacionales y/o extranjeros, derivadas de los Tratados y Acuerdos internacionales de Libre Comercio y Cooperación Internacional, que sean aplicables a la realización de su objeto.

XV. Realizar todo género de trámites administrativos, fiscales, contables y legales, en general, ante todo tipo de autoridades gubernamentales, de los niveles Federal, Estatal y Municipal, así como ante organismos, instituciones y empresas, nacionales y extranjeros, que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.

C).- FACULTAD PARA ACTOS DE DOMINIO.

XVI. Adquirir y enajenar bienes inmuebles de conformidad. con los fines sociales y los programas empresariales de la Sociedad; así como gravar e hipotecar los inmuebles que sean necesarios para garantizar los convenios y contratos que celebre la Sociedad.

XVII. Adquirir participación en el capital social de otras sociedades.

XVIII. Transferir a nombre de la Sociedad, cualquier propiedad sujeta a afectación o expropiación de carácter gubernamental.

XIX. Otorgar y recibir todo tipo de donaciones en nombre o por cuenta de la Sociedad.

D).- FACULTAD ESPECIAL PARA TÍTULOS DE CRÉDITO.

Página 7 de 10

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

Oselia sol

OCEUCS





XX.- Facultad especial para otorgor, suscribir, aceptar, girar, librar, ceder, endosar, garantizar, constituirse en aval o transmitir toda clase de títulos de crédito o documentos que importen una obligación o derecho a favor o en contra de la Sociedad, de conformidad con el Artículo 9º noveno y 85 ochenta y cinco, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

E).- FACULTAD ESPECIAL PARA CUENTAS BANCARIAS. XXI.- Facultad especial para realizar la apertura y/o cancelación de cuentas bancarias, así como designar a las personas autorizadas para firmar en las mismas.

F).- FACULTAD ESPECIAL PARA CRÉDITOS.

XXII.- Facultad especial para celebrar con toda clase de instituciones o sociedades bancarias, de crédito y financieras, operaciones de descuento, así como cualquier tipo de operaciones bancarias o financieras, ya sean activas o pasivas, necesarias para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna.

G).- FACULTAD ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS.

XXIII.- Facultad especial para otorgar fianzas y, en general, garantizar toda clase de obligaciones propias o de terceros, según lo permita el objeto social de la Sociedad, ante terceras personas, físicas o morales, y otorgar o suscribir títulos de crédito, contratos y demás documentos que fueren necesarios para formalizar dichas operaciones.

H),- FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN.

XXIV.- Delegar u otorgar cualquiera de las atribuciones conferidas en este instrumento, a una o más personas, así como sustituir sus facultades generales, en todo o en parte, reservándose su ejercicio y revocar las facultades o substituciones que la Sociedad otorgue. Lo anterior sin perjuicio de que puedan ser otorgados o revocados por otras personas u órganos con facultades para ello.

SEXTA.- En este mismo acto, ésta Asamblea les agradeces al señor GUSTAVO ARROYO RUBIO por su correcto desempeño en el desarrollo de su cargo como ADMINISTRADOR ÚNICO.

SÉPTIMA.- En virtud de que hay nuevo Administrador Único, quedan revocadas las facultades que tenia GUSTAVO ARROYO RUBIO en su calidad de Administrador Único de la

Página 8 de 10

Oseliash oceues



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

CONTRA U

A

1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" S.A. DE C.V.
17 DE JULIO DE 2017.

Sociedad, por lo que no tiene inconveniente en firmar de conformidad las presente acta derivado de la revocación de su nombramiento.

IV. Designación de delegados especiales para que acudan ante el fedatario público de su preferencia a formalizar los actos que en su momento se consignen.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Dia, el Presidente solicitó que se nombrarán Delegados Especiales de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para que comparecieran, conjunta o separadamente, ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar todo o parte de la presente Acta y, en su momento, a inscribir el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio respectivo.

La Asamblea, después de deliberar en torno a lo expresado, aprobó, por el voto unánime de los accionistas presentes, la siguiente:

RESOLUCIÓN:

OCTAVA.-Las accionistas designaron a GUSTAVO ARROYO RUBIO y/o OFELIA SANCHEZ ARMAS y/o YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ, como Delegados Especiales de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para que comparezcan, conjunta o separadamente, ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar la presente Acta, estando autorizados a firmar cuanto documento sea necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

TERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Secretario, en su calidad de Escrutador, hizo constar que, al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, se encontraron presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad que en ella Intervinieron, según la Lista de Asistencia que se anexa a la

Acto seguido, el Presidente dio por terminada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a las 19:00 horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente Acta para constancia legal, misma que fue autorizada por los accionistas de la Sociedad y firmada tanto por el Presidente como por el Secretario de la Asamblea.

Página 9 de 10

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" S.A. DE C.V. 17 DE JULIO DE 2017

FIRMAS.

PRESIDENTELY ACCIONISTA

GUSTAVO ARROYO RUBIO
RECONOCE QUE: Ha quedado ravocado su nombramiento
y facultades como ADMINISTRADOR ÚNICO.

ACCIONISTA ENTRANTE

YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ
RECONOCE QUE: Ha sido nombrada ADMINISTRADOR
UNICO.

SECRETARIO, ESCRUTADOR Y ACCIONISTA

OFELIA SANCHEZ ARMAS

CERTIFICO QUE: en mi calidad de escrutador, que todos los accionistas de la sociedad, cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia, que consta en la primera hoja de esta Asamblea, estuvieron presentes y votaron en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Acclonistas al momento de adoptarse todos y cada una de las resoluciones de la misma. Asimismo, se certifica que en la asamblea estuvo presente el Comisario de la Sociedad.

SECRETARIA DEL

D 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

Página 10 de 10



León



Boleta ingreso de inscripción

20170014091600PQ

Número Único de Documento

BOLETA DE INGRESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FME	Nombre/Denominación razón social . Antecedente físico				
53983		RIVADA INTEGRAL . S.A. DE C.V.	TOTAL COMPLETE CONTROL OF KINDS AND		
	DATOS	DEINGRESO	PARTICIA DA CALARTA		
NCI	DATOS I Fecha y hora	DE INGRESO Solicitante	Modalidad		

No. de documento	Tipo documento
826	Póliza

	QUIÉN LO EXPIDIÓ	
Fedatario / Autoridad	Tipo fedatario	Adscripción
Luis Fernando Sanromán Martínez	Corredor Publico - Judicial	Guanajuato - León

FME	Forma precodificada	Nombre acto	Fecha ingreso
53983	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	25/07/2017 09:31:3 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	25/07/2017 09:31:3 T.CENTRO

Importe a pagar	Importe pagado	Fecha .
\$1,124.00	\$1,178.00	25/07/2017 09:31:33 T.CENTRO
Detalle de pago		
Importe	Fecha de pago	Linea de captura
\$1,178.00	25/07/2017 12:00:00 T,CENTRO	C00000004972507171917291209

	SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo	
20170725143134.2722Z	TPHGgDIZMkaz+jAROMkingKliqsSk4tuwSJF6eKD89zK1cJmIAMZUuzncknob;BortcoBNGGe8JJd +a8PEJFH6sV4zBenGSymt7hoSgJHLVGGlsZekhFEJDURLUboXHXADNifeltLOgys78P2jMAEnd\$57lnJr nagVDiyZ4inInSokDVZOSVG23gR867PPZG74DROGoedGGHgJ1cPv10vfMj3Gvf8ZpqfDJ3ODg+hY/ yxhp45sfz-41ZbuJdepL4RhdCyvas







COTEJADO CONTRA ORIGINAL









REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LEON

FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE

MUNICIPIO

PRECAPTURA

20

472239

25/Julio/2017

(HMR20)

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante:

RANGEL AGUILERA BRENDA ABIGAIL

Dirección:

BAHIA 127 SAN NICOLAS,LEON RANGEL AGUILERA BRENDA ABIGAIL.

Municipio, LEON, GTQ.

ANTECEDENTES

INS	TRU	IM	EN	TO	S
-----	-----	----	----	----	---

			116011	tomati i wa
The Party of the P	of the same of the same of			The state of the s
# Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
The state of the s		Comment of the last of the las	Committee or work to be seen	

<Sin archivo adjunto>

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto uridico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
X15	1	ESCANEO (SFIA, PE 49) U OTRO DERECHO	00	00	50 00	\$1158.00
X12	1	PRECAPTURA U OTRO DERECHO	16	20	\$0.00	\$20.00

Total de derechos:\$1178.00

TITULAR ANTERIOR

1 x

TITULAR NUEVO

Observaciones

ASAMBLEA DE COMERCIO

Fima del solicitante LEON. GTO. A 25/Julio/2017

Lineas de Captura.

Banamex	Banco del Bajio	Banorte
PA: 4177 01	Num. Servicio: 1058	20838
C00000004972507171917291209	C0000000497250717191729183	C0000000497250717191729109
BBVA Bancomer	HSBC	Pago en Línea Santander*
CiE 1255193	RAP: 8535	C00000004972507171917291209
C00000004972507171913571237	C00000004972507171917291764	00000004972507171917291209
	Jomercial Mexicana, Farmacias Guadale oriana, Bara, Elektra, City Fresko, Casa I	
30	The state of the s	The state of the s

"Para realizar el pego en linea favor de entrar a la pâgina https://pagosenlinea.guanajuato gob mx/public/pagoOnline

MANUEL DUBLADO

SECRETARIA DEL

- 11 CONT.

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

()

A





Leán



Boleta Ingreso inscripción

2017001409160076

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

Nombre/Denominación razón social GURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. RESO Solicitante
ra Solicitante
THE RESIDENCE OF THE PERSON OF
The state of the s
T.CENTRO BRENDA ABIGAIL RANGEL AGUILERA
QUE SE PRESENTA
Tipo de documento
Póliza
11

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso	
53983	M2-Asamblea	Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	25/07/2017 09:31:34 T.CENTRO	
		Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	25/07/2017 09:31:34 T.CENTRO	

	PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD	AND THE RESERVE STATE
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 16830522	27/07/2017 11:55:51 T.CENTRO	\$1,124.00

	SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo	
20170727165634.4384Z	xqDc-aGgq6chi2tasut8BGD5tXCv2c -Wigen Tang MebasaRikgud6Yt0cbXc0clmdem RikiqpPv2tiUP3nc09wZet17gCChNj1AjdCnl7tvp -boctspv1cevracevrach2tsvivsr1Zet0Ug6typc7zMRC0oVe6+GD3tQud3cv3sngycthidqiaYM3tpzcmaf ARCQud4YG318Vx6tl8ETIg4q ImititYPE8HmE87hig4x9GD4tsvE4gVx0tqb6 -Vy6tpg6cYPAXXEFpgmatchFDG4FSglYVbU1g0C5GPXAVVQL4kVyFltQBqRadBYYb6Pvqg=s

FIRMÓ Responsable de oficina LUIS FERNANDO VIEYRA RAMÍREZ











León



2017001409160076

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

53983

No.

Folio mercantil electrónico:

Por instrumento No. 826

De fecha:

Asamblea

Estado:

De fecha:

Formalizado ante:

Nombre:

Luis Fernando Sanromán Martinez

Guanajuato

Municipio:

24/07/2017

Corredor Público

6

Consta que a solicitud de:

YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ

Especial

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asambiea de SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. socios de la sociedad denominada:

Se formalizó el acta de asamblea:

En caso de asamblea general

General

X Ordinaria

Extraordinaria

17/07/2017

Y se tomaron los siguientes acuardos

		Nombramlanto de funcionarios y/o apadet	ados y sua respectivas facultades	
Nombre	Primer apell	Ido Segundo apellido	RFC/CURP Gargo	Facultades
YUNUEN IVON	ACEVES	SANCHEZ	AGMINISTRADOR UNICO	PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. ACTOS DE ACMINISTRACION Y DE DOMINIO

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

I, ENAJENACION DE ACCIONES. II. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

I.- SE APRUEBA LA ADMISION DE UN NUEVO ACCIONISTA: YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ ADEMAS DE, II.- LA VENTA 1,600 (MIL SEISCIENTAS) ACCIONES PERTENECIENTES A LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL POR PARTE

página 1 de 2



0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL







Leán



Asamblea

2017001409160076

Número Único de Documento

DE GUSTAVO ARROYO RUBIO À FAVOR DE YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ, POR LO QUE EN ESTE MISMO ACTO, YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ PAGA A GUSTAVO ARROYO RUBIO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO LA CANTIDAD DE \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). III. SE ACUERDA EL AUMENTO EN EL CAPITAL, SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE POR LO QUE LA SEÑORA YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ SUSCRIBE 400 (CUATROCIENTAS) ACCIONES EN SU PARTE VARIABLE DEL CAPITAL, SOCIAL, IV. FINALMENTE, SE NOMBRO COMO NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO AL ACCIONISTA YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de 100%

Datos de Inscripción NCI 201700140916 Fecha inscripción 27/07/2017 11:56:34 T.CENTRO

Fecha ingreso 25/07/2017 09:31:34 T.CENTRO Responsable de oficina Luis Femando Vieyra Ramirez

página 2 de 2



SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO S

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL





EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 TREINTA Y DOS ADSCRITA A ESTE PARTIDO JUDICIAL.

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA, QUE CONSTA DE 26 VEINTISÉIS FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL RELATIVO DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA PÓLIZA NÚMERO 826 OCHOCIENTOS VEINTESEÍS DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZADA POR EL CORREDOR PÚBLICO NUMERO 6 SEIS, DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEÑOR LICENCIADO LUIS FERNANDO SANROMÁN MARTÍNEZ, QUE CONTIENE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE TENGO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJE PERSONALMENTE. A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE COMPULSA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 14 CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.



LIC. JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO NOTARIO PÚBLICO No. 32

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 0 9 MAR. 2023

CONTRA ORIGINAL





Lic. José Francisco Fernández Regalado

Notaria Publica No. 32 León, Gto 2.) de Enero 322, Zona Centro C.P. 37,000 7el: 7-13-37-18, 7-18-63-70 y 7-16-52-49 notanapublica 32leon@gnia/com

TOMO 1,425 MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO NUMERO 92,021 NOVENTA Y DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 10 diez días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, yo, JOSÉ FRANCISCO FERNANDEZ REGALADO, Titular de la Notaria Pública número 32 treinta y dos, adscrita a este Partido Judicial, hago constar que ante mi comparece la señora YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ, y manifiesta, que como Delegada Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga los siguientes aclos:

- 1 La PROTOCOLIZACION del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil que representa, celebrada el dia 3 tres de julio del año 2018 dos mil dieciocho.
- La formalización de todos los acuerdos tomados en la Asamblea, cuya acta se protocoliza.
- Justas y legales las anteriores peticiones, el suscrito Notario procede a cumplimentarlos y a ese efecto enseguida transcribo el acta original de la Asamblea de que se viene habiando

"En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 10:00 diez horas del 3 tres de julio del año 2018 dos mili dieciocho, los accionistas de la sociedad mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, señores YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ, GUSTAVO ARROYO RUBIO, OFELIA SÁNCHEZ ARMAS y OSCAR FRANCISCO ACEVES HURTADO, se reunieron en el domicilio social, con el objeto de llevar a cabo Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad Preside la reunión la señora YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ en su carácter de Administrador Único de la Sociedad, quien designa a la señora OFELIA SÁNCHEZ ARMAS, para que funja como Secretaria Escrutadora de la Asamblea. La señora OFELIA SÁNCHEZ ARMAS acopta el cargo que se confiere y se retira a formular su dictamen. Después del lapso necesario para revisar la documentación que da derecho a los accionistas para asistir a esta Asamblea, la señora escrutadora rinde su dictamen en el sentido de que se encuentra representado en esta acto la totalidad del capital social de la Sociedad en la siquiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO	DAPITAL TOTAL FIJO	ACCIONES CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
GUSTAVO ARROYO RUBIO	50	\$50,000 00	200	\$200,000 00	\$250,000 00	10%
OFELIA SANCHEZ . ARMAS	50	\$50,000.00	290	\$200,000.00	\$250,000 00	10%
YUNUEN IVON ACEVES SÄNCHEZ	0	0	1,900	\$1'900,000,00	\$1'900,000.00	76%
OSCAR FRANCISCO ACEVES HURTADO	C	0	100	\$100,000.00	\$100,000.00	4%
TOTAL	100	\$100,000.00	2,400	\$2'400,000,00	\$2,500,000,00	100%

En vista de la anterior certificación, el Presidente de la Asamulas cuclars que se encuentra reunido en este acto, la totalidad del capital social de SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y por lo tanto existe quórum total de accionistas y esta Asamblea se flevará a cabo si los accionistas aprueban por unanimidad la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Discusión y aprobación, en su caso, de donación de acciones
- IL- Designación de Delegado Especial que se encargue de acudir ante Notario Público de su elección y se protocolice el acta que de esta Asamblea se levante.
- III.- Asuntos generales conexos con los anteriores.

Leida que fue la Orden del Día, a los accionistas, éstos la aprobaron por unanimidad, por lo que esta Asamblea se declara legalmente constituida y válidos los acuerdos que en la misma se tomen

Acto seguido, los accionistas presentos, discutieron los asuntos de la Orden del Día, y por unanimidad de ellos mismos se tomaron los siguientes ACUERDOS

En relación al primer punto de la Orden del Dia, el señor GUSTAVO ARROYO RUBIO expuso a los presentes su deseo de donar las 50 cinquenta acciones de capital filo y 200 doscientas acciones del capital



0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

A

1





variable, de las que es titular en favor de su esposa señora YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ. Por lo cual la señora YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ, acepta dicha donación de acciones que le hace su esposo señor GUSTAVO ARROYO RUBIO.

Se aprueba la donación de acciones quedando en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES CAPITAL FIJO	CAPITAL TOTAL FUO	ACCIONES CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTA.E
OFELIA SANCHEZ ARMAS	50	\$50,000.00	200	\$200,000 00	\$250,000.00	10%
YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ	50	\$50,000.00	2,100	\$2'100,000 00	\$2,150,000.00	86%
OSGAR FRANCISCO ACEVES HURTADO	0	c	100	5100,000.00	\$100,000.56	4%
TOTAL	100	\$100,000.00	2,400	\$27400,000.00	\$2500,000.00	100%

2.- Se designa a la señora YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ, Delegado Especial de esta Asamblea, para que ocurra ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta reunión se levante y a formatizar los acuerdos en ella tornados.

3.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta, que una vez leida, fue apropada por unanimidad y firmada por los que a ella asistieron.- YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ.- AESY740408M55, AESY740408MMNCNN08; OFELIA SANCHEZ ARMAS.- SAA0450820RA5, SAA0450820MMNNRF04.-GUSTAVO ARROYO RUBIO.- AORG661016GF7.- AORG661016HQTRBS03.- OSCAR FRANCISCO ACEVES HURTADO.- AEHO910204SI4, AEHO910204HQTCRS04.- Firmados."

CLAUSULAS:

PRIMERA.- A solicitud de la compareciente, con la transcripción que precede, queda debidamente protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. El acta transcrita queda agregada al Apéndice de este Protocolo con el número de esta escritura.

SEGUNDA.- También en los términos de la legal solicitud de la compareciente quedan debidamente formalizados los acuerdos tomados en el acta protocolizada, mísmos que se dan aqui por reproducidos, como si a la letra se insertaran.

PERSONALIDAD:

La señora YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ me acredita la personalidad con la que se estenta como, ADMINISTRADOR UNICO y la legal existencia de la sociedad mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual protesta no le ha sido revocada, limitada ni modificada en forma alguna, con el siguiente documento:

a).- CONSTITUCIÓN. La Escritura Pública número 6,728 (seis mil setecientos veintiocho), de fecha 2 dos de Febrero de 2006 dos mil sels, otorgada ante la fe del Notario Público número 3 tres, Licenciado Carlos Ontweros Romo, de la Ciudad de León, Guanajuato, misma donde costa la legal existencia de la sociedad mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MAHAVIL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual se constituyó con un duración de 99 noventa y nueve años, con domicilio en la Ciudad de León, Guanajuato, con un capital mínimo fio de 5100,000,00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 100 cien acciones integramente suscritas y pagadas, con un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico 53983 20 (cincuenta y tres nil novecientos ochenta y tres, asterisco, veinte), con fecha 17 decisiete de Mayo de 2006 dos mil seis, sociedad que destrito de su contrato social, en la conquiente cuenta con las siquentes Ciarsia las Estatutarias.

cargo centro de la Póliza 826 (ochocientos veintiséis).

b).- Mediante escritura pública número 25,071 veinticinco mil setema y uno, de fecha 15 quince de noviembre del año

Documento que consta en copia en el archivo a mi

contidad igual ai valor de la participación cancelada..." -











MANUEL DEBLACO, CTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

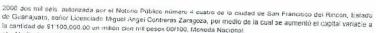
RECIPIO





Lic. José Francisco Fernández Regalado

20 de Enero 322, Zona Contro C.P. 37000 Tel: (-13-37-18, 7-16-63-70 y 7-16-53-49 notariapublica32leon@gmail.com



de contratad, sano electricado miguer registros en estados por interior de la qual se admiento el capital variable al la cantidad de \$1100,000.00 un millión cien mil pesos 00/100, Meneda Nacional c.j.- Mediante escritura pública número 35,492 treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos, de fecha 14 catorce de considerate escalura pourca romano se, se troma y enco fini ocanociamos rioventa y ello, de retura el sagosto del año 2013 dos mil treco, autorizada por el Notario Público número 4 cuatro de la ciudad de San Francisco del Rincon, Estado de Guanajuato, señor Licanciado Miguel Angel Contreras Zaragoza, por medio del cual se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 8 ocho de abril del año 2013 dos mil trece, en donde se acordó realizar el aumento de capital social, en su parte vanable por la cantidad de \$1'000,000.00 un millón

d),- NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO A FAVOR DE YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ. Mediante Póliza 826 ochocientos veintiséis, de fecha 24 veinticuatro dias del mes de Julio de 2017 dos mil diecisiete, ante la FE del Licanciado Luís Fernando Sarromán Martinoz, Corredor Público número 6 seis, en la Plaza de Estado de Guanquisto, quedo debidamente formalizada el Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada con fecha 17 DIECISIETE DE JULIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, documento que quedo a continuación:

OUINTA - Los accionistas convienen en nombrar como Nuevo Administrador Único a YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ y le otorgan para el correcto desempeño de su cargo, las siguientes facultades, pare que pueda ejercerías de manera INDIVIDUAL O MANCOMUNADA:

FACULTAD GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS - FACULTAD GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS - FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO - FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO - FACULTAD ESPECIAL PARA CUENTAS GENERALES DE REPRESENTACIÓN LABORAL-FACULTAD ESPECIAL PARA TÍTULOS DE CRÉDITO - FACULTAD ESPECIAL PARA CUENTAS BANCARIAS - FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN XXIV - Delegar u otorgar cualquiera de las atribuciones conferidas en este instrumento, a una o más personas así como sustitur sus facultades penerales, en todo o en parte, reservándose su ejercicio y revocar las facultades o sustituciones que la sociedad otorgue. Lo anterior sin perjuicio de que puedan ser otorgados o revocados por otras personas u órganos con facultades para ello...

SU REGISTRO- FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO. 55983*20.

o). Mediante escritura pública número 80.948 ochenta mil novecientos cusrenta y ocho, de fecha 29 veintinueve de mayo

e). Middiante escritura pública número 80 948 ochenta mil novecientos cusrenta y ocho, de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, autorizada por el suscrito Notario, por medio de la cual se protocolizó el acte de Asambles General Ordinaria de Accionistas colebrada el dia 23 veintitres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, por medio de la cual la señora YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ cedio en favor del señor OSCAR FRANCISCO ACEVES HURTADO 100 cien acciones de capital variable

SU REGISTRO: Folio Mercantil Electrónico 53983*20, según solicitud 201800167054 de fecha 31 treinta y uno de julio

CERTIFICACIONES

YO, EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA, DOY FE:

I.- De la certeza del acto:

II.- De que considero a la compareciente en mi concepto hábil para contratar y obligarse, pues nada en contrario me consta;

III.- De que lo inserto, transcrito y refacionado en este instrumento es copia fiel de sus originales relativos

IV.- De que por sus generales, la propia compareciente manifiesta ser; mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Morelia, Michoacán, vecina de esta ciudad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el día 8 ocho de abril de 1974 mil novecientos setenta y cuatro. con domicilio en la casa número 122 ciento veintidós de la calle Valle de Oaxaca, Colonia Valle del Campestre, con Registro Federal de Contribuyentes AESY740408M55, con Clave Única de Registro de Población AESY740408MMNCNN08; identificándose ante el suscrito Notario, con su credencial para votar con fotografia al frente, y al reverso su firma y huella digital, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Clave de Elector ACSNYN74040816M000 y número CIC 1974138090, al corriente al igual que su representada, en el pago del Impuesto sobre la Renta, lo que no me justificó V.- De que la compareciente me exhibe las claves de los Registro Federales de Contribuyentes de los Accionistas presentes y de ella misma, marcados con los números AESY740408M55, AESY740408MMNCNN08: SAAO450820RA5, SAAO450820MMNNRF04; AORG661016HQTRBS03; AEHO910204SI4, AEHO910204HQTCRS04; respectivamente, mismos números





0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRAORIGINAL











de clave que coteje con los que aparece en las actas protocolizadas y encontré que las mismas concuerdan fielmente y a la letra; agrego al apéndice de este Protocolo copias de dichos Registros Federales de Contribuyentes, con el número de esta escritura; de que lo relacionado e inserto en esta escritura se compulso de fos originales relativos, que yo, el Notario, tengo a la vista;

VI.- De que bajo protesta de decir verdad, advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad, la compareciente manifiesta estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, al igual que la Empresa que representa, lo que no me acredita; en este acto se utilizaron los folios emergentes del 0574447 al 0574448, inclusive;

VII.- De que lei y expliqué a la compareciente el contenido y alcance legal de este instrumento la necesidad, de su registro, de que lo aprueba, ratifica y firma ante mi el dia de su fecha. Autorizo este instrumento por no causar Impuesto alguno.- DOY FE,- YUNUEN IVON ACEVES SANCHEZ,- LIC, JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO N.P.- FIRMADOS,- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICIÓN QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ Y ORIGINALES RELATIVOS QUE OBRA EN EL TOMO 1,425 MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y APÉNDICE RESPECTIVO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO Y VA EN ESTAS 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS, Y SE EXPIDE PARA USO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.- LIC. JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO N.P.- FIRMADO.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 TREINTA Y DOS ADSCRITA A ESTE PARTIDO JUDICIAL,

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA, QUE CONSTA DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,021 NOVENTA Y DOS MIL VEINTIUNO DE FECHA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, AUTORIZADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA 3 TRES DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y LA FORMALIZACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA, CUYA ACTA SE PROTOCOLIZA, QUE TENGO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJE PERSONALMENTE. A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXFIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE COMPULSA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.







MANUEL DOBLADO, CTO

0 9 MAR. 2023



and the latest and th

P

A



LIC. JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO NOTARIO PÚBLICO No. 32

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS ADSCRITA A ESTE PARTIDO JUDICIAL,

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA, QUE CONSTA DE 4 CUATRO FOJAS ÚTILES, ES COPIA DE LA COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL RELATIVO DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,021 NOVENTA Y DOS MIL VEINTIUNO DE FECHA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, AUTORIZADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA 3 TRES DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, QUE TENGO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJE PERSONALMENTE. A SOLICITUD LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE COMPULSA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 7 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

The



LIC. JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO NOTARIO PÚBLICO No. 32





}

4.4	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPTION
Manavil	. LOTH BE EIBERMOIOIV	RESPONSABLE V
Seguridad Privada	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA
		DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL	NÚMERO DE	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	REVISIÓN	
	02	MC

OBJETIVO:

El presente manual tiene por objeto clarificar y dejar documentado la función de un guardia de seguridad en sitios intramuros, describiendo para tal fin sus actividades e instructivos a los que debe apegarse para lograr desarrollar un trabajo efectivo.

DEFINICIÓN DE UN GUARDIA DE SEGURIDAD:

Persona que se encarga de dar protección y seguridad a la institución, con el objeto de facilitar el manejo de situaciones imponderables que por diversas causas puedan afectar el buen desempeño de las actividades que desarrollan los centros de trabajo, asi como la salvaguardia de la integridad física de los trabajadores, derechohabientes y público en general asi como el patrimonio que se encuentre en las instalaciones.

UNIFORME:

- 1. El Guardia portara el Uniforme el cual se compone de:
 - a) Pantalón
 - b) Camisola
 - c)Calzado
 - d) Fornitura y accesorios (radio, tolete, gas (únicamente guardias de exteriores), etc)
 - e) Gafete
 - f) Gorra (para guardias que están en exteriores)











0 9 MAR. 2023











Margaril	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE /
VV Vounauul Seguridad Privada	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC





The state of the s

SALUDO Y CONDUCTA:

- 1. Recordar permanentemente la importancia de mantener "mente sana en cuerpo sano".
- 2. Portar el uniforme completo, limpio, y cumplir con las normas de seguridad del centro de trabajo.
- Actitud positiva hacia el trabajo, haciendo del desempeño laboral un medio de satisfacción personal.
- 4. Actitud equilibrada en relación con los problemas personales y de trabajo.
- 5. Respetar y atender las indicaciones de la Autoridad en el centro de trabajo así como del Jefe inmediato.
- 6. Mostrar una actitud cortes, amable pero firme.

La forma del saludo debe ser de la siguiente forma: buenos días, buenas tardes, buenas noches; si conoce el titulo de la persona a quién saluda debe ser "buenos días Licenciad@, en caso de no conocerlo debe ser Sr (a) o Señorita. Con sus compañeros de trabajo referirse a ellos por su nombre, con respeto y

7. Abstenerse de usar palabras altisonantes.







0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL



A



11 -0	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Vlanavil Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC /

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- INSTRUCCIONES O CONSIGNAS GENERALES.
- CONTROL DE ACCESO.
- RONDINES Y MANEJO DEL EQUIPO
- ELABORACIÓN DE REPORTES O REGISTROS.

1 INSTRUCCIONES O CONSIGNAS GENERALES.

- 1.1 El personal del vigilancia se deberá apegar a lo especificado en el presente Instructivo:
- 1.2 Ante cualquier emergencia que llegue a presentarse en el desarrollo de las actividades, el Elemento de Vigilancia deberá solicitar el apoyo (cuando así se requiera) de sus compañeros de turno, e informar inmediatamente de los sucesos al Supervisor Operativo, vía radio portátil o telefonía celular. En caso que el suceso requiera de medidas extremas solicitara el auxilio de la seguridad pública local.
- 1.3 Se deberá tener el control de acceso de todos los portones (las llaves en poder de los elementos de vigilancia), estos deberán permanecer normalmente cerrados.
- 1.4 solo deberán permanecer abiertos los accesos que en la institución o el cliente determine, no se deberá abrir ninguna otra puerta si no es con la autorización de los Jefes de Área o autoridades con competencia, en caso de llegar a presentarse esta necesidad se anotará en el formato "Reporte de vigilancia".
- 1.5 A excepción de los casos en que se tenga coincidencia por los rondines, cambios de puestos, turnos o situaciones de emergencia que se presenten, en los accesos no se deberá tener la presencia de más de dos Elementos de Vigilancia.

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOELAGO CTC

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

200

/.



- 1.6 Para la estrategia de vigilancia se aplicará la filosofía de resguardar principalmente el acceso y perímetro de las instalaciones, y que la integridad del personal en casos de emergencia tiene prioridad número uno.
- 1.7 Al entregar y recibir turno, se deberá anotar en el "Reporte de vigilancia" lo siguiente: fecha, situaciones sobresalientes ocurridas, novedades relevantes que se presentaron en el turno y equipo que se entrega, deberán de firmar de conformidad los responsables de los grupos que entregan y reciben.
- 1.8 No se permitirá el ingreso al personal ajeno a las instalaciones que tenga cómo propósito el llevar a cabo actos de comercio:
- 1.9 En horarios en los cuales no haya empleados del instituto y se presente emergencia de incendio en el interior de las instalaciones (detectado mediante sistema automático o durante rondines), ya sea en oficinas o áreas exteriores donde no se tengan equipos correspondientes al proceso de generación de energía eléctrica, se tratará de sofocar el incendio en su etapa inicial, para lo anterior se dará aviso a la Autoridad competente de las instalaciones resguardadas de turno, el Elemento de vigilancia deberá tener conocimiento de la ubicación de interruptores de alumbrado, extintores portátiles y su uso, se avisará inmediatamente de los sucesos al Supervisor Operativo.

2 INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE ACCESO

- 2.1 En caso de presentarse la situación indicada de incendio, no pueda ser controlado, el Elemento de Vigilancia solicitará inmediatamente el apoyo de los organismos de emergencia (deberán tener a la mano el directorio correspondiente proporcionado por el Supervisor Operativo), les permitirá libre ingreso y extremará precauciones en la vigilancia de las instalaciones
- 2.2 En horarios en los cuales haya empleados de la instalación y se presente una emergencia, se estará alerta para apoyar a los Jefes de Área en la comunicación con los organismos de emergencia, en caso de que se presenten dichos organismos a solicit de Secretaria Del Cayon Tamiento

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

RECHRIC)

b/

The

A

Manavil Seguridad Privoda	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
and the second section in the second	NÚMERO DE	CÓDIGO

The

A t

A

Manavil Seguridad Privoda	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN 02	CÓDIGO MC

- 1.6 Para la estrategia de vigilancia se aplicará la filosofía de resguardar principalmente el acceso y perímetro de las instalaciones, y que la integridad del personal en casos de emergencia tiene prioridad número uno.
- 1.7 Al entregar y recibir turno, se deberá anotar en el "Reporte de vigilancia" lo siguiente: fecha, situaciones sobresalientes ocurridas, novedades relevantes que se presentaron en el turno y equipo que se entrega, deberán de firmar de conformidad los responsables de los grupos que entregan y reciben.
- 1.8 No se permitirá el ingreso al personal ajeno a las instalaciones que tenga cómo propósito el llevar a cabo actos de comercio.
- 1.9 En horarios en los cuales no haya empleados del instituto y se presente emergencia de incendio en el interior de las instalaciones (detectado mediante sistema automático o durante rondines), ya sea en oficinas o áreas exteriores donde no se tengan equipos correspondientes al proceso de generación de energía eléctrica, se tratará de sofocar el incendio en su etapa inicial, para lo anterior se dará aviso a la Autoridad competente de las instalaciones resguardadas de turno, el Elemento de vigilancia deberá tener conocimiento de la ubicación de interruptores de alumbrado, extintores portátiles y su uso, se avisará inmediatamente de los sucesos al Supervisor Operativo.

2 INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE ACCESO

2.1 En caso de presentarse la situación indicada de incendio, no pueda ser controlado, el Elemento de Vigilancia solicitará inmediatamente el apoyo de los organismos de emergencia (deberán tener a la mano el directorio correspondiente proporcionado por el Supervisor Operativo), les permitirá libre ingreso y extremará precauciones en la vigilancia de las instalaciones

2.2 En horarios en los cuales haya empleados de la instalación y se presente una emergencia, se estará alerta para apoyar a los Jefes de Área en la comunicación con los organismos de emergencia, en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos a solicit en caso de que se presenten dichos organismos de caso de que se presenten dichos organismos de caso de caso de que se presenten dichos organismos de caso d

MANUEL DOBLADO, STO

D 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL





FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO MC
	21 DIC 2007 NÚMERO DE

mencionados, se deberá permitir el libre ingreso controlando visualmente tanto entrada como salida.

- 2.3 Cuando se tenga el caso indicado en 2.2 y no se haya requerido el apoyo de los organismos de emergencia, en caso de que estos se presenten para proporcionar ayuda, se les permitirá el ingreso siempre y cuando autorice el Supervisor Operativo, Jefe del Centro de Trabajo.
- 2.4 A fin de evitar actos de vandalismo, no se permitirá el ingreso de personal ajeno a instalaciones (excepto los indicados como incendio, cuando se presente el caso)
- 2.5 Siempre deberán estar cerradas las puertas de acceso principal de personal y vehículos de las unidades.
- 2.6 El control de acceso siempre deberá registrarse en la bitácora de acceso, por el interesado, la participación en el control de las entradas y salidas deberá ser realizada por el guardia, depositando el visitante una identificación personal .
- 2.7 Todo empleado adscrito al Centro de Trabajo, cuantas veces ingrese o salga en vehículo, se registrará en el formato "Control de Vehículos "requisitando el no. De placas de vehículo, nombre del conductor, hora de entrada y salida de vehículo.
- 2.8 Cuando un empleado de la Dependencia, proveedor y visitante, solicite el ingreso, se tendrán las siguientes actuaciones en relación al registro, gafete de identificación y autorización de ingreso.
- 2.9 Al ingresar el personal , se le indicara que utilicen gafete durante su estancia en las instalaciones .
- 2.10 A la salida de personal o visitantes de las instalaciones, en caso de retirar activo fijo o material según sea el caso, deberá contar con autorización del Jefe del Centro de Trabajo y registrarlo en el Reporte de Vigilancia, anotando descripción básica del equipo, series ,modelos y todo aquello necesario para la pronta identificación del bien.

SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, GTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

3

1

Manavil Seguridad Privoda	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
	NÚMERO DE	CÓDIGO
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	REVISIÓN 02	мс

En caso de no obtener la autorización, no se permite la salida de material y/o equipo excedente, se solicita la presencia del Supervisor Operativo y jefe de departamento correspondiente para aclarar la situación.

2.11 Queda prohibido introducir a las instalaciones todo tipo de armas de fuego, punzo cortantes o explosivos.

2.12 De acuerdo a las instrucciones que emita el Supervisor Operativo, al ingresar o salir el personal de las instalaciones, peatonalmente o en vehículo, se procederá a llevar a cabo revisiones de los artículos que se porten, pudiendo ser estas a todo el personal o aleatoriamente (Ejem: 1 de 3, 1 de 10, etc.), el objetivo de estas revisiones es el de detectar el intento de intrusión de armas de fuego, punzo cortantes o explosivos, así como el impedir se retire material y/o equipo sin la autorización

1

+

4.4	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Manavil seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
	NÚMERO DE	CÓDIGO
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	REVISIÓN 02	MC

3. INSTRUCCIONES PARA LOS RONDINES Y MANEJO DE EQUIPO

- 3.1 Se deberán realizar cada hora o en lapsos de tiempos mayores o menores si es que así se requiere por las características del Centro de Trabajo.
- 3.2 Los Elementos de Vigilancia tienen la obligación de mantener ordenado y limpio la caseta de vigilancia, todo el tiempo que dure el contrato.
- 3.3 Después de concluir el rondín, se deberán ubicar en la puerta de acceso principal de la central para continuar con sus actividades.
- 3.4 De manera periódica se deberá tener comunicación entre sí con el equipo de radiocomunicación.
- 3.5 En los horarios en los que no se encuentre personal laborando (por lo general vespertino y nocturno), se verificará que las puertas de los diversos módulos de las instalaciones estén cerradas con llave, de no ser el caso se procederá a cerrarlas, se anotará en Reporte de Vigilancia y se comentará con el Supervisor Operativo y Jefe del Centro de Trabajo.
- 3.6 En caso de encontrar alguna anomalía o eventualidad durante los rondines, esta se deberá reportar al Supervisor Operativo así como al Jefe del Centro de Trabajo, asentándose en el Reporte de Vigilancia.









0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL



And the second



Manavil Seguridad Privada	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
	02	МС

MANEJO DE EQUIPO

EL PR-24

El P.R. 24 es un elemento de combate, utilizado por la policía de diferentes países y por la policía militar; es un arma, básicamente de defensa y sujeción, aunque en caso necesario puede servir para técnicas de ataque. Es como una extensión del cuerpo, muy eficiente y con muchas ventajas y la cual muchas veces el policía en nuestro país, no sabe utilizar. En lo personal, considero que el mayor apoyo para defenderse en la calle, brinda la mayor oportunidad de supervivencia, especialmente para los agentes del orden, ya que su trabajo implica obligadamente, exponerse a ser atacados, teniendo además, la obligación de enfrentar estas agresiones directas y a terceros, por parte de los atacantes y con la misión de lesionar lo menos posible a dichos atacantes. Tuve la oportunidad de experimentar esta preocupación en mi trabajo en la policía, al saber muertos a policías en circunstancias en que, de haber estado mejor preparados, pudieron tener mas oportunidad de salvar su vida. Esta deficiencia de capacitación se puede ver frecuentemente en la televisión, en imágenes donde un criminal amenaza con acuchillar a los policías, que nunca saben que hacer para su defensa y para el sometimiento y sujeción del agresor.

Para el agente policiaco, tener la preparación de un adecuado manejo de:

- a) El PR 24, el cual, la mayoría porta y jamás usa,
- b) El manejo pacífico del gas lacrimógeno, que es muy eficiente hasta con atacantes alcoholizados y bajo influencia de drogas, y
- c) La defensa personal,

Podría salvar vidas tanto de los ciudadanos y policías como de los mismos delincuentes. El policía en nuestro país necesita urgentemente, mas capacitación de este tipo, la cual la mayor parte de las veces no recibe. Podemos comparar simplemente, la preparación de un policía militar y de un policía auxiliar; esto con estrictos fines de crítica constructiva, ya que hay una gran diferencia que podría cambiar para beneficio de todos. Dada la inseguridad que vivimos en la actualidad, sin nadie capacitado para protegernos, esto genera una preocupación seria, que aumenta día con día, es por ello que hoy secretaria del daremos un pequeño "vistazo" al PR – 24, buscando dar un poco de aposes H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, GTO

0 9 MAR. 2023



Manavil Seguridad Privada	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SESSICIDAD PRIVADA	02	MC

nuestros policías.

¿QUE ES EL PR - 24 O TONFA?

Es un bastón de policarbonato. Es un arma disuasiva y de combate cercano, así como una herramienta eficiente para sometimiento y sujeción de atacantes.

CARACTERISTICAS Y NOMENCLATURA:

I. Longitud de la posición larga = 45.1cm

II. Longitud de la posición corta = 15.85 cm.

III. Longitud de la manija = 13.1 cm.

IV. Diámetro del bastón = 3.1 cm.

V. Peso total = 681 gramos.

VI. Se divide en 6 partes. (ver imagen arriba).

OBJETIVOS:

Ø Defenderse causando el menor daño posible.

Ø Se busca desarrollar destreza y habilidades para ejecutar acciones de bloqueo, técnicas de inmovilización contra golpes y sujetar y conducir a los delincuentes, mediante la aplicación de llaves de sujeción, ya que recordemos, en la mayoría de los estados de nuestro país los policías no pueden usar las esposas.

Ø Cabe hacer notar que el PR − 24 no es sustituto de las "esposas", sino elemento importante previo a la aplicación de las mismas, cuando el atacante no hace caso de la orden de someterse. El PR − 24 sirve para inmovilizar sin lesiones, al delincuente y permite la aplicación a continuación de "esposas" sin riesgo inclusive, de tener que lastimar al mismo, por tratar de aplicarlas cuando este no colabora.

Hay zonas anatómicas del cuerpo humano que pueden comprometer lintegridad física y emocional de los individuos.



2/2

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
MANUEL DOBLADO STO

0 9 MAR. 2023





Manavil Seguridad Privada	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
	02	МС

POR ESO LAS DIVIDIMOS PARA SU ESTUDIO:

1) PROHIBIDAS:

Son las que pueden causan la muerte del individuo.

ZONAS PROHIBIDAS



2) INCAPACITANTES:

Temporales o Permanentes (ej. "un brazo roto")

ZONAS INCAPACITANTES



3) MOMENTANEAS:

Inmovilizan por segundos, minutos u horas al individuo, con recuperación total a corto plazo.



SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, CTC 0 9 MAR. 2023





AA -0	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Manavil Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC







FRENTE

ESPALDA

A. EL GAS LACRIMOGENO.

1. ANTECEDENTES.

A lo largo de la historia de la humanidad, diversas formas de agentes químicos han sido utilizados como armas ofensivas, los chinos ya en el año 2300 A.C. dispersaban a las fuerzas enemigas quemando chiles en aceite hirviendo, que provocaba una humareda irritante y sofocante, posteriormente y como consecuencia del acelerado progreso de los conocimientos químicos se fueron desarrollando otros gases que tuvieron por objeto el controlar manifestaciones, disturbios y hoy en día se utilizan como defensa personal.

Entre los más utilizados figuran el CN (Cloroacetofenona) y el cS (Ortoclorobenzal malononitrilo), armas químicas dentro de la categoría de –no letales- o generalmente conocidos como "gases lacrimógenos" o "agentes anti manifestaciones"; El CN fue producido por primera vez en 1918, en los estados unidos, para ser usado en combate; El CS fue desarrollado en 1929, pero sus posibilidades como agente anti manifestaciones sólo fueron comprendidas a partir de la década de 1950, el CS es menos tóxico que el CN y por esta razón lo ha desplazado ventajosamente.

Cloroacetofenona (CN)

Es un potente lacrimógeno e irritante respiratorio, que al estar expuestos a él, causa un lagrimeo incontrolable, dificultad para respirar, endurecimiento del cuello, sensación quemante en la piel y nauseas. Efectos psicológicos como miedo y pánico pueden de igual forma ocurrir ante la exposición. El CN, es básicamente efectivo en personas que se encuentran lúcidas y tienen personas que se encuentran lícular personas que lícular personas que se encuentran lícular personas que se

OTO COAJEDO JOUNAM

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL





Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
	02	MC

personas que se encuentran intoxicadas, extremadamente agitadas o enfermos mentales, quienes tienen un alto grado de tolerancia al dolor. Los animales sufren efectos mínimos ante la presencia del producto.

La efectividad del CN depende de manera fundamental de la temperatura ambiental en la que se aplica; Tiene un mejor desempeño en temperaturas por encima de los 10°C e idealmente por encima de los 22°C. El empleo del CN crea problemas de descontaminación ya que las partículas que han sido dispersadas en el ambiente, permanecen por un considerable periodo de tiempo. Por otro lado, es posible que exista una contaminación cruzada entre las personas y los policías, lo que desalientas el uso por parte de estos últimos.

Ortoclorobenzal-malononitrilo (CS)

El CN fue remplazado como un agente para control de disturbios por la armada de los estados unidos y la guardia nacional alrededor de 1960. Los oficiales creyeron que el reemplazo, el CS, llamado el "Súper Gas" era considerablemente menos tóxico y los efectos más inmediatos que el CN, los cuerpos policíacos adoptaron el CS en 1965. Al igual que el CN, el CS esta clasificado como un sólido y no como un gas; por ello requiere de un agente que lo conduzca y lo disperse en un área específica.

Los síntomas ante una exposición del CS son muy similares a los del CN, incluso en aspectos de descontaminación, sin embargo el rango de temperatura idónea de uso es mucho mayor. En conclusión, el CS es un agente más seguro, menos tóxico y más efectivo que el CN.

2. OLEORESIN CAPSICUM, LA FORMULACION DEL CAMBIO.

Como consecuencia de la investigación y desarrollo de nuevas y mejores alternativas de defensa personal en el área química, se comienza a emplear en las agencias de inteligencia en 1950 un extracto aceitoso de chile altamente concentrado, denominado Oleoresin Capsicum (en lo sucesivo referido como: OC), es en 1976 cuando es empleado como elemento de defensa por el FBI y corporaciones policíacas, logrando un uso intensivo a partir de 1989. Desde los primeros años de la década de los 90's, los aerosoles de OC, comenzaron a acceder al usuario civil y paulatinamente esta alternativa ha proliferado a nivel global.

La transición.







Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
	02	MC

A nivel de aerosoles personales, las fuerzas policiales, inicialmente probaron con fórmulas mezcladas de CS y OC, lo que daba como resultado un producto altamente confiable en términos de defensa personal, mas no así en términos legales, ya que al ser el CS un químico, identificado como un potencial cancerigeno, llegaron a las cortes diversas demandas contra los policías, por lesiones y efectos secundarios provocados por el agente en cuestión. Por lo anterior se opto por emplear únicamente la formulación de OC.

El cambio.

Para algunos fue considerado como paradigmático, ya que permitió el empleo de aerosoles de defensa a civiles, y residió básicamente en que el ingrediente principal del producto, no se encuentra tipificado y restringido para uso policial y supera en cuanto a efectividad y seguridad a sus antecesores.

A diferencia de los gases lacrimógenos CN y CS que son de origen sintético y clasificados como irritantes, el OC es un agente de origen natural y clasificado como inflamatorio, que se obtiene de la placenta de los chiles cayenne y se obtiene en formato

de resina aceitosa con un alto grado de concentración en capsaicinoides, que son los elementos que dan el calor a los chiles. –el OC es empleado originalmente en la industria alimenticia como base para mostazas y picantes, y en la industria farmacéutica como base para pomadas en tratamientos reumáticos y artríticos-

Efectos.

La persona que es rociada en el área de la cara con un aerosol de OC, presentará una inflamación en mucosas y membranas, (ojos, nariz, boca y garganta); los ojos no podrán ser abiertos en un periodo de 30 a 45 minutos (se cierran de manera involuntaria), experimentará una sensación quemante en la piel que se acentúa con el paso de los segundos, y tendrá estornudos y moqueo, además de una sensación de asfixia y náusea.

El sospechoso sufrirá una desorientación producto de su ceguera temporal, disminución de sus capacidades motoras y una descoordinación muscular; síntomas que lo incapacitaran de manera contundente para proseguir con la agresión o ataque. No obstante los severos efectos; estos desaparecerán al cabo de una hora sin ocasionarle un daño permanente o secundario. Estata INOYUNTAMIENTO



CTD. CDAJBOD JBUNAM

0 9 MAR. 2023





Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC

en personas bajo el influjo de drogas, alcohol o con alteraciones mentales y de igual forma en animales salvajes.

Procedimiento de descontaminación.

Para minimizar paulatinamente los efectos provocados por el roció de la formula en el individuo, es preciso enjuagar abundantemente con agua fría los ojos por espacio de 15

a 30 minutos, retirando lentes de contacto si es el caso; la piel se podrá lavar con un jabón suave e incluso leche y no se recomienda el uso de cremas, aceites o ungüentos ya que atraparían las partículas de la formula junto a la piel. Se recomienda lavar la ropa antes de volver a utilizarse y el área física donde fue utilizado el producto, debe ser ventilada. Formulación con oleoresin capsicum.

Los aerosoles de defensa personal que contienen OC si bien pueden ser similares en cuanto a su dispositivo de disparo, efectos y patrones de rociado; conllevan importantes diferencias que deben ser tomadas en consideración por los usuarios.

Ingrediente activo. Oleoresin Capsicum, el cual para aplicaciones de defensa personal, debe poseer un grado alimenticio, que cumpla con los estándares fijados por FDA, con un nivel adecuado de calor en el extracto de aceite de chile, la concentración de aceite en la formulación, debe oscilar entre un 5 y un 10% para poder ser correctamente atomizada por el dispositivo.

Diluyente. Debido a la viscosidad del extracto aceitoso de chile, es preciso diluirlo para lo cual se puede emplear agua o bien alcohol isopropilico, los cuales adelgazan el extracto y permiten que este se conduzca satisfactoriamente, logrando una atomización correcta y adecuada para impactar al agresor.

Propelente. Es el agente expulsor, otorga al producto la presión necesaria para disparar efectivamente la mezcla en términos de distancia y cantidad. Son recomendables productos que empleen propelentes que mantengan una presión constante desde el primero y ultimo disparo o logren atomizar adecuadamente la mezcla para lograr los efectos esperados.

3. PATRONES DE ROCIO Y DISPOSITIVOS DE DISPARO

SECRETARIA DEL

MANUEL DGBLADD CTS.

0 9 MAR. 2023



1





AA -0	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Wanavil Seguridad Privada	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC

Existen en el mercado docenas de dispositivos en aerosol, para atomizar la formulación de OC, las cuales ofrecen al usuario distintos patrones de rocío, tales como de chorro, de cono, de nube y de espuma. El rocío de chorro se emplea cuando no se quiere afectar o contaminar a personas que se encuentren cerca de él. El disparo de cono al igual que el de nube, es el más popular entre los civiles ya que a diferencia del chorro, no es preciso tener una gran puntería para lograr impactar la cara del agresor, su diferencia radica en la cantidad de producto que son capaces de liberar, siendo el más común el de cono. Por último la espuma, es una versión que no ha tenido mucho éxito, debido a que hay que tener más puntería y en cada disparo pierde distancia. Dispositivos en aerosol, tipo espuma, simulando beepers, mancuernas para hacer ejercicio, hasta modelos tipo extintor han sido desarrollados y se encuentran en el mercado a disposición de civiles. Otros más, de gran alcance y altamente disuasivos, se han desarrollado enfocados al sector policial para dispersión de disturbios. existen otro tipo de aplicaciones mas sofisticadas elevadas a un nivel de sistema, para resguardar bóvedas bancarias y sitios comerciales e implementarse en autos blindados, las cuales exigen no sólo un nivel de calidad superior en sus componentes, sino además un uso restringido únicamente a una verdadera situación de emergencia.

Físicamente, todos los aerosoles de defensa personal, pueden parecer iguales; sin embargo lo que es lo verdaderamente importante, es el contenido. Ahí, es donde radica la verdadera seguridad del producto que se adquiere y donde se debe poner atención; en la formula.

4. LIMITACIONES Y CONTRADICCIONES.

 El patrón de rocío de I spray de defensa, puede verse afectado por las circunstancias ambientales. Si bien el OC, se dispara adecuadamente en un amplio rango de temperaturas, otros factores como el viento o la lluvia, pueden afectar su desempeño.

· Una temperatura que excede las capacidades de cualquier aerosol, es la que se alcanza dentro de un automóvil, motivo por el cual, es una contraindicación el dejar cualquier tipo de recipiente de aluminio con presión contenido dentro de un vehículo al sol, ya que se puede producir derramamiento o incluso estato SECRETARIA DEL del bote.

MARKUEL DC BLADD, CT

CONTRA ORIGINAL



Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE GEGORIDAD PRIVADA	02	МС

- · La cantidad de producto contenido puede ser una limitante, sobre todo si el aerosol, fue previamente empleado, por lo cual es recomendable el portar siempre un spray nuevo.
- No se debe emplear de ninguna otra forma que no sea para defensa personal, ya que el usuario puede ser eventualmente sancionado por las autoridades.
- · Es

altamente recomendable, recibir un curso de capacitación para el uso de un aerosol de defensa personal, para saber como operarlo adecuadamente, conocer el producto adquirido, experimentar su desempeño y salir bien librado en el momento de la verdad.

5. FILOSOFIA DE USO.

Los aerosoles de defensa personal con OC son considerados por algunos expertos en la materia, como la mejor alternativa de defensa personal a distancia evitando el uso de armas de fuego permitiendo al usuario, "Protegerse sin comprometerse", sin embargo es preciso reconocer las circunstancias en las que puedan ser empleados, pueden ser tan criticas que su uso, podría ser contraproducente.

La filosofía de los aerosoles de defensa, se basa en emplearse para evitar que un incidente pase a mayores; no son productos para evitar asaltos y no deben utilizarse si el agresor porta un arma de fuego.

La capacitación e instrucción en cuanto a su uso y almacenamiento son determinantes para lograr el nivel de seguridad óptimo que otorgan estas alternativas de defensa personal.

6. ASPECTO LEGAL.

Siendo el ingrediente activo oleoresin capsicum (OC), us extracto de tipo natural, y no estar tipificado dentro de las leyes de armas de fuego y explosivos, como un agente de uso exclusivo del ejército y policía; el uso de los aerosoles de defensa con OC, ha proliferado en el mercado civil. Ello ha originado el surgimiento de una serie de análisis y profundos estudios de todo tipo, atendiendo las dudas respecto a las bondades y limitaciones del producto así como de su impacto en humanos.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO CTO

0 9 MAR. 2023







Marson in	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
V V Laurawill Seguridad Privada	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC MC

Si bien esta acción de defensa ha sido considerada como la mejor por algunos expertos, la polémica en cuanto a su uso ha surgido básicamente, cuando se rompe la delgada línea que existe entre un producto empleado para defensa personal y que al abusar de el, puede verse como un método de tortura. Algunos grupos civiles de derechos humanos se han manifestado en contra del uso del spray de defensa, debido básicamente al abuso de algunos elementos policiales, quienes a nivel personal, han caído en esquemas de brutalidad policial empleando un aerosol de OC.

En los países latinoamericanos, no se han llevado a cabo estudios y análisis que permitan establecer criterios regulatorios precisos, por lo que ante los tratados de libre comercio y la llegada de este tipo de alternativas de otros países las cosas se han manejado desde el punto de vista de que "lo que no esta prohibido, está permitido y si se vende en otros lados, se venderá de alguna forma en ellos".

El vacío legal, ha permitido el surgimiento de empresas que sin tener una formulación legítima y real, ofrecen productos de ínfima calidad a consumidores que se distinguen entre empresas de seguridad privada de escasa reputación y segmentos dentro de un marco civil ignorante y sin un criterio para la compra de artículos de seguridad, para quienes el precio

es el único factor determinante para su elección. Ello pone en riesgo al usuario al no tener un producto de seguridad real, y además lo puede comprometer legalmente, si este ocasiona daños irreversibles al agresor, de tipo ocular como puede ser un –desprendimiento de retina- o de tipo respiratorio; con lo cual estaría incurriendo en un delito por lesiones y paradójicamente convertirse de victima del delito a un delincuente.

De acuerdo a los últimos reportes publicados en el 2001 respecto al oleoresin capsicum (OC), entre algunas de las ventajas y beneficios encontradas en el uso de spray de defensa destacan el que:

• Los efectos físicos que provoca el ser rociado o "gaseados" con OC –antes mencionados- contribuyen significativamente a reducir el nivel de comportamiento agresivo del individuo e incluso funciona adecuadamente en personas bajo el influjo de drogas, alcohol o alteraciones mentales.

• Las agencias han reportado un decremento en las lesiones a policías en el secretaria del momento del arresto, sin problemas de contaminación severa al momento del arresto, sin problemas de contaminación severa al momento.

MANUEL DOBLADO, CTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA CRIGINAL

1







Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privada	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
	02	MC

traslado y un proceso de descontaminación sencillo que requiere únicamente aire fresco, agua y jabón.

- Se reportan de igual forma una disminución en los litigios por abuso de la fuerza o brutalidad policial.
- La exposición e inhalación de OC no provoca un riesgo significativo a nivel respiratorio o asfixia alguna













0 9 MAR. 2023







Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
CERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC

4 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE REPORTES O REGISTROS

4.1 El Jefe de Servicio asignado a las instalaciones llevará de lunes a sábado, a la oficina del Jefe del Centro de Trabajo los registros que se producen, los cuales después de ser revisados y firmados deberán estar disponibles en el área de vigilancia para cualquier inspección.

Cualquier desviación que se presente durante los servicios de vigilancia deberá anotarse en los Reporte de Vigilancia, a fin de facilitar su solución.

Los formatos para los registros que se utilizarán son los siguientes:

FORMATO REPORTE DE VIGILANCIA: Parte informativo: deberán firmar los Elementos de Vigilancia en servicio.

<u>FORMATO CONTROL DE VEHÍCULOS</u>: Control de ingreso y salida de vehículos al Centro de Trabajo.

FORMATO DE FATIGA: Control de ingreso y salida de personal vigilancia .

FORMATO BITÁCORA DE ACCESO: Control de ingreso y salida de personas.

Los resultados de la supervisión a los Servicios de Vigilancia deberán registrarse en el "Libro de novedades relevantes".

Los registros deberán conservarse disponibles por un año.

5 SANCIONES

Es obligación del elemento o guardia de seguridad el estricto cumplimiento y apego a las disposiciones contenidas en el presente manual, de no ser así se aplicaran las siguientes sanciones:

1.- No presentarse a laborar se aplicara el descuento monetario correspondiente al día, amonestación por escrito y se mantendrá funciones tres horas en el turno consecutivo

MANUEL DOBLADO

SECRETARIA DEL

MANUEL DGBLABG CIT

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

consec





Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC

- Mas de tres faltas en un periodo de 30 días causara baja definitiva, levantándose acta circunstanciada remitiéndose al expediente al trabajador, impidiéndose con esto su recontratación.
- 3.- El no acatar las disposiciones contenidas en el presente manual será motivo de amonestación y en el caso de 4 reincidencias se levantara acta circunstanciada, documentando su ineficiencia y de repetirse, las causales del acta, causara baja definitiva de la corporación.
- Por no acatar instrucciones o consignas especiales por aparte del Centro de 4.-Trabajo se hará acreedor a una amonestación y su remoción de las instalaciones.
- 5.-Por no portar uniforme, y accesorios de seguridad, se hará acreedor a una sanción, de tres horas en funciones en el turno consecutivo.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA SE INSERTA LO SIGUIENTE

ARTÍCULO 33 (LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA).- SON OBLIGACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA:

- I. PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN, REVALIDACIÓN O LA MODIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE ÉSTAS;
- II. UTILIZAR, ÚNICAMENTE EL EQUIPO DE RADIO Y TELECOMUNICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PERMISO OTORGADO POR AUTORIDAD COMPETENTE O CONCESIONARIA AUTORIZADA;
- III. UTILIZAR EL UNIFORME, VEHÍCULOS, VEHÍCULOS BLINDADOS, PERROS, ARMAS DE FUEGO Y DEMÁS EQUIPO, ACORDE A LAS MODALIDADES AUTORIZADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO, APEGÁNDOSE AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES EN LOS CASOS QUE LES APLIQUEN;
- IV. ACATAR TODA SOLICITUD DE AUXILIO, EN CASO DE URGENCIA, DESASTRE O CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO:
- V. PORTAR EN LUGAR VISIBLE, DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, LA IDENTIFICACIÓN Y DEMÁS MEDIOS QUE LO ACREDITEN COMO PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA O ESCOLTA;
- VI. CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, CON PROFESIONALISMO, HONESTIDAD Y RESPETO HACIA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, EVITANDO ABUSOS, ARBITRARIEDADES Y VIOLENCIA, ADEMÁS DE REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y DEBERES PREVISTOS PARA LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;

VII. EN CASO DE PORTAR ARMAS, HACER USO RESPONSABLE DE ELLAS Y CONTAR CON LA LICENCIA O SU EQUIVALENTE QUE ALTORICE SU PORTACIÓN, Y

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, GTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL



Manavil	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
CERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC

VIII. EN CASO DE HACER USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE AL EFECTO DISPONGAN LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

(REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA).-

articulo 27 .- EL PERSONAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEBERÁ OBSERVAR EN SU ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LOS SIGUIENTES:

I. ACTUAR EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA LEY;

II. CUIDAR EN TODO MOMENTO POR LA INTEGRIDAD, DIGNIDAD, PROTECCIÓN Y TRATO CORRECTO DE LAS PERSONAS, DEBIENDO ABSTENERSE DE TODA ARBITRARIEDAD Y VIOLENCIA INJUSTIFICADA, Y UTILIZANDO SUS FACULTADES Y MEDIOS DISPONIBLES CON CONGRUENCIA Y PROPORCIONALIDAD:

III. CUMPLIR SUS FUNCIONES CON IMPARCIALIDAD, SIN DISCRIMINAR A NINGUNA PERSONA;

IV. PROCURAR LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS;

V. RECURRIR COMO ÚLTIMA OPCIÓN, AL USO DE LA FUERZA;

VI. NO INCITAR DE NINGUNA FORMA A LA COMISIÓN DE ILÍCITOS;

VII. CAPACITARSE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS;

VIII. PRESTAR AUXILIO A QUIENES ESTÁN AMENAZADOS DE UN PELIGRO O HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO Y, EN SU CASO, SOLICITAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA. Y

IX. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 28 (REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA).- EL PERSONAL OPERATIVO ESTARÁ OBLIGADO A:

 REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE LE PERMITAN IMPEDIR EN LO POSIBLE LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON SU OBJETO DE

II. PONER INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A LAS PERSONAS QUE HUBIERE DETENIDO EN FLAGRANCIA POR LA COMISIÓN DE UN DELITO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS Y PRUEBAS DE QUE TUVIERA CONOCIMIENTO;

III. REPORTAR POR ESCRITO AL PRESTATARIO LAS ANOMALÍAS Y EMERGENCIAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TENGAN CONOCIMIENTO. EL REPORTE CONTENDRÁ LA FECHA DEL EVENTO Y LA DE ELABORACIÓN DEL INFORME, DEBIENDO REALIZAR LA DESCRIPCIÓN DEL TIEMPO, LUGAR Y MODO DEL SUCESO, ASÍ COMO CONTENER EL NOMBRE Y LA FIRMA DE QUIEN LO SUSCRIBE:

IV. UTILIZAR EN HORARIOS LABORALES EL UNIFORME QUE LOS IDENTIFIQUE COMO PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL DE LA EMPRESA; V. EN CASO DE UTILIZAR ARMAS DE FUEGO, PORTAR LAS AMPARADAS EN LA LICENCIA PARTICULAR OTORGADA AL PRESTADOR DE SERVICIOS, Y

VI. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 29.- EL PERSONAL OPERATIVO SE DEBERÁ DE ABSTENER DE:

I. PRESENTARSE A SUS LABORES BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, DROGAS O ENERVANTES O CONSUMIR ESTAS SUSTANCIAS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
II. INCURRIR EN FALTA DE HOURADEZ, PROBIDAD Y CUALQUIER TIPO DE CONDUCTAS ILÍCITAS SECRETARIA DEL DIVULGAR INFORMACIÓN DERIVADA DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES;

H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, GTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL





Margaria	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
VVanaud Seguridad Privoda	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANUAL DE OPERACION PARA EL	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	02	MC

IV. HACER MAL USO DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS;

V. INFERIR, TOLERAR O PERMITIR ACTOS DE TORTURA, MALOS TRATOS, ACTOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, AUN CUANDO SE TRATE DE UNA ORDEN SUPERIOR O SE ARGUMENTEN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, TALES COMO AMENAZAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y

VI. LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO A LA LEY, EL REGLAMENTO Y A LO ORDENADO EN LAS DISPOSICIONES INTERNAS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, MANUAL O INSTRUCTIVO OPERATIVO APLICABLE, CON INDEPENDENCIA DE LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS QUE SU CONDUCTA PUDIERA GENERAR, TANTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO, COMO PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

RESPONSABLE OPERATIVO:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen



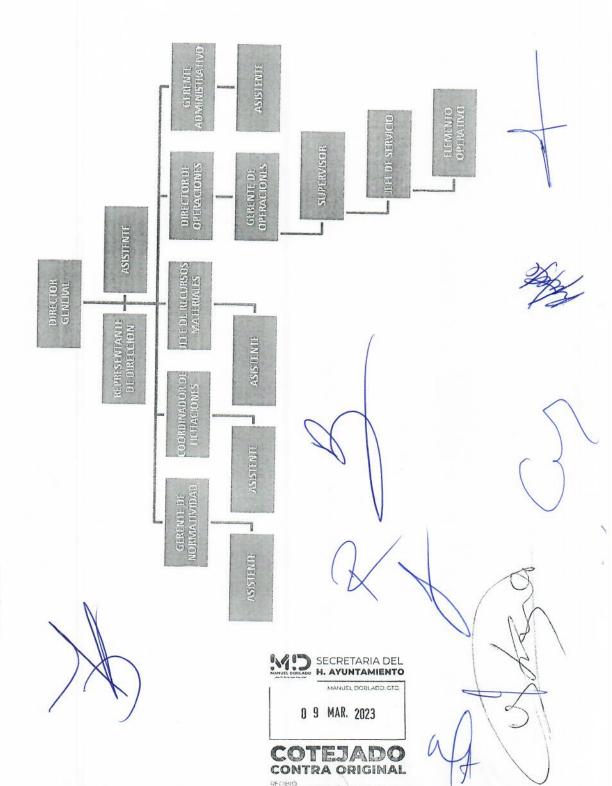


0 9 MAR. 2023



	FECHA DE LIBERACIÓN	RESPONSABLE
Seguridad Privada	21 DIC 2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
MANIJAI DE OPERACION BABA EI	NÚMERO DE	CÓDIGO
SERVICIO DE SEGIIBIDAD DBIVADA	REVISIÓN	
THE SECONDAR FRIVADA	02	MC

Organigrama:





RESUMEN DE DATOS GENERALES VIGENTES ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES (REC)

MCO030220RB8

Fecha de emisión: 24 de Agosto de 2022

Hoja: 2 de 2

III. DATOS DEL REP	RESENTANTE LEGAL			S CHES
RFC	AEVM5107026U3			
CURP	AEVM510702HMNCLR06			
Nombre	ACEVES VILLAGOM	ACEVES VILLAGOMEZ MARCO ANTONIO		
IV. FECHAS DE NAC	IMIENTO O DE CONSTITUCIÓN Y DE I	NICIO DE OPERACIONES	CANADA PARAMETER	S 6 5 5
Fecha de Nacimiento de la Persona Física, o de Firma de la Escritura Constitutiva o Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato			20/02/2003	
Fecha de Inicio de Operaciones Dentro del Estado			25/02/2003	1
V. ACTIVIDAD ECON	IÓMICA Y OBLIGACIONES	1 65000000000000000000000000000000000000		
Preponderante Indique la(s) Actividad(es) a Desarr		e la(s) Actividad(es) a Desarrollar	% de Ingresos	
X	PRESTACION DE SERVICIOS DE	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA 100 0 %		

Porcentaje de Ingresos

Seleccione sus Obligaciones

¿Pertenece a un Coordinado del Sector Transporte? Ingrese el (los) RFC del Coordinado al que pertenece ¿Tributas a través del coordinado?

Sector al que Corresponde la Actividad con Mayor

SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

NOMINAS

RET. HONORARIOS

RET. ARRENDAMIENTO

Total

100 %

Para dudas o aclaraciones comunicarse al tel. 477-3433302 o por correo a soporte@guanajuato.gob.mx

Si detecta algún error u omisión en su inscripción, podrá corregirlo mediante formato REC-1 complementario, según lo previsto en el Artículo 55 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, y Título II. Capítulo II.1, Reglas II.1.7 y II.1.8 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020 para el Estado de Guanajuato. Asimismo, si los datos con los que se encuentra inscrito han cambiado, deberá presentar el aviso de modificación (REC-2), según lo previsto en el articulo 50 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. y Titulo II, Capítulo II.1, Reglas II.1.5 y II.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020 para el Estado de Guanajuato.

Este documento no será válido si se detectan alteraciones que no correspondan a la información almacenada en los registros y sistemas de ingresos del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

> Atentamente Gobierno del Estado de Guanajuato Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato



No. de oficio SHAN 582 Cd. Manuel Doblado, Gi A 20 de septiembre del 2022. Asunto: Acuerdo del H. Ayuntamiento Sesión Ordinaria.

LIC. YUNUEN IVON ACEVES SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V. PRESENTE.

El suscrito, Lic. Alan López Martínez, en mi calidad de secretario del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 de Manuel Doblado, Gto., por medio del presente me dirijo a usted para notificarle que en sesión ordinaria No. 20 de fecha 28 de abril del 2022, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública respecto de la solicitud de revalidación y/o refrendo de conformidad presentada por la Lic. Yunuen Ivon Aceves Sánchez, representante legal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V. en la modalidad de "Seguridad y Protección de Bienes" lo anterior con fundamento en los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato. --

Al comunicar lo anterior y con la plena seguridad de la atención que se prestará al presente, aprovecho la ocasión para ofrendarle de mis seguridades la mas alta y distinguida.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

LIC. ALAN LÓPEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

CC. Archivo/Minutario

Teléfonos (432) 744 08 76 (432) 744 08 20

(432) 744 18 34

Administración Municipal 2021 - 2024 Municipio de Manuel Coblado, Gto

Hidalgo y Corona S/N Zona Centro - C.P. 36470



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLACO DI

0 9 MAR. 2023



261 libade on avey

24 450 P

IDMEX1175562775<<1699000706102 4508205M2412311MEX<04<<11605<0 SANCHEZ < ARMAS < < OFEL1 A < < < < < < < < WENCO HEGINA O FEDERAL SEL CICHAL OFFICIAL DESCRIPTION DE CONTRA CONTRA

ROUPON SANCHEZ ARMAS OFEDA Democran

20/04/1945

GGL VALLE DEL CAMPESTRE 37160 LEON GTO.

CONCRETE COMMON SINGHOFF SOR SON STANDARD SINGH SERVICE STANDARD SINGH S

11 FUNCTION 020 FLOCOR 1599 FORGORD 0001 FINDEN 2014 WORKER 2024









0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL







FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: SANCHEZ	ARMAS	OFELIA
PATERNO	MATERNO	NOMBRE(S)
	GRAN JARDIN 951	FRACC GRAN JARDIN
CALLE NUMERO		COLONIA
CIUDAD: LEON		ESTADO: GUANAJUATO
OCUBACION O PROFESIÓN.	3///23/	
OCUPACION O PROFESION: _A	DMINISTRATIVA	EDAD: 77
ORIGINARIO DE: OCAMPO, MIC	HOACAN DE OCAMPO	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)
NOMBE DE DESTRUCT		
NOMBRE DEL CÓNYUGE:	and the second s	
NOMBRE DEL PADRE: J	OSE SANCHEZ V	
NOMBRE DE LA MADRE: M	IA. REFUGIO ARMAS	The state of the s
Decimo Septimo transitorio de la l	_ey Orgánica de la Fiscalía (acción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los to Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
Puede verificar la autent https://portal.fgeguanajuato.gob.i	icidad de este docur mx/ValidarCarta.aspx, e ing	mento, ingresando en la dirección de internet gresando la clave alfanumérica incluida en este documento.
2 / 18	Atenta	mente.
	Coordinación del Centro	do Atanaján v Carvisias
1		12 de ENERO de 2023
	1 24	
		SECRETARIA DEL TANAMIENTO M. AYUNTAMIENTO
A II		MANUEL DOBLADO, GTO
		D 9 MAR. 2023 PRLFJIO7ñc8
Maria San	LIC. JUAN IGNACIO G	and the same of th
21400n0d0ngEnEEDQ(n000E-0-1-15140.150.170.170.170.170.170.170.170.170.170.17	COORDINADOR	R DE MODULO
19/1eb5269cea5ac1dc292ce629168732/49c278531e4	060451e098153627671168121616656513586 8eac85ace3802ff5371d096d48Idb2b1d6d2e4	453f1f096609a87b7757a3e7e9da5b



And the second



IDMEX1974138090<<1477026512281
7404087M2912316MEX<04<<31496<1
ACEVES<SANCHEZ<<YUNUEN<IVON<<<





0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

RECIRIO

#







FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE:	ACEVES	SANCHEZ	YUNUEN IVON
	PATERNO	MATERNO	NOMBRE(S)
DIRECCIÓN:	C VIA SORRE	ENTO 102 IMERO	FRACC LA CAMPIÑA DEL BOSQUE
CIUDAD: L	_EON	E	STADO: GUANAJUATO
OCUPACION	O PROFESIÓN	: ADMINISTRATIVO	EDAD: 48
ORIGINARIO	DE: MORELIA	A, MICHOACAN DE OCAMPO	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)
NOMBRE DEL	L CÓNYUGE: .		
NOMBRE DEL	PADRE:	MARCO ANTONIO ACEVES VILLA	AGOMEZ
NOMBRE DE	LA MADRE:	OFELIA SANCHEZ ARMAS	
Se expide la p	presente consta ecir verdad refie	ancia de antecedentes penales para lo ere ser quien aparece en la fotografía	os fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo
Lo anterior con Décimo Séptin	n fundamento e mo transitorio d	n lo dispuesto en los artículos 7, fracció de la Ley Orgánica de la Fiscalía Gene	on XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo eral del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los terior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
Puede ver	ificar la au	itenticidad de este documen	ito, ingresando en la dirección de interne ando la clave alfanumérica incluida en este documento
31		Atentame "	
2		Coordinación del Centro de LEON, Guanajuato a 12 d	Atención y Servicios le ENERO de 2023 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO CITO

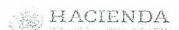
 $2a4651e69aa07c91c12a9c34fe0f794e6c20a2f86af92f1ae136a7a4b1d865f95dae5994e08892978b8ae5d75ad99da27efa661c9e491cb89a1244395b7c31982611a8955e46f17ee25197ab4a47c18e708302ca578b92bf007452\\0033efbaa00f1cb26b3bd6696f3cf2a534200b5cb0c9ed6effd18f9492eb6da8de4f792915762c8f980f606696b5124c927d0337ed50cfbc26aaac5ec9fe0d6cf5762e1be3273a0d767d13b8471646ef7d46b2e17c845eaaab8855b\\0237a9d44d8dca6d5659cb7630d29ea6b3ad80ca6f90e18516dfda0c1c6698c3fea4db4760540d07026$

JUAN IGNACIO GUTIERREZ CAMPOS COORDINADOR DE MODULO

WQ7TUb3uQxQ

CONTRARECTION 584988730

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







SP1060202AG6 Registre Foderal de Commissiones

SÉGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111281509 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión LEON, GUANAJUATO A 28 DE-DICIEMBRE DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: SPI060202AG5-

Denominación/Razón Social: SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL

Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Código Postal:37360

Número Interior:

Y Calle: PARRAL

Tel. Fijo Lada: 477

Nombre de la Localidad:

Nombre de Vialidad: LAS PALMAS

Fecha inicio de operaciones: 02 DE FEBRERO DE 2006

Estatus en el padrón: **ACTIVO**

Fecha de último cambio de estado: 02 DE FEBRERO DE 2006

Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)

Número Exterior: 513 A

Nombre de la Colonia: ARBIDE

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LEON

Entre Calle: BLVD. ALGECIRAS

sepimsasadecv@yahoo.com.n Correo Electrónico:

Número: 7797346

Página [1] de [3]

SECRETARIA DEL 4. Hidalgo 77 cal Guerrera, CP 0899 4. Hidalgo 77 coi quel etc. Carquiar parte del paraver ola App et MarcaSAT 55 627 22 728 y para et e literior del país (-52) 55 627 22 728

0 9 MAR. 2023

Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO







Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porc	centaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	90		05/02/2021	\$
2	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	10		05/02/2021	

Regimenes:

Régimen

Fecha Inicio 02/02/2006

Fecha Fin

Régimen General de Ley Personas Morales

Obligaciones:

Descripción de la Obligación declaración informativa anual de retenciones de ISR por	Descripción Vencimiento A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	Fecha Inicio 02/02/2006	Fecha Fin
arrendamiento de inmuebles		00/00/0000	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/02/2006	26
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	02/02/2006	1
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/02/2006	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	02/02/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2007	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/01/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde Mexico: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2021/12/28|SPI060202AG5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| OhikowiaP1Txp6OqH6xnDNTRPQzNCoXYAHtsYJYU7mClws/vh9Cjbo8KZGXKw7aX4DlcA2JAte6(Yf82xl4odpM J0ab33td1yUe5dQ85SXv4KO6ghhC0Pqtgqw29fztmchFTzn0XeIA9KkVsPY93JTKvpwvHNwaaYKC\\FhkEJQQ=

HACIENDA

00

SIR

AV Hidalgo 77. coi Guerrero C M C SEGRETARIA DEL Atención telefórica desde cualdestrare H AYUNTAMIENTO MarcaSAT 55 627 22 728 y para ¢ (-52) 55 627 22 728

exterior de , Réins plavaco en

Pagina [2] de [3]

0 9 MAR. 2023



Página [3] de [3]

HACIENDA

CO FAT

Contacto

Av Hoeigo 77, col Guerrero C.F. 08300 Gudeo de Mei de Atencion telefonica desde cuelqui de SEGRETARIA DEL MarcaSAT 55 627 22 728 y para e de MarcaSAT 55 627

MANUEL DOBUMOD CIT

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL



Seguridad Privada Manavil Yunuen Ivon Aceves Sanchez

LAS PALMAS A A APRIDE Leon Guanajuato 37360

No. de Cuenta 01 04 64 57 19 Teléfono (47) 73 13 22 37



Referencia 0900 0001 0464

PRONTO PAGO

\$ 1,099.00

Antes del 31 . enero . 2023

11 PT - 12 OF (O HO) Fallet

\$ 1,179.00 Antes del 08 . febrero . 2023

Lugar y fecha de emisión: 04519 - 21/01/2023

Cargos del mes: (Periodo 21 / ene -20 / feb / 2023)

Renta Plan Ultra Sónico Suscripciones, TV Adicional y Películas Membresías Descuentos y Promociones Totalplay Shop

1,179.00 \$ 1,179.00 \$ 0.00 0,00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$

Total a Pagar Precio Lista Antes del 08 febrero 2023

1,099,0

Total a Pagar Pronto Pago Antes del 31 . eñero . 2023

REFERENCIA ÚNICA DE PAGO: 0900 0001 0464 5719 7

La información de tu referencia única te ayudará a realizar tus pagos por el medio que prefieras. Favor de realizar tus depósitos a nombre de: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

Paga con tu referencia única en los siguientes establecimientos:

Ahora puedes realizar tu pago de forma segura y sin comisiones desde

(0) Banco Azteca OXXO

Tu pago se verá reflejado de inmediato.

la App Totalplay. ¡Descárgala ahora!



BBVA

Santander

HSBC ◆★

6 Scotlabant

Conv: 2745 Conv.: 1278800

Trans: 5503 Cve: 612

No. Serv: 4005

#BANDRTE

citibanamex \$ В: 8191010900000104645719013

Emisora: 2052 En estos establecimientos se verá reflejado en 24 hrs. habilos. Se cobra una comisión por operación sujeta da

o si lo prefieres a través de: www.mitotalplay.com.mx

PAGA CON SPEI UTILIZANDO TU CLABE ÚNICA: 127 1 8090 1046 4571 95

Solicita el Cargo Recurrente a tu tarjeta de crédito o débito, y asegura tu descuento de pronto pago*, además de ahorrar tiempo y filas. Autorregístrala en la App Totalplay, www.mitotalplay.com.mx o con asistencia de un agente telefónico al número: 55 41 70 32 85.

SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENT HANDEL DOBLADO, GT

MAR. 2023

Siguenos:

(0)

ITSADD

55 1579 8000

totalplayaren

800 510 0510



H. AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO; GUANAJUATO.

PRESENTE:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurso "manifiesto bajo protesto de decir verdad que el poder que se me otorga para representar a la personal moral se encuentra dentro del acta constitutiva". Por lo que no es necesario anexar ningún poder ya que el nombramiento que me confiere es el de **ADMINISTRADOR UNICO.**

Sin mas por el momento le envío un cordial salido, solicito se tramite mi petición conforme a derecho.

"Protesto lo necesario" Manuel Doblado; Guanaju to A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivori, Representante legal de la persona moral detominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
MANUEL DOBLADO, STO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

ELVD 1 A PALMAS # 513 A COL ARRIDE TELS (477) 779-73-36, 470-36-19 y 717-82-00 C.P. 3734 1412 C.B.



A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Copia Certificada del Poder del Representante Legal (protesto de que la facultad del Representante Legal de la empresa esta conferida en el Acta Constitutiva).

The

"Protesto lo necesario" León, Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante de Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V. SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, CTO.

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

BLVD LAS PAI MAS # 513-A COL. ARBIDE TELS. (477) 779-73-46, 470-36-19 v 717-82-00 C.P 37360 LEON. GTO. c-mail: seguridadintegralmanavil@yahoo.com



A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurso "manifiesto bajo protesto de decir verdad que la facultad del Representante Legal de la empresa esta conferida en el Acta Constitutiva"

Sin más por el momento, Se solicita a usted: Tener como protesto el presente escrito.

Por lo anteriormente manifestado y solicitado; Agradezco su atención y envío cordial saludo.

"Protesto lo necesario"

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante de Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.

León, Guanajuato. A la fecha de su presentación.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, CTL

n 9 MAR. 2023

CONTRA ORIGINAL

REVD. LAS PALMAS # 513-A COL. ARBIDE TELS. (477) 779-73-46, 470-36-19 y 717-82-00 C.P. 37260 LEON, GTO e-mail: seguridadintegralmanavil@yahoo.com



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.

A quien corresponda:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer: Que por medio del presente ocurso manifiesto los recursos materiales de mi representada en función para la prestación del servicio de Seguridad Privada.

Concepto	Marca	Modelo	
600 Fornitura Completa	Gaucin	S/M	
600 PR-24	Gaucin	S/M	
600 Gas Defensivo	Gaucin	S/M	
600 Lámparas Sordas	Gaucin	S/M	

Concepto	Cantidad	Modelo	Tipo	Serie
Uniformes	100	Uniformes Camaleón	Sin Modelo	No Aplica
Escritorio	15	Cárbaso	Provenzal	Sin Numero
Computadoras	15	Blue Ray	Escritorio	Sin Numero

"Protesto lo necesario"

po ores hidalgo, Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon,

representante legal de la persona moral denominada

"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL .A. DE C.V."





MANUEL DOBLADO, CTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL A

BLVD. LAS PALMAS # 513-A COL. ARBIDE TELS. (477) 779-73-46. 470-36-19 y 717-82-00 C.P. 37360 (LDN, 6710) e-mail: segoridadintegralmanavil@yahoo.com



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR MEXICO

NOMBRE ACEVES

OSCAR FRANCISCO HURTADO

DOMICILIO C PASEO DE COPHENAGUE 250 FRACC TEJEDA 76904 CORPEGIDORA, QRO.

CLAVE DE ELECTOR ACHROS91020422H200

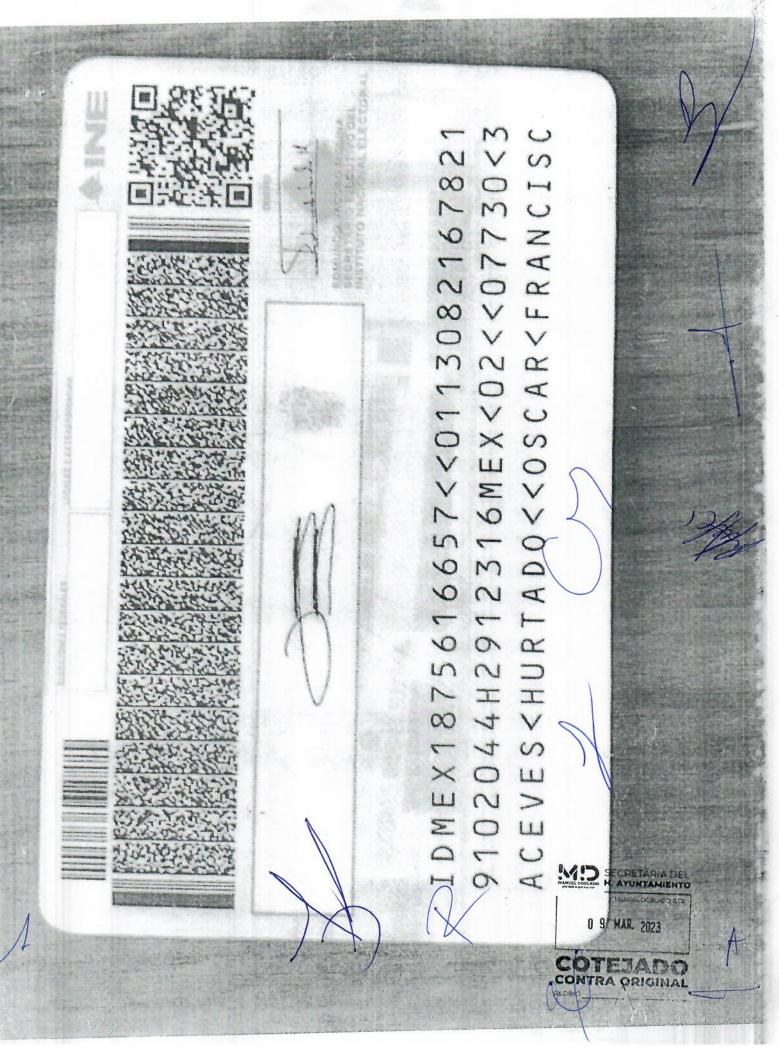
ANO DE REGISTRO 2008 02 MGENCIA 2029 SECCIÓN 0113 2019 MUNICIPIO 005 CURP AEHO910204HQTCRS04 EMISIÓN LOCALIDAD 0035 ESTADO 22

FECHA DE NACIMENTO 04/02/1991

SEXO II











FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE:	ACEVES	HURTADO MATERNO	-25	OSCAR FRANCISCO NOMBRE(S)
	O PASEO DE CI	OPHENAGUE 250	sistas (FRACC TEJEDA
DIRECCIÓN	CALLE NUME	RO		COLONIA
CIUDAD:	CORREGIDORA		ESTADO:	QUERETARO
OCUPACIO	N O PROFESIÓN:	ADMINISTRATIVO		EDAD: 31
ORIGINARI	O DE: QUERETA	RO, QUERETARO		ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)
NOMBRE D	EL CÓNYUGE:	A L		
NOMBRE D	EL PADRE:	OSCAR OMAR ACEVES SA	ANCHEZ	100 TO
NOMBRE D	DE LA MADRE:	MARICELA HURTADO MU	ÑOZ	i a a el colicitante
Se expide	la presente consta decir verdad refie	incia de antecedentes penales ere ser quien aparece en la fo	para los fines tografía en el	y usos legales que sirvan al solicitante margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

Coordinación del Centro de Atención y Servicios LEON, Guanajuato a 12 de ENERO de 2023

LIC. JUAN IGNACIO GUTIERREZ CAMPOS COORDINADOR DE MODULO

SECRETARIA DEL X2XU62Q

Recibo: 5884986922

99c082781790d\$148482828239cd2bbd2508cef9d58045a8fd07c8

a9297dd48b622f9cb9f41053169584870859283efeaad668f75f1b294f68aaa71eb131a7ebef6554164o33aefd204df488b9313c96dc9f61d26a12640d467b2a avzurdarsbezenabni i ubbi i postopokar i ubbi zasekalubon i pi i uzbriodatar i postopoka i brossaetazurdi ktobi si sebabut i zbai zakadab i izbai zakadab izbai za



Registro número: 3.021.088.li

THE PARTY OF THE P

Autorización para prestar servicios de segundad TOP'S

en el metado de Guanajuato

Estado de Guanajuato, otorga la presente autorización y registro a Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como los numerales 3 y 5 fracción III, de la Con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción VI, de la ley del Sistema de Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Pública de

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.

Como prestador de servicios de seguridad privada en la modalidad de:

"Seguridad y Protección de Bienes".

En los municipios de:

Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierre Rincón, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Par Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Muanimaro Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazaj Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú Jaral del Progreso, León, Moroleón, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima de

Guanajuato, Código Postal 37360. Domicilio matriz ubicado en: Blvd. Las Palmas, #513-A, Colonia Arbide, de la ciudad de León.

Vigente a partir del 06 de noviembre/del 2022 has a el 06 de noviembre del 2023

Mtro. Alval Cabeza de Vaca Appendio Secretario de Seguridad Pública del Estado

INSCRIPCIÓN DE LAS EMPRESASY MODIFICACIONES EN EL SEGURO DE RIESGOS

DETRABAJO



REGISTRO (S) PATRONAL (ES)

SA DECV..

Z061555810.2 MD

SUBBELEGACION

Para qualqu'er astaración, duda y/o comentario uon respecto de este tramite, sinvase, amar al Sistema de Atendión a 13 desde desde astaración (SACTEL) a los teléfonos 3003-8000 en el Diamto Federal y area n cirapolitar a del menor de la Republica de observado por el sudión de 10-800-112-0584, o al 1-800-475-2393 desde Estadós Unidos y Canada, en la pagina de internet aveva recistado por mix o al come electrónico, social e funcion publica godana.

HOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL

TO WIDOS AL A UNIDOS MENOS INSCALPCION DE LAS EMPRESAS Y MODIFICACIONES EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO ... EN CASO DE DE LOS DE ACTOR DE LES DE FORMATO SIRVASE LEER CUIDADOSAVENTE LAS JUSTES DO CORRESPONDENTE SE CONTRACTOR DE LOS DE CORRESPONDENTE DE CORRESPONDEN 1. DATOS SEVERALES EFRICAGOS EVIENNAT E. . noughe, deliquidad ca o razonegotac Sileurening Prioreit MUSSIAL HASTERIA COMMON CALLE THUL EST num of there a PACULIO 513-A ARBIDE 373KO TELEROWS 2-797346 ECBLACION! ENTICAD =4. lien 610 MODER FORM MODIFICACIONES INSOR FOON STAPRA DE CAMBID DE -INCORPORACION ARABUDAN BUTT En. 4/61,401011 DE ACT V CADEC CAMB OLDE Froerobylise יינוניו דענוטיין ESCURION REANLICAD UN #JORD*I THACLAT-YO FATRONAL 2. DIVISION ECONÓMICA Y GÍRO 64640566 SHIVE ITLEA cowes. o CERNICAS NEW TRANSFORMS (M ECPSOF SAR OF G PO CUSTODIA 3. MATERIAS PRIMAS Y MATERIACES Crimina (11. 1 Figure & Con בדו ונינין 10(676 5 4. MAQUINARIA Y EQUIPO ACCEAN TOTAL EUSPON LEC UNICACES Joo NONBRE CONDINES BULLETATO RADIOS 5: PERSONAL 18-547-30AES OFFICE & CICHACION DÉICIO U OCUPADION SECRETARIA DEL H: AYUNTAMIENTO 0 9 MAR 2 3

CONTRA ORIGINAL

	AND REYES
	1 3 1 0 0 M 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
6. PROCESOS DE TRABA	10
- CL DIGITATE MARA 9 50	COURTED DE TERMODE TO CONTURAD
OUT LE COUNTRESSUE.	The state of the s
- OHECA GO BY PRIOR SO HEN	A DE ENLUADA.
- ONE SE CHATE SE ASTOR	50. HACHADO ON PORIBIL
To Magazi Co La Cuescia S	
System was the many of the man	US JKA COMMOND AND COLL
THE ACCES	W FORCOAC OF BG
	The state of the s
CANTO DE SALVE LUCIONALA NO DEL CONTROL DE	AREA BY THEMATO
	The state of the s
1. CLASIFICACIÓN MANIFESTADA POR	EL PATRÓN.
DE CONFORNIDAD DON LA INFORMACIÓN DECLARADA Y CON FUNDAMENTO EN LOS AI ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV. 3, 16, 19, 20, 22, 23, 21, 26, 28, 29, 39 Y 196 DEL REGLAMENTO D CLASIFICACIÓN DE EUPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, MANTIFIECTO A ESTA EMP	PE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, RESA EN:
DIVISIONESCENDINOS GRUPO FRACCION	
Sources 844	
EL PATRON ESTA OBLIGADO EN TERMINOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REMODIFICACIÓN EN SUS ACTIVIDADES, INSTALACIONES, EQUIPOS, PROCESOS DE TRABAJO.	REGIODARIO DE CUALOURE
	ETC.
PATRON O SWETO OBLICADO O REPRESENTANTE LEGAL	
the dootage Arnero	POSIO.
NOMBRE Y FIGUR	
8. FARA USO EXCLUSIVO DEL HISTITUTO MEXICANO	- Landing and the state of the
HORA Y FECHA LIGHTAGE FRACCION PRIMA N	CLASE FRACCION PRIMA
3	CASE PROCESS PHANE
	NEGATIVA PATRONAL AUSENCIA PATRONAL
	RATIFICACIÓN
THE DEPARTMENT OF THE PARTMENT	
איני ביני איני אוניין איני איני איני איני איני איני איני	
	1
0	
	SECRETARIA DEL
Negturalos Noverte a trus	MANUEL DOBLADO OTO
INSCRIPCION DEL PATRON DIA LIES AÑO	
AL LM:S S.	0 9 MAR. 2023
	4 06 4
	COTEJADO
The same of the sa	CONTRA ORIGINAL





dana

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Subsecretaría de Seguridad Pública Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada Dirección General de Seguridad Privada

EXPEDIENTE: 135/2006

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.

Correo Electrónico: jorge.rh59@icloud.com; seguridadintegralmanavil@yahoo.com; sabatt@icloud.com

Asunto: Acuerdo de Revalidación de la Autorización

Visto el estado que guardan las constancias del expediente administrativo número 135/2006, donde se encuentra pendiente de resolver la solicitud de revalidación de autorización para prestar servicios de Seguridad Privada formulada por SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.; y

RESULTANDO

I. Revalidación vigente. La prestadora de servicios SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V., cuenta con el registro número DGSP/135-06/796, con una vigencia al veinticuatro de diciembre de dos mil veintidós, para prestar servicios de seguridad privada en las modalidades previstas en los artículos 15 fracciones I, II, III, IV, VI y VII de la Ley Federal de Seguridad Privada; y 5 fracciones I, II, inciso b), III y IV, inciso b), del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada:

- I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS
- II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES
- III. SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES, SUBMODALIDAD B) VIGILANCIA IV. SERVICIOS DE ALARMAS Y MONITOREO ELECTRÓNICO
- VI. SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDADES
- VII. ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SUBMODALIDAD B) RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION (CCTV)

Servicios que prestan en TODO EL TERRITORIO NACIONAL

II. Acuerdo de inicio de revalidación a la autorización. El quince de diciembre de dos mil veintidós, se dictó el acuerdo de inicio de revalidación a la autorización con el cual se tuvo al prestador de servicios solicitando la revalidación de la autorización.

Acuerdo que le fue notificado a la peticionaria mediante correos electrónicos a las direcciones jorge.rh59@icloud.com, seguridadintegralmanavil@yahoo.com y sabatt@icloud.com; el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, misma que surtió efectos el veinte de diciembre de dos mil veintidós.

III. Requerimiento. Mediante proveído de catorce de diciembre de dos mil veintidos, se requirió a la prestadora de servicios para que en un plazo de diez días hábiles, exhibiera ante esta Dirección General la documentación en cumplimiento al acuerdo de inicio antes citado.

Belem de Las Flores 138, Belen de las Flores C.P. 01110, Álvaro Obregón, Cludad de México. Tel (55)1103 6000 www.slesp.ssp.gob.mx

SECRETARIA DEL

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA PRIGINAL

The state of the s

1





IV. Desahogo del requerimiento. Mediante escrito recibido en la ventanilla electrónica y física de esta Unidad Administrativa el veintidós y veintíséis de diciembre de dos mil veintidós, con volante de control interno número 33,749/2022, el prestador de servicios exhibió diversa documentación en contestación al acuerdo de inicio.

V. Informe de pagos. El veintidós y veintiséis de diciembre de dos mil veintidós, la ventanilla electrónica y física de esta Dirección General, a través del volante de control número 33,749/2022, dio cuenta de que la prestadora de servicios SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V., presentó el pago de derechos y póliza de fianza a que refieren los articulos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada; 195-X, fracción II, de la Ley Federal de Derechos; observando que ventanilla física validó los documentos en cita.

VI. Dictamen en materia de capacitación. Emitido por la Dirección de Licencias Oficiales, Concertación y Profesionalización; en favor de la persona moral en cita, recibido el treinta de diciembre de dos mil veintidos, mediante el cual señala que la empresa de mérito cumple en materia de Capacitación y Adiestramiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Esta Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentra facultada para conocer y resolver sobre la solicitud de SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. para prestar los servicios de seguridad privada en dos o más Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1, 2 fracción I, 18, 26 sexto párrafo, 30 bis fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 16 fracción VI, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 1, 2 fracción IX, 5 fracciones I, IV y XII, 15, fracciones I, II, III, IV, VI y VII, 17, 19, 20, 22, 25 y 26 de la Ley Federal de Seguridad Privada; artículos 1, 3, 4, 5 fracciones I, II, inciso b), III y IV, inciso b), 9, 12, 18, 19, 20, 72 y 73 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada; 1, 3 inciso b) fracción XIV y 17, fracciones I, II y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO. De la procedencia de la solicitud. Previo al estudio de fondo de la solicitud planteada por la prestadora de servicios, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente, procede analizar si la misma colma los presupuestos previstos por el artículo 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, se advierte que, la prestadora de servicios a través del ocurso presentado ante esta Dirección General, los días veintidós y veintiséis de diciembre de dos mil veintidós, exhibió ante esta Unidad Administrativa diversa documentación en contestación al acuerdo de inicio.

De las constancias que obra en el expediente, se advierte que éstas fueron exhibidas con oportunidad y que, en su conjunto, son suficientes para tener por colmados los requisitos de procedencia que al efecto establecen los artículos 19 y 25 de la Ley Federal de Seguridad Privada, por lo que esta Dirección General de Seguridad Privada se encuentra en condiciones de resolver en definitiva la solicitud planteada.

SECRETARIA DEL

2
Belem de Las Flores 138, Belen de las Flores, C.P. 01110, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel (55)1103 6000 www.sjesp.ssb.gob.mx

A

S THE SOLUTION OF STATE OF STA

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

De la companya della companya della companya de la companya della companya della



SEGURIDAD

0

D

A





M

F. De la capacitación del personal operativo de la prestadora de servicio. La prestadora de servicio, estará obligado a capacitar a su personal operativo, dicha capacitación podrá llevarse a cabo en las instituciones educativas de la Secretaría, en las academias estatales o en los centros de capacitación privados, autorizados por la Dirección General.

La capacitación que se imparta será acorde a las modalidades en que se autorice el servicio, y tendrá como fin que los elementos se conduzcan bajo los principios rectores señalados en Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

G. De la obligación de informar sobre la interrupción de sus actividades. El Prestador de Servicios deberá informar a la Dírección General, por escrito en un plazo no mayor a cinco días hábiles, sobre cualquier suspensión temporal o definitiva de labores, disolución o liquidación del prestador de servicios y de cualquier procedimiento jurisdiccional que pueda tener como consecuencia la interrupción de sus actividades, en perjuicio de los prestatarios de dicho servicio.

El Prestador de Servicios se encuentra obligado cuando el personal operativo cause baja, A DEVOLVER LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE VERIFICADO EL HECHO.

En caso de que el Prestador de Servicios, deje de funcionar como tal o que, por cualquier circunstancia, deje de contar con autorización vigente para ello, <u>DEBERÁ DEVOLVER A LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. LA TOTALIDAD DE LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA EL CASO DE NEGATIVA U OMISIÓN, SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.</u>

H. Abstenerse de utilizar documentos falsos, alterados o aquellos cuyo contenido se apócrifo. El Prestador de Servicios deberá abstenerse de hacer uso de documentos falsos o alterados o utilizar aquéllos cuyo contenido sea apócrifo, asimismo deberá conducirse con la verdad al gestionar cualquier trámite ante esta Dirección General de Seguridad Privada, conforme a lo previsto en el artículo 42, fracción V, inciso b), de la Ley Federal de Seguridad Privada, que versa sobre la revocación de la autorización, independientemente de las sanciones que deriven de violaciones a las leyes civiles o penales.

l. Continuación de operación de la ventanilla electrónica. Se informa a la prestadora de servicios que continúa la operación de la ventanilla electrónica, por medio de la cual, los prestadores de servicios de seguridad privada, podrán presentar los trámites de consulta de antecedentes policiales, alta y baja de personal, credencialización, recepción y respuesta de tramites de revalidaciones y autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, opiniones favorables (reasignación, ampliación, revalidación y concesión) que requieran, a través del correo único autorizado por esta secretaria: DRNESP@sspc.gob.mx, esto con la finalidad de que se le asigne número de volante a su trámite. Además Las prestadoras de servicios de seguridad privada, deberán de cumplir con la formalidad de enviar en original y por mensajería especializada al domicilio ubicado en Avenida Belén de las Flores número 138, Edificio H, planta alta, Colonia Belén de las Flores, sección ranchería, Alcaldía Álvaro Obregon C.P. 01110, Ciudad de México, los documentos relativos al trámite solicitado ante esta secretaria siempre cumpliendo con los requisitos que establece la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

The state of the s

4

Selem de Las Flores 138, Belen de las Flores, C.P. 01110, Álvaro Obregón, Cludad de México. Tel (55)1103 6000 www.siesp.ssp.gob.mx

MANUEL BOBLAGO H. AYUNTAMIENTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

1





SEXTO. Los servicios de seguridad privada como auxiliares de la seguridad pública. Digase a la permisionaria que, en términos de lo dispuesto por el artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servicios de seguridad privada son auxiliares a la función de Seguridad Pública, por lo que está obligada a coadyuvar con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública, en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente de la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, de conformidad con el artículo 151, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, el personal que utilice, se regirá en lo conducente, por las normas que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los ordenamientos legales de las entidades federativas conforme a la normatividad aplicable y las demás que se establecen para las Instituciones de Seguridad Pública; incluyendo los principios de actuación y desempeño. Su personal deberá de ser sometido a procedimientos de evaluación y control de confianza y tendrá la obligación de aportar los datos para el registro de su personal y equipo y, en general, proporcionar la información estadística y sobre la delincuencia al Centro Nacional de Información. Lo anterior de conformidad con el artículo 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por todo lo anterior, debidamente fundado y motivado, se

RESUELVE

PRIMERO. En términos del CONSIDERANDO TERCERO de la presente resolución se otorga a SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. la revalidación de la autorización para prestar servicios de Seguridad Privada en las modalidades previstas por los artículos 15, fracciones I, II, III, IV, VI y VII, de la Ley Federal de Seguridad Privada; 5, fracciones I, II, inciso b), III y IV, inciso b), del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS

II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES

III. SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES, SUBMODALIDAD B) VIGILANCIA

IV. SERVICIOS DE ALARMAS Y MONITOREO ELECTRÓNICO

VI. SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDADES

VII. ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SUBMODALIDAD B) RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION (CCTV)

Servicio que podrá prestar en TODO EL TERRITORIO NACIONAL, bajo el Registro Federal Permanente número DGSP/135-06/796, con vigencia de un año, a partir del día siguiente a aquél en que l'egue a su vencimiento, esto es del VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO. Se le hace saber, que en todo momento deberá cumplir con todas las obligaciones descritas en la presente resolución, así como las señaladas en la Ley Federal de Seguridad Privada, su Reglamento, y cualquier normatividad aplicable.

> SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Belem de Las Flores 138, Belen de las Flores, C.P. 01110, Álvaro Obregón, Ciudad de México, Tel (55)1103 6000 www.sjesp.asp.gob.mx









TERCERO. Inclúyase al autorizado en la base de prestadores de servicios de seguridad privada y ordénese la difusión pública del permiso emitido, a través de la página web de esta Dirección General de Seguridad Privada, surtiendo todos los efectos legales conducentes, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracciones VIII y IX; 5, fracción I; 12, fracciones I, II, IV y V, de la Ley Federal de Seguridad Privada, en relación con el diverso 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos del Artículo 2 de esta última.

CUARTO. Notifíquese al promovente que en caso de verse afectado en sus intereses por la presente determinación, puede interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días siguientes contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente, esto es en el tiempo y forma establecidos por los artículos 44, de la Ley Federal de Seguridad Privada, 72, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, en relación con los diversos 83, 85 y 86, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Seguridad Privada.

QUINTO. Notifiquese a la prestadora de servicios SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.; en términos del artículo 73, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada; así como a la Coordinación de Licencias Oficiales, Permisos y Evaluación del Desempeño; Dirección del Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada; Dirección de Licencias Oficiales, Concertación y Profesionalización; Dirección de Evaluación Legal y Consultiva; Dirección de Evaluación del Desempeño de Servicios Permisionados, el presente proveído acompañando el archivo digital en formato PDF del mismo, para efectos de su competencia.

En su oportunidad y con fundamento en el artículo 57, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Seguridad Privada, se ordena la terminación del procedimiento respectivo.

Así lo resolvió y firma, el Director General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Rubrica.

Ciudad de México, a treinta de diciembre de dos mil veintidos

IGNACIO HERNÁNDEZ ORDUÑA

Autorizó el Coordinador: Luis Enrique Leyva Nambo

Revisó la Subdirectora de Área: Harumí Araceli Camacho Eslava

Dictaminó el Analista C: Karen Mariel López Juárez

Belem de Las Flores 138, Belen de las Flores, C.P. 01110, Álvalo Obregón, Ciudad de México. Tel (55)1103 6000 www.siesp.ssp.gob.mx

MANUEL BUILDON SECRETARIA DEL

COTEJAINO CONTRA ORIGINAL

Wy .

MANUEL DOBLADO

SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, GTO

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

A





Registro número: 3.021.088.li

MAR. 2023

Autorización para prestar servicios de seguridad priva

on ol mstaco co Granaliato

Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como los numerales 3 y 5 fracción III, de la Con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción VI, de la ley del Sistema del Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Pública de

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.

Estado de Guanajuato, otorga la presente autorización y registro a:

Como prestador de servicios de seguridad privada en la modalidad de:

"Seguridad y Protección de Bienes".

En los municipios de:

Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Rincón, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanimaro

Domicilio matriz ubicado en: Blvd. Las Palmas, #513-A, Colonia Arbide, de la ciudad de León Guanajuato, Código Postal 37360.

Vigente a partir del 06 de noviembre/del 2022, hasta el 06 de noviembre del 2023

Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendimi Secretario de Seguridad Pública del Estado



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE CA

A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Listado de elementos.

"Protesto lo necesario" León, Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante de Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.



BUVD, LAS PALMAS # 513-A COL. ARBIDE TEES, (477) 779-73-46, 470-36-19 t 217-82 00 c c-mail: seguridadini-gralmanavil@vahoo.com

Núm. emp	Empleado	Servicio
112817	MARTINEZ GUERRERO JUANA ELENA	PODER JUDICIAL MANUEL DOBLADO
114895	RODRIGUEZ GUERRERO SANTA ISABEL	PODER JUDICIAL MANUEL DOBLADO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

HANUEL DOBLADO, GTO.

0 9 MAR. 2023





SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C

A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Protesto de no contar con Animales.

"Protesto lo necesario" León, Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante de Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, 010.

0 9 MAR. 2023

BUND, LAS PAI MAS # 513-A COL. ARBIDE TELS. (477) 779-73-46, 470-36-19 y 717-82-00 C.P. 37368 LEON A.10. e-mail: seguridadintegralmanavil@yahoo.com



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.

A QUIEN CORRESPONDA:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito "manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con Animales para la prestación del servicio".

Sin más por el momento le pido tener como manifestado no contar

con Animales.

"Protesto lo necesario" León, Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante de Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

0 9 MAR. 2023

MANUEL DOBLADO, CTC

CONTRA ORIGINA

BUND, LAS PALMAS # 513-A COL, ARBIDE TELS, (477) 779-73-46, 470-36-19 y 717-82-00 C.P. 37360 LEO c-mail: seguridadintegralmanavil@yahoo.com

CURP: CUIP: CURP: **GUARDIA DE SEGURIDAD GUARDIA DE SEGURIDAD** MANAVIL COMERCIALIZADORA MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. S.A. DE C.V. 0 0 0 ODD-ZCOMO マロマくーカゼ D>D-ZCOMO **DDD<-**刀 T BLVD. LAS PALMAS 513 COL ARBIDE, LEÓN GUANAJUATO TEL (477)7797346 MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. BLVD. LAS PALMAS 513 COL ARBIDE, LEÓN GUANAJUATO TEL (477)7797346 NSS: 0 NSS: TEL PART. TIPO DE SANGRE: TEL. PART. TIPO DE SANGRE: MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. FIRMA DE AUTORIZACION FIRMA DE AUTORIZACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO FIRMA DEL EMPLEADO 0 CUIP: CURP: 0 CUIP: CURP: **GUARDIA DE SEGURIDAD GUARDIA DE SEGURIDAD** MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. MANAVIL COMERCIALIZADORA 0 0 $D \supset D - Z \subset \Omega m \omega$ >ロ><-カロ >ロ><-カロ ロマローガにの目の MANAVIL COMERCIALIZADORA
S.A. DE C.V.
BLVD. LAS PALMAS 513
COL ARBIDE, LEÓN GUANAJUATE
TEL (477)7797346 MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. BLVD. LAS PALMAS 513 COL ARBIDE, LEÓN GUANAJUAN TEL (477)7797346 TIPO DE SANGRE: NSS: NSS: TEL PART TEL PART. TIPO DE SANGRE: FIRMA DE AUTORIZACION FIRMA DE AUTORIZACION FIRMA DEL EMPLEADO FIRMA DEL EMPLEADO SECRETARIA DEL

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

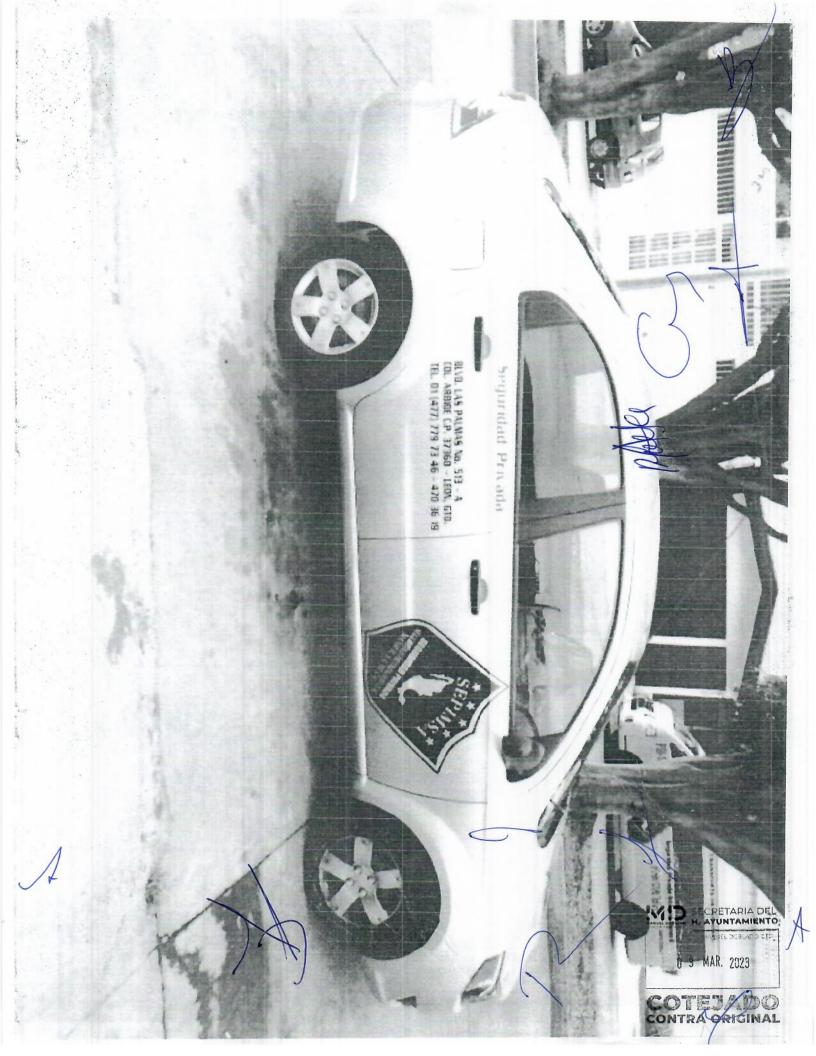


Seguridad Privada

MID SCRETCHZ H. AYUHTAMIEN U.S. MAR. 2023

CONTRA ORIGINA







GSA LEASING SAPI DE CV NOMBRE DEL PROPIETARIO

CHEVROLET AVEO

AUTOMOVIL

SEDAN

2018

SINTO

THE DE COMBUSTIBLE

HECHO EN MEXICO 3G1TA5CF1JL128106 NO DE MOTOR

GRZ303A

00121083385 3HDHD1K6

A00230424

C.P. MIA CRISTINA

RVALTIERRA

NACIONAL

GASOLINA PASAJE CALCOMANIA O DOCU

18 01.2018

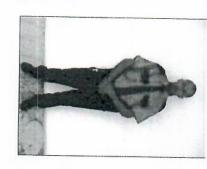
SECRETARIA DE MAYUNTAMIEN CO

0 9 MAR. 2003

COTEJADO CONTRA GRIGINAL



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL,



Parte superior:
Camisola color azul eléctrico
con botones, bolsas y
escudo con logotipo de
"seguridad Privada integral
manavil".

Pantalón azul marino con franja en los costados amarilla. Parte inferior:



Parte superior: Camisola color azul cielo.

Parte inferior: Pantalón azul marino con franja en los costados amarilla.



Pantalón azul marino con franja en los costados amarilla.

Parte inferior:

Parte superior: Chaterrera azul marino en los hombros y en la manga logotipo de "segunidad Privada integral Manavii".

Parte superior:
Chatarrera azul marino en los
hombros y en la manga
logotipo de "seguridad Privada
integral Manavil" Parte inferior: Pantalón azul marino con franja en los costados amarilla.



SECRETARIA DEL

MAAUEL DC SLADD, DTD

0 9 MAR. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL



Logotipo



Manga Derecha



Manga



SECRETARIA DEL MANUEL DOBLADO, GTO. 0 9 MAR. 2023

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL.

COTEJADO SURVAL PROMINI





H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.

Presente:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Que, por medio de la presente, hago entrega de la documentación solicitada mediante el oficio SHA/0816/2023 de la COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO, GTO. Anexo documentación siguiente:

1. Constancia de situación fiscal actualizada y Cédula del registro Federal de Contribuyentes.

2. Un tanto original de última declaración anual del impuesto sobre la renta.

3. Registro patronal y copia simple de la inscripción del personal que labora actualmente a mi cargo destinado a la presentación del servicio, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro

4. Escrito donde se manifiesta bajo protesta de decir verdad el representante de la empresa jurídico-colectiva, que ésta no tiene antecedentes de incumplimiento en la presentación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otras personas jurídicocolectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la presentación del servicio.

En virtud de lo expresado le solicito me tenga cumpliendo con lo solicitado, de tal forma que se reanude el proceso de revalidación de mi conformidad municipal.

"Protesto lo necesario"

León; Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon,

Representante legal de la persona moral denominada

"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."





CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







SP1060202AG5 Registro Federal de Contribuyentes

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL Nombre, denominación o razon social

idCIF: 14111281509 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión LEON , GUANAJUATO A 15 DE MAYO DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

SPI060202AG5

Denominación/Razón Social:

Fecha inicio de operaciones:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL

Régimen Capital:

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre Comercial:

02 DE FEBRERO DE 2006

Estatus en el padrón:

ACTIVO

Fecha de último cambio de estado:

02 DE FEBRERO DE 2006

Datos del domicilio registrado

Código Postal:37360

Nombre de Vialidad: LAS PALMAS

Número Interior:

Nombre de la Localidad:

Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO

Y Calle: PARRAL

Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)

Número Exterior: 513 A

Nombre de la Colonia: ARBIDE

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LEON

Entre Calle: BLVD. ALGECIRAS

Página [1] de [3]

Actividades Económicas:

HACIENDA

Contacto

Av. Higalgo 77, col Cuerrero, Chillegado e Mexico.
Atencion telefonica despecua quier parte devidendo com MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del part

2 3 JUN. 2023

SECRETARIA DEL

H. AYUNTAMIENTO

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fi
19	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	90	05/02/2021	X
	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	10	05/02/2021	/

Regimenes:

Régimen

Fecha Inicio 02/02/2006

Fecha Fin

Régimen General de Ley Personas Morales

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	02/02/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/02/2006	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	02/02/2006	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/02/2006	0
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	02/02/2006	>
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2007	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio	A más tardar el día 17 del mes inmediato	27/01/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

posterior al periodo que corresponda.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

de segundo ejercicio. Régimen General.

||2023/05/15|SPI060202AG5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| urBF8b/paSxfP/u7iThbn3+Y+O0s1vCpgHbn0ZCfovc8OYwgKIPgkFSD5Y8oRitcHaP9X2KZI5iBkvtuo2K0TWcXdn 2difANUyXELD0Uq2loX4z+9xB+iK+UJvl4bsKqpZiTVekh0J882d4uWAJLnhlGCCzFSuDjST/lhsNb7j-

Página [2] de [3]

Av. Hidalgo

Contacto

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Atencion telefonica MarcaSAT 55 627 22 (*52) 55 627 22 728 escie cua qui maigratigo di exposito

2 3 JUN. 2023 *

HACIENDA



Página [3] de [3]

HACIENDA



Contacto

Av. Hidalgo 77, coi Guerrero, C.P. 06300 @wwa.dogu-199.000.

Atendion telefonica decoe qua quier parte de pair

MarcaCAT 55 627 22 728 y para e: exterior gayloa. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

ACUSE DE RECIBO Declaración Anual de Personas Morales



SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

03/04/2023 17:24

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación:

Medio de presentación:

Internet

Número de operación:

230150054574

Vencimiento obligación:

03/04/2023

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR PERSONAS MORALES

Impuesto a favor:

651,527

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Concepto presentado 2:

ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

 $\label{lem:cvwqklxlbmvidIyitwEas6e94n5FwcppAcQ+RW1FMMtV5XNY07Zp7fHkho8u0Y8VhkumsQoOzw2x/1wtiUpOB+pW1wTDN2wB9soII} In the context of the con$ NZzpGVzOoHMCLlck9caES3AXSwT+qZ++M7TASbRy6BXQcEOP6gyQ0ZksxmQ441UftUUK4J2jwu5RsVxqW0rYAk4k JLpIHD1w/opBtF3BLZ6sId7fg2P782nG1Vus3sdi/A==

Sello digital;



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



-	-	_	

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

DH	100	ADIC	101	VALE	5
indamy.	des Cogustes in	narest annu	HARMONEEN	/Namicacione	crimin

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?

¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?

¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H

No

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES

INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO

IMPORTE

SIN INGRESOS EXENTOS

Total

0

INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO

IMPORTE

SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.

Total

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES

INGRESOS NOMINALES

IMPORTE DETALLADO

IMPORTE POR DETALLAR

219,369,333

INGRESOS NOMINALES

TIPO DE INGRESO

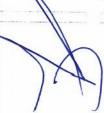
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES

IMPORTE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, CTO

2 3 JUN. 2023







DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Número de operación:

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

INGRESOS

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

1,567,555

219,369,333

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

¿LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE CORRESPONDE A UN EJERCICIO MENOR A 12 MESES? NO SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 2,808,722 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 22,879,849 DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 0. DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 20,071,127 FACTOR DE AJUSTE ANUAL 0.0781 AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE 1,567,555 AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE ¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL? NO

INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES

220,936,888

PERIODO TOTAL DE INGRESOS ESTATUS ENERO 2,521,645 PRESENTADA PAGADA FEBRERO 3,887,626 PRESENTADA PAGADA MARZO 6,324,453 PRESENTADA PAGADA ABRIL 4,562,587 PRESENTADA PAGADA MAYO 4,901,824 PRESENTADA AGADA JUNIO 6,248,773 PRESENTADA PAG

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN 230830084154

220860076217

220900201288

220070284591 220670099039

220330545394

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN 31/03/2023

15/03/2022

12/04/2022

1109880 CRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

15/08/2022 MANUEL DOBLADO, CTO. 2 3 JUN. 2023





DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

Denominación o razón social:

SPI060202AG5

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Período de la declaración:

Del Ejercicio 230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación:

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

Normal

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
iulio	5,081,878	PRESENTADA PAGADA	220380698706	13/08/2022
AGOSTO	6,608,151	PRESENTADA PAGADA	220230200471	12/09/2022
EPTIEMBRE	6,130,221	PRESENTADA PAGADA	.220260266121	17/10/2022
CTUBRE	6,145,123	PRESENTADA PAGADA	220241036379	14/11/2022
OVIEMBRE	6,546,473	PRESENTADA PAGADA	230900393145	21/03/2023
ICIEMBRE	160,410,579	PRESENTADA PAGADA	230530060243	30/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

Núm. de trabajadores

TOTAL DE NÓMINA

137,148,548

SUELDOS Y SALARIOS

ISR retenido

ISR enterado

Diferencia

Núm. de trabajadores

137,148,548

1,959,682

ASIMILADOS A SALARIOS

Importe

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA

NÓMÍNA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA

6,086,173

131,062,375

SECRETARIA DEL.
H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GTO

2 3 JUN. 2023



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración: Número de operación:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

230150054574

03/04/2023

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

NOMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL

137,148,548

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

MES

ENERO

TOTAL DE NÓMINA

NÓMINA EXENTA

RETENIDO

ENTERADO

DIFERENCIA

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

NÚMERO DE TRABAJADORES

ESTATUS

N° DE OPERACIÓN DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

10,454,907

136,506

21,617

2,204

PRESENTADA PAGADA

2304400743

21/03/2023

ISR A CARGO

RECARGOS

PARTE ACTUALIZADA

TOTAL DE CONTRIBUCIONES SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

TOTAL DE APLICACIONES

MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

21,617

616

22.233

TOTAL DE NÓMINA

NÓMINA EXENTA

RETENIDO

ENTERADO

DIFERENCIA

NÚMERO DE TRABAJADORES

ESTATUS

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN

DECLARACIÓN

FEBRERO

10,255,519

9,723

1,942

PRESENTADA PAGADA

2208600762 17

15/03/2022

ISR A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

9,723 9,723

84,619

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GTO

2 3 JUN. 2023

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

Tipo de declaración:

Normal

Periodo de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

03/04/2023

9,723 DIFERENCIA NÚMERO DE **ESTATUS** N° DE OPERACIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN TRABAJADORES DECLARACIÓN PRESENTADA PAGADA 2209002012 12/04/2022

TOTAL DE NOMINA MES NÓMINA ISR ENTERADO EXENTA RETENIDO MARZO 10,433,858 11,657 84,799 ISR A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO CANTIDAD PAGADA

MES

TOTAL DE NÓMINA

NÓMINA EXENTA

RETENIDO

ENTERADO

DIFERENCIA

NÚMERO DE TRABAJADORES

ESTATUS

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

ABRIL

10,573,854

106,040

94,780

48,748

46,032

PRESENTADA

2200702845 91

2,019

ISR A CARGO

PAGADA

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

48,748

48,748

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, CTO

2 3 JUN. 2023

CONTRA ORIGINAL

Hoja 5 de 39





DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Número de operación:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD PAGADA

48,748

MES	TOTAL DE	NÓMINA	ISR	ISR	1220-222-230-24	05-33			
	NÓMINA	EXENTA	RETENIDO	ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE	ESTATUS	N" DE	FECHA DE
						TRABAJADORES		OPERACIÓN	PRESENTACION
								DE DECLARACIÓN	DELA
OYAN	40 000 100							DECLARACION	DECLARACIÓN
in i o	10,669,473	142,389	96,470	21,509	74,961	2,053	PRESENTADA	2206700990	
							PAGADA	39	15/06/2022
ISR A CARGO					21,509	9			
					27,30	9			
TOTAL DE CON	NTRIBUCIONES								
TOTAL DE CO	ATKIDUCIONES	1			21,509	j.			
					The second second				
TOTAL DE APL	ICACIONES	pine.							
				Contract Con).			
CANTIDAD A C.	ARGO					3			
					21,509	9			
CALITIDAD DAG		200							
CANTIDAD PAG	BADA			The second comments	21,509				
					THE RESERVE OF THE PARTY OF THE				(
									1
ES	TOTAL DE NÓMINA	NOMINA	ISR	ISR	DIFERENCIA	NÚMERO DE	ESTATUS		
	NOMINA	EXENTA	RETENIDO	ENTERADO		TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
								DE	DE LA
								DECLARACIÓN	DECLARACIÓN
INIO	10,827,077	151,047	100,939	49,001					
more executive of	the second		100,339	49,001	51,938		PRESENTADA	2203305453	12/07/2022
							PAGADA	94	The terms in the P
R A CARGO		param.							
		1			49,001				
OTAL DE CONT	TRIBUCIONES	J= 1000		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *					1
		71711040			49,001				
UBSIDIO PARA	EL EMPLEO	1			24,350				\ /
		71000			24,330				\/
									1

24,350

24,651

24,651

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, GTO

2 3 JUN. 2023

COTEJAD @ 39 CONTRA ORIGINAL





DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración: Número de operación:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

230150054574

03/04/2023

Ejercicio:

2022

N° DE OPERACIÓN

DECLARACIÓN

2203806987 06

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION

13/08/2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

ESTATUS

PRESENTADA

PAGADA

ESTATUS

PRESENTADA PAGADA

2,174

NÚMERO DE TRABAJADORES

2,239

DEDUCCIONES AUTORIZADAS TOTAL DE NÓMINA MES NÓMINA EXENTA ISR RETENIDO ISR ENTERADO NÚMERO DE TRABAJADORES DIFERENCIA JULIO 11,416,651 169,262 356,465 46,916 309.549 ISR A CARGO 46,916 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 46,916 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 23,350 TOTAL DE APLICACIONES 23,350 CANTIDAD A CARGO 23,566 CANTIDAD PAGADA 23,566

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION

MES TOTAL DE NOMINA NÓMINA EXENTA ISR RETENIDO ISR ENTERADO DIFERENCIA AGOSTO 11,860,835 259,503 101,396 51,673 ISR A CARGO 49,723 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 49,723 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 23,563 TOTAL DE APLICACIONES 23,563 CANTIDAD A CARGO 26,160 CANTIDAD PAGADA 26,160

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

N° DE OPERACIÓN

2202302004

DECLARACIÓN

12/09/2022

MANUEL DOBLADO, CTO.

2 3 JUN. 2023

COTEJADO 7 do 39 CONTRA ORIGINAL

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES

00 00 SAT

RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación:

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

emerimen and care of Artificial			D	EDUCCIONES	AUTORIZADA	S		or or organization to the con-	
MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRF	12,115,845	202,967	427,854	358,381	69,473	2,220,	PRESENTADA PAGADA	.2202602661 21	17/10/2022
ISR A CARGO					358,381				
TOTAL DE CO	NTRIBUCIONES				358,381				
SUBSIDIO PAR	RA EL EMPLEO				300,500				-
TOTAL DE API	LICACIONES				300,500				
CANTIDAD A C	CARGO			100 At 100 March 100 March 100 At	57,881				
CANTIDAD PA	GADA	1			57,881				

TOTAL DE NÓMINA MES NÓMINA EXENTA ISR RETENIDO ISR ENTERADO DIFERENCIA NÚMERO DE TRABAJADORES **ESTATUS** N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN OCTUBRE 101,349 50.233 51,116 PRESENTADA PAGADA 2202410363 79 ISR A CARGO 50,233 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 50,233 TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO 50,233

50,233

SECRETARIA DEL

14/11/2022

2 3 JUN. 2023

COTEJADO oja 8 de 39 CONTRA ORIGINAL

MANUEL DOBLADO, CTO

RECIBIO:





CANTIDAD PAGADA



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación:

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS TOTAL DE MES NÓMINA ISR RETENIDO ISR ENTERADO DIFERENCIA NÚMERO DE TRABAJADORES Nº DE FECHA DE EXENTA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN OPERACIÓN DE DECLARACIÓN NOVIEMBRE 10,965,091 116,773 95,944 95,899 2,028 PRESENTADA PAGADA 2309003931 45 21/03/2023 ISR A CARGO 95,899 PARTE ACTUALIZADA 0 RECARGOS 1,410 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 97,309 TOTAL DE APLICACIONES 0 MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD 97,309 CANTIDAD A CARGO CANTIDAD PAGADA

NÚMERO DE TRABAJADORES

ESTATUS

PRESENTADA PAGADA

TOTAL DE NÓMINA NÓMINA ISR ENTERADO DIFERENCIA EXENTA RETENIDO DICIEMBRE 15,159,119 3,867,171 251.475 56,135 ISR A CARGO 251,475 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 251,475 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 250,320 TOTAL DE APLICACIONES 250,320 CANTIDAD A CARGO 1,155



MANUEL DOBLADO, GTO

N° DE OPERACIÓN

2307600029 27

DE DECLARACIÓN

2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL RECIBIO_

Hoja 9 de 39

FECHA DE PRESENTACIÓN

DE LA DECLARACIÓN

10/01/2023





RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración;

Del Ejercicio

230150054574

03/04/2023

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD PAGADA

1,155

MES

TOTAL DE NOMINA NÓMINA EXENTA

RETENIDO

ENTERADO

DIFERENCIA

NÚMERO DE TRABAJADORES

ESTATUS

N' DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACION

137,148,548

6,086,173

1,959,682

1,014,882

944,800

4.190

DE LA DECLARACIÓN

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS

IMPORTE DE LA NOMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL

137,148,548

6,086,173

2.860.501

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES VIÁTICOS OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE 2.860 NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE 2,860,501

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, GTO

2 3 JUN. 2023

CONTRA ORIGINAL

2,860,501

2,860,501

Hoja 10 de 39



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



-	-	-	_	

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. EXENTA

3,225.672

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, GRAVADA

131,062,375

NOMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL

134,288,047

ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

MES

TOTAL DE ASIMILADOS

ISR RETENIDO

ISR ENTERADO

DIFERENCIA

NÚMERO DE TRABAJADORES

ESTATUS

NO PRESENTADA

N° DE OPERACIÓN DECLARACIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

ENERO

MES

TOTAL DE ASIMILADOS

ISR RETENIDO

N° DE OPERACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN

FEBRERO

ISR ENTERADO

NÚMERO DE TRABAJADORES

0

ESTATUS

DE DECLARACIÓN

DE LA DECLARACIÓN

PRESENTADA CON PAGO EN CERO

220860076217

15/03/2022

ISR A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

SECRETARIA DEL.

MANUEL DOBLADO, GTO.

2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINALDIA 11 de 39

RECIBIO,

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



D	贮	0	

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración: Número de operación:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

230150054574

03/04/2023

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Superior and the superi			DEDUC	CIONES AUTOR	RIZADAS			AND THE STREET, STREET
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABA, ADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0.	1	0	0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900201288	12/04/2022
ISR A CARGO		ļ			0			
TOTAL DE CONT	RIBUCIONES	1			0			
TOTAL DE APLIC	ACIONES	1 /			0			
CANTIDAD A CA	RGO				ő			
CANTIDAD PAGA	ADA	í			<u> </u>			
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0	[1	0	0	NO PRESENTADA	1	C
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR	DIFERENCIA	NÚMERO DE	ESTATUS	N° DE	FECHA DE
	ASIMILADOS		ENTERADO		TRABAJADORES		OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0		0.	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220670099039	15/06/2022
ISR A CARGO		,			0			_
TOTAL DE CONTI	RIBUCIONES	1		4 mar (1 mar)	0	1417	SECDETARIA	
TOTAL DE APLICA	ACIONES	1		1	0	MANUEL DOBLADO	SECRETARIA I	NTO
CANTIDAD A CAR	GO	And the second			0		MANUEL DOBLADO,	CTO





2 3 JUN. 2023

Hoja 12 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS CANTIDAD PAGADA MES TOTAL DE ASIMILADOS ISR RETENIDO ISR ENTERADO DIFERENCIA NÚMERO DE FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN **ESTATUS** N' DE OPERACION TRABAJADORES DECLARACIÓN JUNIO PRESENTADA CON PAGO EN CERO 220330545394 12/07/2022 ISR A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO CANTIDAD PAGADA

MES

TOTAL DE ASIMILADOS

ISR RETENIDO

ISR ENTERADO

DIFERENCIA

NÚMERO DE TRABAJADORES

ESTATUS

N. DE

OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

PRESENTADA CON PAGO EN CERO 220380698706 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

13/08/2022

ISR A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

SECRETARIA DEL.

MANUEL DOBLADO, C10.

2 3 JUN. 2023





DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



DI	FO	-
15	٠.	÷.

Denominación o razón social:

SPI060202AG5

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Número de operación:

Vencimiento obligación:

Período de la declaración:

Normal

Del Ejercicio

230150054574

03/04/2023

Ejercicio:

2022

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

220230200471

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

ESTATUS

PRESENTADA CON PAGO EN CERO

Princip Personal Control of the Control			DEDUC	CIONES AUTO	RIZADAS
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES
AGOSTO	0		0	0,	0
ISR A CARGO					0
TOTAL DE CONT	RIBUCIONES				0
TOTAL DE APLIC	ACIONES				0
CANTIDAD A CAF	RGO				- 0
CANTIDAD PAGA	DA				0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO '	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES
SEPTIEMBRE	0.		0	0	0
ISR A CARGO					0'
TOTAL DE CONTR	RIBUCIONES	-15-55			- 0
TOTAL DE APLICA	CIONES				0
CANTIDAD A CARI	GO				0
CANTIDAD PAGAE)A				0



FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

12/09/2022





ESTATUS

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

220260266121

17/10/2022



MANUEL DE B. W.

2 3 JUN. 2023

RECIBIO

Hoja 14 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Periodo de la declaración: Número de operación:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Vencimiento obligación: 03/04/2023 Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DEDUCCIONES AUTORIZADAS MES TOTAL DE ASIMILADOS ISR RETENIDO ISR ENTERADO DIFERENCIA NÚMERO DE TRABAJADORES **ESTATUS** FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN OCTUBRE PRESENTADA 220241036379 14/11/2022 CON PAGO EN CERO ISR A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO CANTIDAD PAGADA MES TOTAL DE ASIMILADOS ISR RETENIDO ISR ENTERADO DIFERENCIA NÚMERO DE ESTATUS N' DE OPERACION FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN TRABAJADORES DECLARACIÓN NOVIEMBRE PRESENTADA CON PAGO EN CERO 230660016722 27/01/2023 ISR A CARGO TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO CANTIDAD PAGADA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



2 3 JUN. 2023

CONTRA ORIGINAL





DI	-0	

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

Número de operación:

230150054574 03/04/2023

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

TO THE PARTY OF THE PARTY.			DEDUC	CIONES AUTO	RIZADAS	Albanderick of the property	Alexandra de la Proposition de
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA	
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN
Total	0	0	0	0	0		
ASIMILADO POSIBLE D PAGADOS		COMO PERIODOS	The state of the s	10.00		0	
NÓMINA POR ASI NO DEDUCIBLE	MILADOS A SALARI	os (0		
	NÓMINA	POR ASIMILADO	S A SALARIOS N	O DEDUCIBLE			
VIÁTICOS						0	

SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS

OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. TOTAL

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE

NÓMINA DEDUCIBLE

134,288,047

134,288,047

0

2 3 JUN. 2023

SECRETARIA DEL

H. AYUNTAMIENTO CTC .CCIALBOOL JBUNAM

RECIBIÓ

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO

NÓMINA DE MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN NÓMINA DE MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR

134,288,047

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES

2.860.501

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO

PERIODO

548,670

SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA

ENERO	The second section of the second second section is a second section of the second section sect	
		10.0
FEBRERO	The second secon	
	The state of the s	
MARZO	and the state of t	
	the state of the s	
ABRIL		
MAYO	The state of the s	
JUNIO	ere en processo de como en como en	
	The transfer of the second control of the se	-
JULIO	the second of th	FM
	The state of the s	$(\mathbf{r}_{i}, \mathbf{r}_{i}, r$
AGOSTO	the second secon	r
SEPTIEMBRE	The state of the s	(*************************************
OCTUBRE	The second secon	
	The state of the s	
NOVIEMBRE		
	-	
DICIEMBRE	The second secon	1

Total

MONTO

42.200

43,751

87,859 33,344 43,516 43,404 45,223 40,139 33.965

SECRETARIA DEL,620

2 3 JUN. 2023

MANUEL DOBLADO CTO 28,283



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



4	-		

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

et de all fall de la companya de la	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	
***	DEDUCCIONES AUTO	RIZADAS
SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR	of earth of the house with a path to have the transfer of the path of the second and the second	0
SUBSIDIO PAGADO DEVUELTO POR LA AUTORIDAD	Commence of the commence of th	
TOTAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DISPONIBLE		548,670
SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES	To the second se	460,122
SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		622,084

DETALLE DE SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS Y SALARIOS

PERIODO	MONTO		ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO		1	PRESENTADA PAGADA	230440074399	21/03/2023
FEBRERO			PRESENTADA PAGADA	220860076217	15/03/2022
MARZO			PRESENTADA PAGADA	220900201288	12/04/2022
ABRIL			PRESENTADA PAGADA	220070284591	16/05/2022
MAYO			PRESENTADA PAGADA	220670099039	15/06/2022
OINUL		24,350	.PRESENTADA PAGADA	220330545394	12/07/2022
IULIO		23,350	PRESENTADA PAGADA	220380698706	13/08/2022
NGOSTO		23,563	PRESENTADA PAGADA	220230200471	12/09/2022
SEPTIEMBRE	to the second con-	300,500	PRESENTADA PAGADA	220260266121	17/10/2022
CTUBRE	1		PRESENTADA PAGADA	220241036379	.14/11/2022
NOVIEMBRE		1	PRESENTADA PAGADA	230900393145	21/03/2023
NCIEMBRE	- pro-	250,320	PRESENTADA PAGADA	230760002927	10/01/2023
Total	622 084			And the second second second second second	

DETALLE DE SUBSIDIO APLICADO EN ASIMILADOS A SALARIOS

PERIODO

ESTATUS

ENERO

FEBRERO

NO PRESENTADA PRESENTADA CON PAGO EN E SECRETARIA DE PRESENTACIÓN DE M. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GTO,

220860076217

2 3 JUN. 2023

Hoja 18 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Periodo de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación:

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

CDIODO	the second section of the second section is the second sec	EDUCCIONES AUTORIZAD	and the state of t	rent and and favoring the even manufactions make a constant
PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
		CERO		
ARZO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900201288	12/04/2022
BRIL		NO PRESENTADA		
AYO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220670099039	15/06/2022
NIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220330545394	12/07/2022
ULIO	1_1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220380698706	13/08/2022
SOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220230200471	12/09/2022
EPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGÓ EN CERO	220260266121	17/10/2022
CTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220241036379	.14/11/2022
OVIEMBRE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230660016722	27/01/2023
ICIEMBRE	1	NO PRESENTADA		[
Total	0			(
SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES	1		0	
cupen	DIO APLICADO EN OTRAS RETE	ENCIONES		

CONCEPTO

MONTO

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN

GASTOS

3,544,215



MANUEL DOBLADO, CTO

2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



173	-	~	
K			

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración; Número de operación:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

230150054574

03/04/2023

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

GASTOS

Concepto

Nómina

Importe

ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS / RESICO

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

Importe de honorarios ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO pagados a personas físicas o RESICO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE

Estatus N° de operación de declaración Fecha de presentación de la declaración NO PRESENTADA NO PRESENTADA

NO PRESENTADA

NO PRESENTADA

NO PRESENTADA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, CTO.

2 3 JUN. 2023

Hoja 20 de 3

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Periodo de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

0

DICIEMBRE

NO PRESENTADA

Estatus

TOTAL

TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS

TOTAL DE ISR RETENCIONESPOR PAGO DE HONORARIOS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR reten arrendar
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO	and the second s	
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
1		1

nciones por amiento de uebles Nº de operación de declaración NO PRESENTADA SECRETARIA DEL NO PRESENTATION

H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GTO.

NO PRESENTADA

2 3 JUN. 2023

CONTRA ORIGINAL

Hoja 21 de 39

Fecha de presentación de la declaración



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



60		

RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Normal

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

NOVIEMBRE

NO PRESENTADA

DICIEMBRE

NO PRESENTADA

TOTAL

TOTAL DE LOS IMPORTES DEL PAGO POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PAGADOS

TOTAL DE ISR RETENCIONES POR FL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PERIODOS PAGADOS

INTERESES NETOS

IMPORTE

3,544,215

CONCEPTO

INTERESES MORATORIOS

GASTOS EN GENERAL

GASTOS

DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA

DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA

CONCEPTO

CUOTAS PAGADAS POR LOS PATRONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SAR

APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INFONAVIT

IMPUESTOS LOCALES POR CONCEPTOS DE REMUNERACIÓN DE SALARIOS

TOTAL DE DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA

SECRETARIA DEL

H. AYUNTAMIENTO

2 3 JUN. 2023

Hoja 22 de 39

2,609,365

934,850

24,819,859

7,684,952

8,777,801

531,923



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO



			ISR PERSONAS MO	ORALES		Sat
RFC: Denominación o r	azón social:	SPI060202AG5 SEGURIDAD PRIVA	ADA INTEGRAL M	ANAVIL SA DE CV	20	AVOVAL OF THE CASE OF THE ROLL
Tipo de declaració	ón:	Normal				
Período de la decl	aración:	Del Ejercicio		Eigrainia		
Número de operac	ción:	230150054574		Ejercicio:	2022	
Vencimiento oblig	ación:	03/04/2023		r cona y nora de pres	sentación: 03/04/2023	17:24
- Pro 18th Profit Berlin Control of the 1 to 1 t	and the state of t	DEC	DUCCIONES AUTO	DRIZADAS	and the control of th	m talacha in a san an an an an an an
GASTOS RELACIONA OBRA	ADOS A LA MANO DE	er en	THE CONTRACTOR CONTRACTOR	41,814,535	and the state of t	AND A SECTION OF THE PARTY OF
DEDUCCIONES AUTO RELACIONADAS CON	DRIZADAS N LA NOMINA			0		
DEDUCCIÓN DE INVERS	NONES			0.		
DE	DUCCIÓN DE INVERS	SIONES				
DEPRECIACIÓN APLICADA	TIPO DE INVERSION	SUBTIPO DE INVERSIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	GASTOS RELACIONADOS	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN	DEDUCCIÓN ACTUALIZADA
SIN DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	SIN INVERSIONES	SIN INVERSIONES		0 0	0	. 0,
Total					0	0
1	TOTALES DEDUCCIÓ	N DE INVERSIONES				
TOTAL DE DEDUCCIÓ	ON POR			0		
DEDUCÇIÓN DE INVE COSTO DE LO VENDI	RSIONES PARA DO			0		_
DEDUCCIONES AUTO INVERSIONES	RIZADAS POR			0		
COSTO DE LO VENDIDO		The second secon	77,241	,322		
C	COSTO DE LO VENDI	DO Y DETERMINACIÓN	DEL COSTO DE PR	ODUCCIÓN		
TIPO DE DETERMINAC	CIÓN DEL COSTO	HISTÓRICOS		Million and the second		
MÉTODO DE VALUACION INVENTARIOS	ÓN DE LOS	COSTO PROMEDIO		the contract of		/
SISTEMA DE COSTOS	UTILIZADO	COSTEO ABSORBENTE			(γ / (
c	OSTO DE LO VENDIO	00			1	\/ \
INVENTARIO INICIAL				0		X
COMPRAS NETAS NAC	HONALES	The second of th		35,426,787	SECRETARIA DEI	L
COMPRAS NETAS EXT	RANJERAS			0	MANUEL DOBLADO, UTO	7
INVENTARIO FINAL				0	2 3 JUN. 2023	
						1

COTEJADO CONTRA PRIGINAL







DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración: Número de operación:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

230150054574 03/04/2023

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DEDUCCIONES AUTORIZADAS TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS 35,426,787 MANO DE OBRA DIRECTA DE GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE 41,814,535 MAQUILAS GASTOS INDIRECTOS DEDUCCIÓN DE INVERSIONES MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN COSTO DE LO VENDIDO 77,241,322 DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN IMPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS MANO DE OBRA DIRECTA COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN COSTO DE PRODUCCIÓN AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 2,808,722 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 22,879,849 DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDA 20,071,127



MANUEL DOBLADO, GTO

2 3 JUN. 2023

0.0781

CONTRA ORIGINAL

Hoja 24 de 39

FACTOR DE AJUSTE ANUAL



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



D	F	0	
K	-	U	

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Periodo de la declaración;

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DEDUCCIONES AUTORIZADAS 1,567,555

¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS O ESTÍMULOS DEDUCIBLES?

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE

AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE

215,073,584

DETERMINACIÓN TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 220,936,888 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 215,073,584 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU

PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

5,863,304

5,863,304

PTU TIMBRADA Y PAGADA A MAYO DEL EJERCICIO QUE DECLARA

PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA

TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR

5,863,304

MONTO POR APLICAR

5,863,304

ORIGEN DE LA PÉRDIDA

RFC ESCINDENTE

AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA

PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR

219,804,592

SECRETARIA DEL POR AYVINTAMIENTREMANENTE ESTE EJERGIGIO MANUEL DOBLADO, CTO PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA

230,096,926

PROPIA

2021

2 3 JUN. 5 2023 4

RECIBIÓ

Hoja 25 de 39



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración: Número de operación:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

230150054574 03/04/2023 Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DETERMINACIÓN AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PERDIDA JULIO INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA D SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/MES JUNIO/2022 INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PERDIDA/INPC 122,044 INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/MES JULIO/2021 INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDAJINPC 113.682 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO 1.0735 PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR 219,804,592 PÉRDIDA ACTUALIZADA 235,960,230

ORIGEN DE LA PÉRDIDA

RFC ESCINDENTE

AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA

POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO REMANENTE

Total

219,804,592

235,960,230

5,863,304

230,096,926

RESULTADO FISCAL

IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

MONTO POR APLICAR



0



MANUEL DOBLADO, GTO

2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

Hoja 26 de 39

ap A.



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



D	FA	
15		9

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

2022

Número de operación: 230150054574

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

DETERMINACIÓN

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida

Total de dividendos pagado

ISR remanente o ISR por dividendos pagado

ISR por dividendos a acreditar

TOTAL

Ejercicio:

DETALLE DE PAGO IMPUESTO A	CREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DIST	TRIBUIDAS
MES	ISR POR DIVIDENDOS	FSTATUS
ENERO		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
FEBRERO		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
MARZO		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ABRIL		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
MAYO		NO PRESENTADA

MES

JUNIO

ISR POR DIVIDENDOS

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NO PRESENTADA MANUEL DOBLADO, GTO.

2 3 JUN. 2023

Hoja 27 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Periodo de la declaración:

Del Ejercicio

Número de operación:

230150054574

Ejercicio:

2022

Vencimiento obligación:

03/04/2023

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DETERMINACIÓN MES ISR POR DIVIDENDOS **ESTATUS** JULIO NO PRESENTADA MES ISR POR DIVIDENDOS ESTATUS AGOSTO NO PRESENTADA MES ISR POR DIVIDENDOS ESTATUS SEPTIEMBRE NO PRESENTADA MES ISR POR DIVIDENDOS ESTATUS OCTUBRE NO PRESENTADA MES ISR POR DIVIDENDOS ESTATUS NOVIEMBRE NO PRESENTADA MES ISR POR DIVIDENDOS ESTATUS DICIEMBRE NO PRESENTADA MES ISR POR DIVIDENDOS ESTATUS SECRETARIA DEL M. AYUNTAMIENTO IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

2 3 JUN. 2023

RECIEIO

Hoja 28 de 39



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DETERMINACIÓN

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR

MONTO POR APLICAR

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL

EXTRANJERO

RFC ESCINDENTE

AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR

IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO

0

IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO

REMANENTE

PROPIA

2022

IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ

MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO/MES PAGADO EN EL EXTRANSCENDIACIÓN
INPO DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA
MITAD EN QUE SE APLICA O SE
ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE
PAGADO EN EL EXTRANJERO/INPO

JUNIO/2022

122.044

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

RFC ESCINDENTE

AÑO EN QUE SE PAGO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO

IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO

IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO

REMANENTE

Total

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

651,133

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

PERIODO

IMPUESTO A CARGO

ESTATUS

ENERO

7,489 PRESENTADA PAGADA RA ISEGRETARIA DEL RECHA DE PRESENTACIÓN DE ASIGN H. AYUNTAMIENTO CLARACIÓN

230830084154

2 3 JUN. 2023

Hoja 29 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

CICIO

Ejercicio:

2022

Número de operación:

230150054574

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

DETERMINACIÓN PARTE ACTUALIZADA 637 RECARGOS 1,672 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 9.798 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 7,347 TOTAL DE APLICACIONES 7,347 FECHA DEL MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD 29/03/2023 MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD 7,631 CANTIDAD A CARGO 0 CANTIDAD A FAVOR 5,180 CANTIDAD PAGADA

> N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

220860076217

 FEBRERO
 11,546
 PRESENTADA PAGADA

 TOTAL DE CONTRIBUCIONES
 11,546

 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
 2,453

 TOTAL DE APLICACIONES
 2,453

 CANTIDAD A CARGO
 9,093

 CANTIDAD PAGADA
 9,093

ESTATUS

IMPUESTO A CARGO

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

15/03/2022

Q/

1



MANUEL DOBLADO, CTO.

2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

oja 30 de 39

A

1

PERIODO



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



DE	0	
1		

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

03/04/2023

and the second s		DETERMINACIÓN	and the second s	The state of the s
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	18	,784 PRESENTADA PAGADA	220900201288	12/04/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	-		8,784	
TOTAL DE APLICACIONES			ó	
CANTIDAD A CARGO		i	8,784	
CANTIDAD PAGADA		1	8,784	
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
BRIL	13,	551 PRESENTADA PAGADA	220070284591	16/05/2022
OTAL DE CONTRIBUCIONES	**************************************	1	3,551	
FOTAL DE APLICACIONES			0.	
CANTIDAD A CARGO	Commence of	1	3,551)
CANTIDAD PAGADA	1	11	3,551	/
ERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N' DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AYÓ	14,5	558 PRESENTADA PAGADA	220670099039	15/06/2022
OTAL DE CONTRIBUCIONES	1		1,558	
TOTAL DE APLICACIONES			SEC	RETARIA DEL
ANTIDAD A CARGO		14	MANUEL DISEASO H. A)	NUEL DOBLADO, CTO
ANTIDAD PAGADA	1		.556 2 3 JU	N. 2023





Hoja 31 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercicio:

2022

Número de operación: Vencimiento obligación:

CANTIDAD PAGADA

230150054574 03/04/2023

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

			DETERMINACIÓN		the same of the same of the beautiful to the same of t
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	and the second second	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	**************************************	18,559	PRESENTADA PAGADA	220330545394	12/07/2022
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	terana.		1	8,559	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	S-1111111			. 1	
TOTAL DE APLICACIONES				i	

PERIODO IMPUESTO A CARGO **ESTATUS** N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN JULIO 15,093 PRESENTADA PAGADA TOTAL DE CONTRIBUCIONES 15.093 TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO 15,093 CANTIDAD PAGADA

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

13/08/2022

PERIODO

IMPUESTO A CARGO

ESTATUS

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AGOSTO

19,232

PRESENTADA PAGADA

220230200471

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

12/09/2022

TOTAL DE APLICACIONES

19,232

18,558

H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, GTO

SECRETARIA DEL

CANTIDAD A CARGO

19,232

0

2 3 JUN. 2023

Hoja 32 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



Di	
13	· C :

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Número de operación:

CANTIDAD PAGADA

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

DETERMINACIÓN	The second secon
19,232	The second secon

PERIODO IMPUESTO A CARGO ESTATUS N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN SEPTIEMBRE 18,207 PRESENTADA PAGADA 220260266121 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 18,207 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO 18,206 CANTIDAD PAGADA 18,206

PERIODO IMPUESTO A CARGO **ESTATUS** Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN OCTUBRE PRESENTADA PAGADA 220241036379 TOTAL DE CONTRIBUCIONES 16,251 TOTAL DE APLICACIONES CANTIDAD A CARGO

17/10/2022

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

PERIODO

CANTIDAD PAGADA

IMPUESTO A CARGO

ESTATUS

19,443 PRESENTADA PAGADA

SECRETARIA DEL PRESENTACIÓN DE H. AYUNTÁNIEN RACIÓN

14/11/2022

230900393145

18,251

MANUEL DOBLADO, GTO 21/03/2023

2 3 JUN. 2023

PARTE ACTUALIZADA

NOVIEMBRE

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercicio:

2022

Número de operación: Vencimiento obligación: 230150054574 03/04/2023

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

DETERMINACIÓN 286 RECARGOS 19,729 TOTAL DE CONTRIBUCIONES TOTAL DE APLICACIONES FECHA DEL MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD 27/01/2023 MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD CANTIDAD A CARGO

PERIODO

DICIEMBRE

IMPUESTO A CARGO

ESTATUS

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

PRESENTADA PAGADA

230530060243

30/03/2023

PARTE ACTUALIZADA RECARGOS

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD PAGADA

5,860

21,269

503.549

450,320

450,320

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, GTO

2 3 JUN. 2023

CONTRA ORIGINAL

FECHA DEL MONTO PAGADO CON

MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD

91,309

CANTIDAD A CARGO CANTIDAD A FAVOR

CANTIDAD PAGADA

38,080

17/01/2023

RECIBIÓ

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercicio:

2022

Número de operación:

230150054574

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO

IMPUESTO A CARGO

ESTATUS

N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Total

651,133

IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERIODOS PAGADOS

ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS

TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE

651,133

651,133

394

IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE

PERIODO	MONTO		ESTATUS	
ENERO		0	PRESENTADA PAGADA	
FEBRERO		0	PRESENTADA PAGADA	
MARZO		0	PRESENTADA PAGADA	
ABRIL		0	PRESENTADA PAGADA	
MAYO		0	PRESENTADA PAGADA	
JUNIO		o]	PRESENTADA PAGADA	
JULIO		0	PRESENTADA PAGADA	
AGOSTO		394	PRESENTADA PAGADA	17M
SEPTIEMBRE		0	PRESENTADA PAGADA	
OCTUBRE		0;	PRESENTADA PAGADA	
NOVIEMBRE		0	PRESENTADA PAGADA	
DICIEMBRE		0	PRESENTADA PAGADA	
OTAL DE ISR RETENIDO, SOLO			394	

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN 230830084154 31/03/2023 220860076217 15/03/2022 220900201288 12/04/2022 220070284591 16/05/2022 15/06/2022 220670099039 220330545394 12/07/2022 220380698706 13/08/2022 220230200471 12/09/2022 17/10/2022 220260266121 220241036379 14/11/2022

230900393145 21/03/2023 230530060243 30/03/2023

> SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, CTO

2 3 JUN. 2023

Hoja 35 de 39

ISR RETENIDO DE INGRESOS POR INICIO DE OPERACIONES

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercicio:

2022

Número de operación:

230150054574

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Vencimiento obligación:

03/04/2023

DETERMINACIÓN

TOTAL DE RETENCIONES

ISR A FAVOR DEL EJERCICIO

651,527

¿TE AUTORIZARON APLICAR UN COEFICIENTE DE UTILIDAD MENOR EN PAGOS PROVISIONALES AL DETERMINADO EN EL EJERCICIO?

NO

PAGO ISR PERSONAS MORALES

IMPUESTO A FAVOR

651,527

DATOS ADICIONALES

COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL EJERCICIO

0.0267

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

220,936,888

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

215,073,584

PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD

5,863,304

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

220,936,888

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE

1,567,555

INGRESOS NOMINALES PARA

219,369,333

COEFICIENTE DE UTILIDAD

UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD

5,863,304

UTILIDAD BASE PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD

5,863,304

INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD COEFICIENTE DE UTILIDAD

219,369,333

0.0267

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MANUEL DOBLADO, CTO

2 3 JUN. 2023

CONTRA ORIGINA

Hoia 36 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



D	0	

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

Ejercicio:

2022

Número de operación:

230150054574

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

/encimiento obligación:	03/04/2023						
ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y AGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARA?	SI						
DESEAS QUE SE DETERMINE EL CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LA PTU DEL EJERCICIO?	si						
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO		300,280					
INGRESOS ACUMULABLES		220,936,888					
SALARIOS Y PRESTACIONES EXENTAS NO DEDUCIBLES		2,860,501					
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE BIENES NUEVOS DE ACTIVO FIJO QUE HUBIERA CORRESPONDIDO		0					
DEDUCCIONES AUTORIZADAS		215,073,584					
BASE PARA PTU		3,002,803					
TASA DE PTU	10						
PTU GENERADA		300,280					
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO		<u></u>					
PTU NO COBRADA	EN EL EJERCICIO ANTERIOR						
PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES DEL EJERCICIO IMMEDIATO ANTERIOR		0.					
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES PAGADA EN EL EJERCICIO		0					
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO	[Ó					
PTU DEL EJERCICIO	The second secon	300,280					
CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)	pr	0					
CUENTA DE CAPI	TAL DE APORTACIÓN (CUCA)						
SALDO INICIAL DE LA CUCA		0					
APORTACIONES DE CAPITAL	parts of the statement of the contract	0					







2 3 JUN. 2023

Hoja 37 de 39

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Del Ejercicio

230150054574

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

Número de operación: Vencimiento obligación:

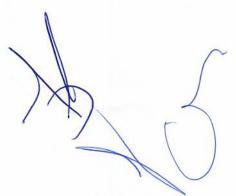
03/04/2023

PRIMAS NETAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS POR LOS SOCIOS O ACCIONISTAS REDUCCIONES DE CAPITAL RESULTADO FACTOR DE ACTUALIZACIÓN 0.0000 SALDO DE LA CUCA AL 31 DE DICIEMBRE 0 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)

UTILIDAD FISCAL NETA (UFIN)

RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	L	0
ISR DEL EJERCICIO PAGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 LISR	Level of the second	Ö
IMPORTE DE LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES		0
MONTO A RESTAR DE LA UTILIDAD FISCAL NETA		0
DISMINUCIÓN POR ACREDITAMIENTO DEL ISR PAGADO POR DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO	temperature of the second	0
UFIN		
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZADO		0
UFIN DEL EJERGICIO		0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO		
DETERMINACIÓN D	E LA CUFIN	
SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ACTUALIZADO		0
UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)		0
DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES		0





MANUEL DOBLADO, GTO. 2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

RECIBIO_

Hoja 38 de 39



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES



RFC:

SPI060202AG5

Denominación o razón social:

SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración: Número de operación:

Vencimiento obligación:

Del Ejercicio

230150054574

03/04/2023

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación: 03/04/2023 17:24

INGRESOS, DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (REFIPRES).

DIVIDENDOS O UTILIDADES PAGADOS CON LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS (UFIN)

UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR REDUCCIÓN DE CAPITAL

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO

¿CUENTA CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESQUEMA REPORTABLE?

NO

0

0

0

.

0

....

2



2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

RECIBIÓ:

Hoja 39 de 39

0



INSCRIPCIÓN DE LAS

EMPRESAS Y

MODIFICACIONES EN EL

SEGURO DE RIESGOS

DE TRABAJO



*

SECRETARIA DEL

MANUEL DOBLADO, GTO

HOMBRE, DEHOMINACIÓN O RAZON SOCIAL

JEORISO PHOMY WIGHING MAN

SUBSELEGACION

REGISTRO (S) PATRONAL (ES)

SA DOCU.

ZO61555810-Z.

2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

Rarq dualquer actaración, deda y/o comentario con respecto de este tramite, sinvase, aciar al Sistema de Atendian Telefónica a la disudadanía (SACTEL) a los teléfonos 3003-2000 en el Distrito Federal y crea nierropolitaria del menor de la Republica sin costo cória el disuario al 01-800-112-0594, o al 1-800-475-2393 desde Estados Unidos y Ganada, en la pagina de Internet, www.secodari.gob.mx.o al correo electrónico, socteres funcion pública gob.mx.

CLAVE 9210-009-501

ATUNIDOS MEYES

CONTRA ORIGINAL

INSCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS Y.MODIFICACIONES EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO IMPORTANTE: PREVIO AL LLENADO DE ESTE FORMATO. SIRVASE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDENTES EN CASO DE QUE LOS ESPACAS FOR ESCADAS UN SUBJECTIVA DE CASO DE QUE LOS ESPACAS FOR ESCADAS UN SUBJECTIVA DE CASO DE CUE LOS ESPACAS FOR ESCADAS UN SUBJECTIVA DE CASO DE CUE LOS ESPACAS FOR ESCADAS UN SUBJECTIVA DE CASO DE CUE LOS ESPACAS FOR ESCADAS UN SUBJECTIVA DE CASO 1. DATOS GEHERALES RESIDENCE PATRONAL ET : HOMERS, DENOMINACION CIRCLAZON COCIAL SiGULUMA FLOADE ILITEKRIK MACTION COMMON OF CALLE TOLONA HAPA EYT WALL ST 513-A AR. D.Di PACUH5 37360 FCBLACION ENTICAD TELEFONE 241 7-79734 lica 600 MOISE FORM MODIFICACIONES NOOR FOIGH INCORPORACION COMPRACE DAMBRO DE 1 ACTIVIDADES AAAEHDAN EHTIC 10450470 E1.43E7.401001 A. CAL DE ACT Y DADES 20 1 Oak dušt túdlov FIDEIGDMISC CAMBIO DE DOMICILIO ESC AIDN REANUCAC DA RASLATIVO JENC 274 2. DIVISION ECONÓMICA Y GIRO GM-17-613 2075, 17, 24 CBANCOS cover. c 100 EXTRACT (40 CONCRETE OF THE NES TRANSFORMACINI ECPEDIFICARIOUG PO (NOSTOCK) KON JUNET 3 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES HOMERE Cinicala Con C. ピーリアラ 10(CTG S . 4. MAQUINARIA Y EQUIPO PCTETETE TO CEDETIN NOMBRE JÓO BULLETATO DOWDINES RADIOS -CELLIVILE HELOS 5: PERSONAL OF-DID U DOUPACION 18-54-00460 18-54-00460 MANERO DE OFICIO U OCUPACION SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO MANUEL DOBLADO, CTC 2 3 JUN. 2023 COTEJADO-

	RO REYES
	On The Park
ESS.	
- CL DESCRITE THEA A DO COUTRO DE TRADADO.	3550 1981
Do LE GORRESCANT.	Pikainna 6
- CHECA GO & RELOT SO HERA DE ENTRADA.	TO DESCRIPTION OF THE PARTY OF
- Office Sis cutro DE TRADAGO. HALVANDO IN PE	SKIDIN.
SUPERIOR BY IN CHASTA O WHAT ADMINITION PO	
Na Vicoros	
- AUTOS SE SAUIR ANGUAUANTO SE DISPOSE A	
DATE WAS DESIGNED FOR FC AREA. BY THROATE	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	1
1. CLASIFICACIÓN MAHIFESTADA POR EL PATRÓN.	
	2,00
DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN DECLARADA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 75 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV: 3, 18, 19, 20, 22; 23; 24, 26, 28, 29, 30 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIA CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECÁUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, MANIFIESTO A ESTA EMPRESA EN :	CHON,
DIVISION ESCHIONICA GRUPO FRACCION I II III IV	
Servicies. 844	1/2
EL PATRON ESTA CELIGADO EN TERMINOS DE LÁ LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS. A DAR AVISO AL INSTITUTO DE CUALO MODIFICACIÓN EN SUS ACTIVIDADES, INSTALACIONES, EQUIPOS, FROCESOS DE TRABAJO, ETC.	UIER
PATRON O SWETO OBLIGADO O REPRESENTANTE LEGAL	
ING GOOTING ARRENCE ROBIO.	
NOMBRE Y FIRMA	
8. PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
REGERÇION CASTURA AFA OI HORA Y FECHA CLOSE FRACCION PRIMA S CLASE FRACCION PRIMA S	
NEGATIVA PATRONAL AUSERSIA PATRONA	4
FATIFICACIÓN .	
TO SE DEL DELL'ATTIMO DE TATIMO DE L'ATTIMO DE L'ATTIM	
C DIA DEL	
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	
SUBOCLEGINO HOUSE T FINA	
INSCRIPCION DEL PATRON DIA MES AND 2 3 JUN. 2023	
AL I.M.S S.	4 DE 4
COTEJADO	
COTE ORIGINAL	A
RECIBIO.	71. #

.



H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.

Presente:

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, Mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio Ubicado en Blvd. Las Palmas número 513- A, Colonia Arbide en León, Guanajuato. Comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurso Manifiesto "Bajo protesto decir la verdad que mi representada NO tiene antecedentes de incumplimiento de la obligación en la prestación del servicio, ni que los socios que integran la persona jurídico colectiva han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la prestación de servicio".



Sin más por el momento, Se solicita a usted: Tener como protesto el presente escrito.

Por lo anteriormente manifestado y solicitado; Agradezco su atención y envío cordial saludo.

"Protesto lo necesario" León; Guanajuato. A la fecha de su presentación.

Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Representante legal de la persona moral denominada "SEGURIDAD PŘIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2 3 JUN. 2023

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA DE CV con Registro Patronal Z0615558102.

	Int	formació
Número de folio:	5158846458651585564218444	
Número de lote:	634611328446514348641	
RFC del patrón:	SPI060202AG5	
Registro Patronal:	Z0615558102	

in General SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL Razón Social: SA DE CV 2021-08-13 11:17

Fecha y hora de recepción del loté: 00000100000449782390166417152 Serial del certificado:

Huella Digital

b7d2gs65418h54jh855q54v84k5468c6465v8j4q

Movimie	entos recil	oidos por e	el IMSS
Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	2	2

	Oper	ados				
Bajas	Modif.	Reing.	Total			
0	0	2	2			

Recha	azados		
Modif.	Reing.	Total	
0	0	0	
		Rechazados Modif. Reing. 0 0	

		Relación de movir	mient	os ope	rados					
Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal.	Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
.1	02169278633	MARTINEZ GUERRERO JUANA ELENA	\$	154.00	0	000	0	12/08/2021	1	0
100	65169772376	RODRIGUEZ GUERRERO SANTA ISABEL	\$	154.00	0	000	0	12/08/2021	1	. 0

Para efectos de lo anterior se entenderá por: Modif. (Modificación de salario), Reing. (Reingreso), Fec-Mov (Fecha de movimiento), NSS (Número de Seguridad Social), Sal. Base (Salario base), Tipo Sal. (Tipo de salario) que puede ser: 0. Salario Fijo, 1. Salario Variable, 2. Salario Mixto, Tipo Trab. (Tipo de trabajador), que puede ser: 1. Permanente, 2. Eventual urbano, 3. Eventual de la construcción, 4. Eventual del campo, Ext. (Extemporáneb). UMF (Unidad de Medicina Familiar), Tipo Mov. (Tipo de movimiento), que puede ser: 1. Alta, 2. Baja, 7. Modificación de salario, 8. Reingreso, C. Baja (Causa de baja), que puede ser: 0 - No aplica, 1 - Término del contrato, 2 - Separación voluntaria, 3 - Abandono de empleo, 4 Defunción, SECRETARIA DEL Clausura, 6 - Otra, 7 - Ausentismo, 8 - Rescisión de contrato, 9 - Jubilación, A - Pensión

Sello Digital:
HJ561456H164834454216743S7H4D2426D16H34DHF54564FG5DF465498K4164654WS815674651H674654894JG546D4644K4H545HFD564D54

J4556Q4D1J4K54B1542454S59 | 28871657147728











Reforma 476, Col. Juarez JUN. C.P. 06600, Del. Cuauhtémod

Ciudad de Méxic Tel. 01 800 623

Página 1 de